



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 9 de diciembre de 2020	Sesión 36

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. ....	<b>11</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>15</b>
Desde la curul, hacen diversos comentarios y peticiones:	
-La diputada María Roselía Jiménez Pérez, del PT. ....	<b>24</b>
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. ....	<b>24</b>

## COMUNICACIONES OFICIALES

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la:

-Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal que devuelve la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia, para dictamen.** . . . . . 25

**Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios** . . . . . 25

De las diputadas y los diputados Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena; Arturo Escobar y Vega, del PVEM; Geraldina Herrera Vega, de MC; Jorge Arturo Argüelles Victorero, del PES; Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, de Morena; Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del PES; y Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo. **Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 25

Del Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación a dos puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados:

-A fin de exhortar tanto a los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno como a los organismos autónomos federales y estatales, a promover e implantar mobiliario urbano para estacionar bicicletas en edificios públicos. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.** . . . . . 28

-Para exhortar a los 32 gobiernos locales a garantizar en la práctica de las normas nacionales e internacionales el cumplimiento del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas. **Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.** . . . . . 29

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite la recomendación número 43, sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias. **Se turna a las Comisiones de Igualdad de Género, de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y atención.** . . . . . 30

De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante la cual remite la recomendación número 57, sobre el caso de las violaciones a los derechos humanos al saneamiento del agua y a un ambiente sano, en relación con la contaminación del río Atoyac y sus tributarios, por la inadecuada gestión de los residuos sólidos urbanos y descargas de aguas residuales municipales no controladas, en agravio de los habitantes de diversos municipios de Oaxaca. **Se**

**turna a las Comisiones de Federalismo y Desarrollo Municipal, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y atención. . . . . 30**

#### INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

##### LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Del Congreso de Baja California, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 Bis de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. . . . . 31**

##### LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Del Congreso de Veracruz, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. **Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen. . . . . 32**

##### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Veracruz, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. . . . . 32**

##### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Veracruz, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. . . . . 34**

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

##### LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. . . . . 35

A solicitud de la Presidencia, la Secretaría consulta a la asamblea si se autoriza que el dictamen que recibió publicidad, se someta a discusión y votación de inmediato. **Se autoriza. . . . . 35**

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO****LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO**

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. . . . . **35**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. . . . . **35**

Para sustentar una moción suspensiva, interviene:

-El diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD. **No se toma en consideración.** **36**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. . . . . **39**

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. . . . . **39**

-La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del PES. . . . . **40**

-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. . . . . **41**

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. . . . . **42**

-El diputado Pedro Pablo Treviño Villareal, del PRI. . . . . **43**

-El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN. . . . . **44**

-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena. . . . . **45**

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD, en contra. . . . . **46**

-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, a favor. . . . . **47**

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra. . . . . **48**

-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI, a favor. . . . . **48**

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, en contra. . . . . **49**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor. . . . . **51**

-La diputada Zaira Ochoa Valdivia, de Morena, a favor. . . . .	52
-La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI, a favor. . . . .	52
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, a favor. . . . .	53
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.</b>	<b>54</b>
Desde la curul, para rectificación de hechos, participan:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. . . . .	54
-El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena. . . . .	55
-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena. . . . .	55
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD. . . . .	55
-El diputado Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena, vía telemática. . . . .	56
-El diputado Oscar Rafael Novella Macías, de Morena. . . . .	56
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena. . . . .	56
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . .	56
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . .	56
Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan tres minutos más antes de concluirla. . . . .	57
<b>Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</b> . . . . .	<b>57</b>
Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados correspondientes a la Ley del Seguro Social, presentan sus propuestas de modificación:	
<b>-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT,</b> quien retira su propuesta. . . . .	<b>57</b>
La Presidencia rectifica el resultado de la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de dictamen a discusión. . . . .	58
-Desde la curul, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, solicita moción de ilustración respecto a la rectificación realizada. La Presidencia hace aclaraciones. . . . .	58

-La diputada <b>Mirna Zabeida Maldonado Tapia, en nombre propio y de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, ambas de Morena.</b> No se admite a discusión. . . . .	58
-La diputada <b>Lidia García Anaya, de Morena.</b> No se admite a discusión. . . . .	59
-El diputado <b>Alfredo Villegas Arreola, del PRI, vía telemática.</b> No se admite a discusión. . . . .	60
-La diputada <b>María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.</b> No se admite a discusión. . . . .	61
-La diputada <b>Hildelisa González Morales, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.</b> No se admite a discusión. . . . .	62
-El diputado <b>José Mario Osuna Medina, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.</b> No se admite a discusión. . . . .	63
-La diputada <b>Ana Karina Rojo Pimentel, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT,</b> quien retira su propuesta. . . . .	63
-El diputado <b>José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT,</b> quien retira su propuesta. . . . .	64
-La diputada <b>Mary Carmen Bernal Martínez, del PT.</b> No se admite a discusión. . . . .	65
-La diputada <b>María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.</b> No se admite a discusión. . . . .	67
-La diputada <b>Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.</b> No se admite a discusión. . . . .	68
-El diputado <b>Carlos Pavón Campos, del PRI.</b> No se admite a discusión. . . . .	69
-La diputada <b>Margarita García García, del PT,</b> quien retira su propuesta. . . . .	70
-La diputada <b>Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.</b> No se admite a discusión. . . . .	71
-La diputada <b>Soraya Pérez Munguía, del PRI.</b> No se admite a discusión. . . . .	72
-El diputado <b>Jorge Casarrubias Vázquez, del PRD.</b> No se admite a discusión. . . . .	73
Durante la discusión en lo particular de los artículos reservados correspondientes a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, hacen uso de la voz:	
-La diputada <b>Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI.</b> No se admite a discusión. . . . .	74
Desde la curul, el diputado <b>Enrique Ochoa Reza, del PRI,</b> responde alusiones personales. . . . .	75

Desde la curul, hacen moción de procedimiento respecto a las alusiones personales:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. ....	76
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. ....	77
La Presidencia hace aclaraciones, con base en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara de Diputados. ....	77
-Se somete a votación la reserva presentada por la <b>diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI</b> . No se admite a discusión. ....	77
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones. ....	78
-El <b>diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD</b> . No se admite a discusión. .	78
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales. ....	79
-El <b>diputado Fernando Torres Graciano, en nombre propio y de la diputada Patricia Terrazas Baca, ambos del PAN</b> . No se admite a discusión. ....	80
-El <b>diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD</b> . No se admite a discusión. ....	81
-El <b>diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena</b> . No se admite a discusión. ....	82
Desde la curul, la diputada María Esther Mejía Cruz, de Morena, responde alusiones personales. ....	83
Se continúa con el apartado correspondiente a las disposiciones transitorias del proyecto de decreto:	
-Se somete a votación la reserva presentada por la <b>diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT</b> . No se admite a discusión. ....	84
-Se somete a votación la reserva presentada por la <b>diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD</b> . No se admite a discusión. ....	84
-Se somete a votación la reserva presentada por el <b>diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, de Morena</b> . No se admite a discusión. ....	84
-Se somete a votación la reserva presentada por la <b>diputada Lidia García Anaya, de Morena</b> . No se admite a discusión. ....	84
-Se somete a votación la reserva presentada por la <b>diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI</b> . No se admite a discusión. ....	85

-Se somete a votación la reserva presentada por el diputado **José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD**. No se admite a discusión. . . . . 85

Presenta su propuesta el **diputado Carlos Pavón Campos, del PRI**. No se admite a discusión. . . . . 85

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PROFESOR GREGORIO RUANO ALCARAZ,  
DIPUTADO FEDERAL SUPLENTE

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria del profesor Gregorio Ruano Alcaraz, quien fue un maestro rural egresado de la Normal de Ayotzinapa y fundador de Morena, a solicitud del diputado Rubén Cayetano García, de Morena, de quien fuera diputado federal suplente. . . . . 86

### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

Se da paso al proceso de votación en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. . . . . 86

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos reservados. . . . . 86

**Aprobados en lo general y en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.** . . . . . 87

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.** . . . . . 87

### MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia informa a la asamblea que, con fundamento en el artículo 11, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día. Esto con el fin de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario, y reducir el riesgo de posibles contactos. . . . . 87



**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. . . . . **87**

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . **87**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . **88**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** **89**

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. . . . . **95**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). . . . . **101**



**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Señora presidenta, se tienen registrados 469 diputados y diputadas, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 11:49 horas): Se abre la sesión semipresencial del miércoles 9 de diciembre de 2020.

Proceda la Secretaría a dar lectura a las medidas de prevención.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Medidas de prevención en caso de contingencia. Identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19, se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la

lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 9 de diciembre de 2020.

Acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones oficiales**

**De la Mesa Directiva**

**De los diputados Alejandro Carvajal Hidalgo, Arturo Escobar y Vega, Geraldina Herrera Vega, Jorge Argüelles Victorero, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez y Reyna Celeste Ascencio Ortega.**

Solicitan el retiro de iniciativas y proposiciones.

**Del Gobierno de la Ciudad de México**

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Remite la Recomendación 43, sobre “violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias”.

Remite la Recomendación 57 sobre “el caso de las violaciones a los derechos humanos al saneamiento del agua y aun medio ambiente sano, en relación con la contaminación del Río Atoyac y sus tributarios, por la inadecuada gestión de los residuos sólidos urbanos y por descargas de aguas residuales municipales no controladas; en agravio de los habitantes de diversos municipios del estado de Oaxaca”.

**Iniciativa del Congreso del Estado de Baja California**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 36 Bis de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

**Iniciativas del Congreso del Estado de Veracruz**

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno****Declaratoria de publicidad de dictamen**

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

**Iniciativas**

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia

Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética,

a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 419 Ter al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 381 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada

Josefina Salazar Baez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para crear el Consejo Nacional para la Emergencia Económica, a cargo de la diputada Martha Elisa González Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De Decreto por el que se declara el 16 de noviembre de cada año como Día Nacional de los Dulces Típicos Mexicanos, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de ropa ambientalmente amigable, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 7 Bis y reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para garantizar la vacunación gratuita a toda la población contra el virus SARS-CoV2, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 34 de Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 15 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Alejandro Barroso Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega, Lilia Villafuerte Zavala y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de garantía de la atención y tratamiento de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 337 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 constitucional, en materia de riesgo laboral grave para personal sanitario, por enfermedades o epidemias graves, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de los artículos 158 y 289 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano..

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos del Estado de México y de Morelos, en coordinación con la Semarnat e instituciones de investigación académica, a llevar a cabo la integración de comités de ordenamiento ecológico territorial cuyas decisiones se vinculen con autoridades de los tres órdenes de gobierno, a cargo del diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a adoptar las medidas necesarias a fin de que se coloque en las instalaciones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, una placa conmemorativa de reconocimiento a las médicas y los médicos y personal de salud del país que han fallecido en la lucha contra el covid-19, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Canal del Congreso de la Unión, a ampliar sus contenidos en lengua

de señas mexicana, con el objetivo de dar cumplimiento cabal a la reglamentación en este tema, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a dar cumplimiento a la legislación mexicana y a los instrumentos internacionales firmados y ratificados, respecto a los derechos laborales de las personas con discapacidad, adultas mayores y menores de edad, en todos los ámbitos particularmente en las acciones y comunicaciones que realiza, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a contar con espacios adecuados para llevar a cabo el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad; así como a los gobiernos municipales, a conservar la naturaleza y objeto de las cárceles, en el sentido de que sean lugares destinados al cumplimiento de sanciones administrativas, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex y a su Unidad de Responsabilidades, a hacer pública la información sobre los contratos que dicha empresa productiva del Estado firmó con empresas en las que participa la ciudadana Felipa Guadalupe Obrador Olán y la investigación correspondiente, suscrito por las diputadas Norma Azucena Rodríguez Zamora y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Renapo, a actualizar el acuerdo por el cual se dan a conocer el procedimiento técnico de captura de información y el procedimiento técnico de intercambio de información y sus respectivos anexos; así como a los gobiernos de las 32 entidades, a través de sus registros civiles, a capacitar a su personal y acreditar la identidad jurídica de las personas, principalmente indígenas, suscrito por los diputados Arturo Escobar y Vega, Roberto Antonio Rubio Montejó y diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a instruir a las autoridades encargadas

de impartición de justicia, a realizar operativos eficaces en las unidades de transporte público y carreteras de la entidad, a cargo del diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, en coordinación con sus homólogas en Tabasco, Chiapas y Veracruz, a llevar a cabo la revisión en su infraestructura y servicios de los planteles públicos que fueron afectados por las lluvias e inundaciones, suscitadas en esas entidades, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno, a combatir la tala clandestina, a cargo del diputado David Orihuela Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Tabasco, Chiapas y Veracruz, a promover acciones para facilitar los trámites de expedición de documentación oficial a las personas que habitan las comunidades que fueron afectadas por las lluvias e inundaciones en esos estados y que perdieron sus documentos oficiales, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

### Efemérides

Con motivo del 9 de diciembre, Día Internacional Contra la Corrupción, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 193 aniversario luctuoso de Fray Servando Teresa de Mier, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

---

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los

diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes ocho de diciembre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y seis diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y ocho minutos del martes ocho de diciembre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la que remite el tercer Informe trimestral dos mil veinte, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

b) De la Secretaría de Bienestar, por la que remite los informes finales de las fichas iniciales de monitoreo y

evaluación, y las posiciones institucionales de programas de diversas dependencias y entidades, correspondientes al periodo dos mil diecinueve-dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

c) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al artículo setenta y siete de la Ley de Instituciones de Crédito. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

d) Del Congreso del estado de Nuevo León, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción dieciocho al artículo sesenta y uno de la Ley Aduanera; y un inciso j) a la fracción uno del artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

e) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el inciso d) de la fracción uno del artículo veintisiete, se adiciona una fracción veintisiete al artículo setenta y nueve; se reforman el primer párrafo y fracción uno del artículo ochenta y dos, y el inciso d) de la fracción tres del artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo dos-A, fracción uno, inciso i), primer párrafo y el artículo nueve, fracción tres de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Lilly Téllez, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se adiciona una fracción cuatro al inciso A), y se deroga la fracción cuatro del inciso B) del artículo doscientos noventa y ocho de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



- De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para las mujeres.
- De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma la fracción dos, del artículo dos, y se adiciona una fracción cinco al artículo nueve de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía.
- De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- De la Comisión de Deporte, por el que se adiciona una fracción catorce al artículo tres de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman los artículos veintiuno, y treinta y uno de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, por el que se reforman los artículos dieciséis, dieciocho, y treinta y tres, y se deroga el último párrafo del artículo diecisiete de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se adiciona una fracción cuatro al inciso A), y se deroga la fracción cuatro del inciso B) del artículo

doscientos noventa y ocho de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que otorgará dos minutos más para concluir la votación.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por cuatrocientos veintidós votos a favor, uno en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción cuatro al inciso A), y se deroga la fracción cuatro del inciso B) del artículo doscientos noventa y ocho de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

## b) De la Comisión de Igualdad de Género:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para las mujeres.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Aleida Alavez Ruiz, y Ricardo Francisco Exome Zapata, ambos de Morena; y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y

de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para las mujeres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## c) Por el que se reforma la fracción dos del artículo dos, y se adiciona una fracción cinco al artículo nueve de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, interviene la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por la legisladora.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y seis, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción dos del artículo dos, y se adiciona una fracción cinco al artículo nueve de la Ley de la

Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo Referente al Sector Social de la Economía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, para solicitar a la Presidencia, guardar un minuto de silencio, en memoria de Jaime Camil Garza, quien falleció el pasado sábado seis de diciembre del presente año. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

d) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, interviene el diputado Armando Contreras Castillo, de Morena, para solicitar el registro

de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y seis votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Deporte, por el que se adiciona una fracción catorce al artículo tres de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Ernesto Vargas Contreras, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción catorce al artículo tres de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## f) De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción:

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado José Luis Montalvo Luna.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## g) Por el que se reforman los artículos veintiuno, y treinta y uno de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado José Luis Montalvo Luna, quien también es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos veintiuno, y treinta y uno de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## h) Por el que se reforman los artículos dieciséis, dieciocho, y treinta y tres, y se deroga el último párrafo del artículo diecisiete de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado José Luis Montalvo Luna.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de

manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos dieciséis, dieciocho, y treinta y tres, y se deroga el último párrafo del artículo diecisiete de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción dos del artículo ochenta y siete de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital

Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción dos del artículo ochenta y siete de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

j) De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Laura Imelda Pérez Segura.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; e Irineo Molina Espinoza, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Irineo Molina Espinoza, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los

diputados, para hablar en pro: Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena.

**Presidencia de la diputada  
María Sara Rocha Medina**

Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, interviene el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, para realizar moción de procedimiento, solicitando se dé lectura al artículo ciento cuatro, fracción ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como al artículo trece del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. La Presidencia, previo a instruir se dé lectura a los preceptos normativos antes referidos, solicita a la Secretaría dar lectura al artículo trece, numeral uno, inciso d), asimismo al artículo dos, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, acto seguido, la Secretaría da lectura a los artículos referidos por el diputado Enrique Ochoa Reza. La Presidencia hace aclaraciones.

Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática; y Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y en virtud de que no se registró propuesta de modificación alguna para su discusión en lo particular, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, en votación económica, si el dictamen se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la

plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y el diputado: Hugo Rafael Ruiz Lustre, y Martha Patricia Ramírez Lucero, ambos de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos votos a favor, cuarenta y ocho en contra, y ocho abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el resolutive Octavo del decreto, y remítase a la Auditoría Superior de la Federación, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que solicita la modificación del orden del día, a efecto de incluir en la presente sesión ordinaria y se le dé declaratoria de publicidad, en el rubro de dictámenes, el siguiente asunto:

- Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo trescientos once, y se adiciona el Capítulo Doce Bis a la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo.

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho.**

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día; y en términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que el dictamen antes referido, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo trescientos once, y se adiciona el Capítulo Doce Bis a la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y, de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Paulina Teissier Zavala, de Encuentro Social; Ana Priscila González García, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional; y Anita Sánchez Castro, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Anita Sánchez Castro, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados, para hablar en pro: Marco Antonio Medina Pérez, de Morena; María Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo; Rubén Cayetano García, de Morena; Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano; y Manuel Gómez Ventura, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos:

trescientos treinta-A, primer párrafo; trescientos treinta-F, fracciones uno y tres; trescientos treinta-H; y trescientos treinta-K, fracción uno del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará dos minutos más para concluir la misma.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta votos a favor, y dos en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se someten a discusión en lo particular los artículos reservados. En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a las propuestas de modificación, presentadas por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, se admiten a discusión y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se consideran suficientemente discutidas. En votación económica, se aceptan las propuestas y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos: trescientos treinta-A, primer párrafo; trescientos treinta-F, fracciones uno y tres; trescientos treinta-H; y trescientos treinta-K, fracción uno del proyecto de decreto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintiséis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo trescientos once, y se adiciona el Capítulo Doce Bis a la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

Se da cuenta con Acuerdo y comunicación de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones en la integración de comisiones ordinarias, comités y grupos de amistad, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el artículo once, numeral dos, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, no se admitirán intervenciones al final de la sesión desde curul de asuntos no registrados en el orden del día, con la finalidad de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con veintitrés minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles nueve de diciembre de dos mil veinte, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría...

Diputada Roselia Jiménez, ¿con qué objeto? Permítame un momento, diputada, para que abran su micrófono. Sonido, por favor, a la curul de la diputada.

**La diputada María Roselia Jiménez Pérez** (desde la curul): Muchas gracias, diputada Sauri. Con fecha 2 de diciembre se entregó a la Jucopo documento con proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, aprobada por la Comisión de Pueblos Indígenas, para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a efecto de promover medidas administrativas tendientes a eliminar y desterrar la discriminación y el racismo que se padece en los aeropuertos.

Yo pido, por favor, que se tome en cuenta y que se pase al pleno, porque es una situación nacional, no solamente lo que yo viví en el aeropuerto, sino que se debe tratar este tema porque mucha gente se queda llorando. Es lo que yo estoy pidiendo por favor que se toque este tema en el pleno. Ya salió en Gaceta, el día de ayer.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Trasladaremos su solicitud a la Junta de Coordinación Política. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sí. Me perdí un poco, pero entiendo que estamos en el acta. Ayer 8 de diciembre se cumplieron 30 años del Partido del Trabajo, es un evento importante para nosotros, para la vida pública del país. Larga vida al Partido del Trabajo. Y quería que quedara asentado en el acta.

Y, también para los amantes de la música, se cumplieron 40 años del asesinato de un grande, John Lennon. Así es que



quería que eso quedara plasmando en el acta. Muchas gracias, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Pasado el momento procesal, no es posible, pero sí quedará asentado en la versión estenográfica y Diario de los Debates del día de hoy.

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Mesa Directiva.

#### Honorable Asamblea

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de la siguiente:

Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, que devuelve la honorable Cámara de Senadores, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional el 24 de noviembre de 2020.

**“Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Justicia, para dictamen.”**

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.— Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados se modifica el turno de la minuta. Actualícense los registros parlamentarios.**

¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh Bravo? Sonido, por favor, a la curul del diputado Bravo. Sonido, por favor, a la curul del diputado Bravo.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Gracias. Solamente preguntar ¿cuál minuta y cuál es el nuevo turno?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Le pido atentamente a la Secretaría sirva dar lectura a la minuta y en la modificación de turno correspondiente.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal que devuelve la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, el 24 de noviembre de 2020 y el turno es a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Justicia para dictamen.

Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias. Diputado.

---

o

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y haciendo uso de mi derecho de iniciativa, solicito tenga a bien girar sus instrucciones para **retirar la iniciativa presentada por el suscrito: Que reforma el artículo 218 de la Ley del Seguro Social**, la cual con fecha 6 de octubre de 2020, la Mesa Directiva mediante oficio número DGPL 64-II-4-2177 dispuso que dicha iniciativa se publicara en la Gaceta Parlamentaria con el expediente radicado bajo el número **9194**, así como que se girara turno a la Comisión de Seguridad Social para su análisis y dictamen correspondiente.

Agradezco su amable consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de diciembre de 2020.—  
Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la  
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 4, del  
Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito  
solicitar muy atentamente a ese Órgano de Gobierno, **se retire la iniciativa registrada el pasado 22 de septiembre de 2020, turnada a la Comisión de Seguridad Social, para mayor precisión se aportan los siguientes datos:**

**1. Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 59 de la Ley General de Trabajo.** Que suscriben diputado coordinador Arturo Escobar y Vega en representación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Érika Mariana Rosas Uribe, integrantes de la LXIV Legislatura.

Se informa lo anterior, a fin de que se actualicen los registros correspondientes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de diciembre de 2020.—  
Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la  
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Me dirijo a usted de la manera más atenta, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados me permito atentamente solicitarle el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el quinto párrafo del artículo 6 de la Ley General de Educación, presentada por su servidora y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 10 de junio de 2020.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2020.—  
Diputada Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la  
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Quien suscribe, Jorge Arturo Argüelles Victorero, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la siguiente proposición con punto de acuerdo a continuación mencionada:

– Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas en las entidades federativas, a realizar las acciones necesarias y promover programas de apoyo para los alumnos de educación básica, a fin de garantizarles el acceso y los medios necesarios que les permita la educación desde casa y a distancia.

- Presentada el 4 de noviembre de 2020

- Turnada a la Comisión de Educación

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo. Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 8 de diciembre de 2020.— Diputado Jorge Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro de la siguiente iniciativa:

1. Proyecto de decreto que por el que se reforman las fracciones I y II del artículo 3 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, misma que fue presentada el día 12 de marzo de 2020 y que fue turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su análisis, discusión y, en su caso, presentar proyecto para aprobación.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de diciembre de 2020.—  
Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Quien suscribe, Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 79, numeral 2 fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de la siguiente proposición con punto de acuerdo a continuación mencionada:

– Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, en coordinación con la SEP, a implementar acciones que garanticen la educación inclusiva enfocada en las tecnologías de la información digitales y tecnológicas, en donde se integren plenamente a la población indígena, rurales y en situación de pobreza, considerando sus necesidades económicas, sociales, culturales y espacio geográfico en el proceso de aprendizaje con el objetivo de garantizar la educación para las niñas, niños y adolescentes de todo el país.

- Presentada el 18 de noviembre de 2020

- Turnada a la Comisión de Educación

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2020.—  
Diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo y, con respeto, me permito manifestarle que con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito a usted que se retire la siguiente iniciativa:

Fecha: 2020-JUL-20

Que reforma el último párrafo del artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para incentivar el aprovechamiento de inventos por científicos mexicanos.

Presentada por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, Morena. Turnada a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Gaceta Parlamentaria, número 5568-1, lunes 20 de julio de 2020. (4734)

De lo que antecede, agradeceré se actualicen los registros parlamentarios y se comunique a la comisión dictaminadora.

Agradeciendo su amable atención a la presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de diciembre de 2020.—  
Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

o

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:**  
«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida al doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa de gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B), y 55, fracciones XVI y XVII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio S-34/SEDUVI/1274/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, signado por la maestra Ileana Villalobos Estrada, secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar D.G.P.L. 64-II-6-0760.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director General Jurídico y de Enlace Legislativo.— Presente.

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/258.3/2019, mediante el cual solicita dar cumplimiento al punto de acuerdo de fecha 25 de abril del 2019, promovido por ese honorable Congreso de la Unión de la Ciudad de México en su fracción segunda, que señala lo siguiente:

“La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como a los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos, que ocupan”.

Se informa que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se encuentra en proceso de instalación del aparcamiento para bicicletas en el área de estacionamientos de este inmueble, conforme a plano adjunto; en el cual está destinada un área especial para las bicicletas, con capacidad de atención a 13 usuarios, para lo cual se anexa croquis del sistema de aparcamiento de bicicletas, programa de trabajo para la fabricación e instalación del sistema y reporte gráfico de avance, teniendo como fecha máxima para la instalación en la primera semana del mes de diciembre del año en curso.

Sin más por el momento, reciba mi más atenta consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2020.— Maestra Ileana Villalobos Estrada (rúbrica), secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda.»

o

«Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida al doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la jefa del Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEPI/SP/3085/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, signado por la ciudadana Marta Villareal Ruvalcaba, secretaria particular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar DGPL 64-II-5-530.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020.— Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez (rúbrica), director general jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Luis Gustavo Vela Sánchez, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/00084/2019, con fecha de 22 de febrero de 2019, en relación al punto de acuerdo que fue aprobado por la Cámara de Diputados LXIV Legislatura en el que se “exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y al gobierno de la Ciudad de México, para que den cumplimiento a la recomendación general número 27/2016 sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario

de la Federación el 12 de agosto de 2016”, es importante comunicar al honorable Congreso de la Unión, que en la Ciudad de México se ha honrado dicho compromiso social y jurídico desde que la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada el 5 de febrero de 2017, establece como obligación del Estado el deber de consultar a los pueblos y barrios originarios y a las comunidades indígenas residentes en los siguientes términos:

“Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes deberán ser consultados por las autoridades del Poder Ejecutivo, del Congreso de la Ciudad y de las alcaldías antes de adoptar medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles para salvaguardar sus derechos. Las consultas deberán ser de buena fe de acuerdo a los estándares internacionales aplicables con la finalidad de obtener su consentimiento libre, previo e informado. Cualquier medida administrativa o legislativa adoptada en contravención a este artículo será nula (...)” (CPCDMX, artículo 59, C, 1)

A su vez, el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas, se encuentra inserto en legislación secundaria de esta Ciudad de México:

A) Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 20 de diciembre de 2019), que en el título cuarto: Deber de Consulta Previa, Libre e Informada, regula específicamente la materia.

B) Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el artículo 39, se dota a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con facultades específicas tendientes a garantizar desde el gobierno de la Ciudad de México el derecho de consulta previa, libre e informada.

Así, por lo que respecta a la **única** recomendación dirigida, entre otras, a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que se presente una iniciativa de ley al respectivo Congreso local, sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas que recoja como mínimo los estándares descritos en la presente recomendación, previa consulta a los pueblos y comunidades indígenas, los cuerpos normativos citados previamente, atienden la misma.

Atentamente

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020.— Marta Villarreal Ruvalcaba (rúbrica), secretaria particular.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

————— o —————

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:**  
«Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

Distinguida Señora Presidenta:

Por medio del presente le comunico que el 27 de noviembre de 2020, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación General 43 ,sobre “Violación al Acceso a la Justicia e Insuficiencia en la Aplicación de Políticas Públicas en la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral del Daño a Personas Víctimas Directas e Indirectas de Femicidios y Otras Violencias”, dirigida a usted; así como, a diversas autoridades federales y locales relacionadas con la problemática, esperando que las propuestas que en ella se mencionan, contribuyan a garantizar el respeto de los Derechos Humanos de las víctimas de feminicidios y otras violencias.

La Recomendación General fue aprobada por el Consejo Consultivo de este Organismo Constitucional Autónomo, en donde el Consejo expresó sus consideraciones particulares, mismas que fueron atendidas en lo conducente. De igual forma, si bien es cierto las Recomendaciones Generales no requieren aceptación, se le solícita respetuosamente informe a esta Comisión Nacional, las acciones que se implementen. La Recomendación General se anexa en formato PDF en un disco compacto.

Reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020.— María del Rosario Piedra Ibarra (rúbrica), presidenta.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las Comisiones de Igualdad de Género, de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de Derechos Humanos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y atención.**

————— o —————

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:**  
«Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Distinguida Diputada Sauri:

Me permito informarle que el 24 de noviembre de 2020, esta Comisión Nacional emitió la recomendación 57/2020, por violaciones a los derechos humanos al saneamiento del agua y a un medio ambiente sano, por la contaminación del río Atoyac y sus tributarios, por la inadecuada gestión de los residuos sólidos urbanos y por descargas de aguas residuales municipales no controladas; la cual, fue dirigida a la Directora General de la Comisión Nacional del Agua, al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, a la Directora General del Organismo Operador “Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca” y a los CC. Miembros de veintisiete H. Ayuntamientos por donde fluyen sus aguas.

Al respecto, me permito informarle que el párrafo 256 del referido documento, indica:

*“256. Esta Comisión Nacional remitirá copia de la presente Recomendación al Congreso de la Unión, exhortándolo respetuosamente a considerar los argumentos expuestos a efecto de que en la asignación de recursos públicos del próximo año fiscal, se gestione la expensa suficiente para que los municipios referidos en esta Recomendación puedan llevar a cabo la ejecución de proyectos para la debida prestación de los servicios públicos de gestión de residuos sólidos municipales, alcantarillado, drenaje y saneamiento de aguas residuales, que sean necesarios, y que éstos puedan dar cumplimiento a la ejecutoria dictada en el marco del JA01.”*

En tal virtud y para los efectos antes precisados, acompaño copia de la citada Recomendación para su conocimiento.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

(...)

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020.— María del Rosario Piedra Ibarra (rúbrica), presidenta.»

(...)

(...)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Federalismo y Desarrollo Municipal y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y atención.**

En caso que la autoridad federal sanitaria decrete contingencia epidemiológica, por un periodo determinado, las fechas del último pago y cierre que refiere la fracción III de este artículo, serán interrumpidas por el tiempo que dure la contingencia.

(...)

---

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

(...)

### LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

(...)

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Congreso de Baja California.

(...)

#### Transitorio

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

**Único.** La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por este conducto, me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que en sesión ordinaria de la honorable XXIII Legislatura constitucional del estado de Baja California, celebrada el día 24 de noviembre del año en curso, se aprobó el siguiente

**Segundo.** Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle mi distinguida consideración.

#### Dictamen Número 66

Atentamente

#### De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales

Mexicali, Baja California, 26 de noviembre de 2020.— Diputado Julio César Vázquez Castillo, presidente del Congreso del Estado.»

**Primero.** Se aprueba la reforma artículo 36 Bis de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, para quedar como sigue:

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

Artículo 36 Bis. (...)

I. a la VI. (...)

(...)

(...)

(...)

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y  
AUTOTRANSPORTE FEDERAL

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Congreso de Veracruz.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. — Presente.

La Sexagésima Quinta Legislatura del honorable Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracción III, y 38 de la Constitución Política local, somete a la consideración de esa soberanía la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, aprobada en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por el pleno de esta potestad legislativa.

Sin otro particular, le reiteramos la seguridad de nuestras distinguidas consideraciones.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, noviembre 26 de 2020.— Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi (rúbrica), presidenta; diputado Jorge Moreno Salinas (rúbrica), secretario.»

«Congreso de Veracruz.

**Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de exención de pago de peaje a residentes**

**Artículo Único.** Se reforma el párrafo primero del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 30.** La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente Ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno Federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría

garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje; en caso contrario, la Secretaría deberá exentar de pago a quienes comprueben la calidad de residentes.

...

...

**Transitorios**

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

**Transitorios**

**Artículo primero.** Remítase a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales.

**Artículo segundo.** Publíquese en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.

Dada en el salón de sesiones de la LXV Legislatura del honorable Congreso del estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.— Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi (rúbrica), presidenta; diputado Jorge Moreno Salinas (rúbrica), secretario.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Congreso de Veracruz.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.



La Sexagésima Quinta Legislatura del honorable Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracción III, y 38 de la Constitución Política local, somete a la consideración de esa soberanía la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto que reforma los párrafos catorce y dieciséis del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por el pleno de esta potestad legislativa.

Sin otro particular, le reiteramos la seguridad de nuestras distinguidas consideraciones.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, noviembre 26 de 2020.— Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi (rúbrica), presidenta; diputado Jorge Moreno Salinas (rúbrica), secretario.»

«Congreso de Veracruz.

**Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos catorce y dieciséis del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para quedar como sigue:

**Artículo 4o. ...**

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

...  
...  
...

El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que **tengan cáncer** o discapacidad permanente, en los términos que fije la Ley. Para **recibir** esta prestación tendrán prioridad las y los menores de dieciocho años, **las niñas y niños con cáncer**, las y los indígenas y las y los afromexicanos hasta la edad de sesenta y cuatro años y las personas que se encuentren en condición de pobreza.

...

El Estado establecerá un sistema de becas para **las** y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad **a las y los niños con cáncer y a los** pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

**Transitorios**

**Primero.** El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Los gastos y erogaciones necesarios para la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con el presupuesto asignado a la Secretaría de Salud o entidades del Gobierno Federal que correspondan, por lo que dichas instituciones deberán realizar los ajustes presupuestales para dar viabilidad financiera a lo establecido en el presente decreto.

**Tercero.** Las legislaturas de las entidades federativas, dentro del plazo de doce meses a partir de la entrada en vigor del presente decreto, deberán realizar los ajustes constitucionales y legales, a efecto de garantizar la protección y alcanzar el estado de bienestar de las personas que padezcan cáncer.

**Cuarto.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

### Transitorios

**Primero.** Remítase a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado.

Dada en el salón de sesiones de la LXV Legislatura del honorable Congreso del estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.— Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi (rúbrica), presidenta; diputado Jorge Moreno Salinas (rúbrica), secretario.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.**

---

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
«Congreso de Veracruz.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La Sexagésima Quinta Legislatura del honorable Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, fracción III, y 38 de la Constitución Política local, somete a la consideración de esa soberanía la iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, por el pleno de esta potestad legislativa.

Sin otro particular, le reiteramos la seguridad de nuestras distinguidas consideraciones.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, noviembre 26 de 2020.— Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi (rúbrica), presidenta; diputado Jorge Moreno Salinas (rúbrica), secretario.»

«Congreso de Veracruz.

**Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo Único.** Se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 19. ...**

El Ministerio Público sólo podrá solicitar al juez la prisión preventiva cuando otras medidas cautelares no sean suficientes para garantizar la comparecencia del imputado en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, así como cuando el imputado esté siendo procesado o haya sido sentenciado previamente por la comisión de un delito doloso. El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de abuso o violencia sexual contra menores o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no puedan resistirlo, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, extorsión, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud.

...

...

...

...

...

### Transitorios

**Primero.** El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

### Transitorios

**Primero.** Remítase a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

**Segundo.** Publíquese en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado.

Dada en el salón de sesiones de la LXV Legislatura del honorable Congreso del estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.— Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi (rúbrica), presidenta; diputado Jorge Moreno Salinas (rúbrica), secretario.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictámenes.**

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictamen.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Toda vez que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se someta a discusión y a votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.**

---

### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

#### LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Damos paso a la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fundamentar el dictamen, la diputada Patricia Terrazas Baca, hasta por cinco minutos.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Con su permiso, presidenta. Diputados y diputadas, muy buenas tardes, el día 3 y 4 de diciembre se hizo parlamento abierto para la presentación del proyecto de decreto en el que se reforman, adicionan y derogan las disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, en las que participaron 52 ponentes, entre funcionarios públicos, legisladores, especialistas, académicos, instituciones, asociaciones, organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, cámaras empresariales, consejos y demás público en general.

Cabe precisar que el desarrollo del parlamento abierto se llevó a cabo en dos mesas de trabajo, los materiales

expuestos en dicho parlamento se adicionan al presente dictamen, como Anexo 1.

El presente dictamen tiene como propósito mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores sujetos al régimen pensionario de Ley del Seguro Social mediante el aumento de las pensiones, un aumento del porcentaje de trabajadores que perciban una pensión garantizada y un entorno más eficiente y competitivo en la administración del ahorro de los trabajadores para el que, tomando en consideración las condiciones existentes en este sector y atendiendo a lo que dispone la Ley Federal de Competencia Económica, las Administradoras del Fondo para el Retiro sitúen las comisiones que cobran para sus servicios en niveles similares a las mejores prácticas internacionales. Lo anterior contribuirá a mejorar el bienestar de la población en etapa de retiro.

En este sentido, con el presente dictamen se proponen diversas acciones que permitan recuperar la esencia de un sistema de pensiones consistentes en disminuir el umbral de semanas de cotización, aumentar las aportaciones para el retiro, ampliar la cobertura de los beneficios y mejorarlos.

El primero es reducir el número de semanas de cotización que se requieren para gozar de las prestaciones de los seguros de cesantía en edad avanzada y vejez, de mil 250 a mil. De mil 250 semanas de cotización. La disminución se refleja en la modificación que se propone en los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social.

Dicha disminución será paulatina e iniciará a la entrada en vigor del presente decreto, con un requisito de 750 semanas de cotización para obtener dichos derechos. El número necesario de semanas de cotización se irá incrementando gradualmente hasta alcanzar un total de mil semanas de cotización en el año 2031, como se señala en el artículo cuarto transitorio.

El segundo, es incrementar, a partir de 2023, la aportación total a la cuenta individual de los trabajadores de 6.5 por ciento, más cuota social, al 15 por ciento, incluyendo ya la cuota.

Cabe destacar que con la propuesta de mérito, la aportación que realizan los trabajadores se mantiene en sus términos. La aportación patronal se eleva de 5.15 al 13.87 por ciento, y la aportación del Estado modifica su composición para beneficiar solo a los trabajadores de menores ingresos, sin

incrementar su monto total. Estos cambios se incorporan en el artículo 168 y de él derivan ajustes a los artículos 139, 159, 165 y 18 de la Ley del Seguro Social.

Resulta importante mencionar que el incremento de la aportación patronal se realizará gradualmente de 2023 a 2030, conforme a la tabla que se incorpora en el artículo segundo transitorio y la recomposición de la aportación del Estado entrará en vigor igualmente en 2023.

El tercer cambio fundamental tiene por objeto aumentar el monto de la pensión garantizada que se otorga a los trabajadores, que cumpliendo con los requisitos para gozar de la prestación de cesantía y vejez no tienen los recursos suficientes en su cuenta individual para obtener una pensión mayor a dicho monto. El objetivo es compensar durante los primeros años la diferencia entre las aportaciones que reciben los trabajadores en la cuenta individual conforme al régimen vigente y el incremento en la cuota patronal, así como la recomposición de la cuota del Estado.

Otro cambio que se propone es la reforma al artículo 193 del Seguro Social, para que en caso de fallecimiento del trabajador o pensionado los beneficiarios designados no tengan que acudir a una instancia jurisdiccional para ejercer sus derechos, respetando los que corresponden a estos.

Se propone en el artículo 172 y 172 A de la Ley del Seguro Social un esquema para dar mayor agilidad al pago de pensiones a cargo del gobierno federal a través de la Tesorería de la Federación.

Finalmente se plantea el artículo séptimo transitorio, un mecanismo para la revisión periódica de la gestión de la reforma que se propone. De modo que la Consar deberá enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un análisis de los resultados obtenidos con la aplicación de la reforma de mérito, a fin de que la última envíe al Congreso el informe correspondiente. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Tiene la palabra el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

**El diputado Jorge Casarrubias Vázquez:** Con su venia, presidenta. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido

de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la presente moción suspensiva a la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, al tenor de las siguientes consideraciones.

El dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público faltó a diversas obligaciones que tienen las comisiones, como la entrega de la versión final del dictamen con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote, como dice el artículo 177 de nuestro Reglamento.

Es un dictamen ilegal e impreciso, porque incumple las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determina con claridad que las comisiones del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto. Esto con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Esta falta no es menor. Son datos que deberían ser determinantes en el proceso de discusión y votación al que estamos convocados. Es preciso señalar que sin estos datos estamos diciendo a ciegas, comprometiendo el gasto público en el corto, mediano y largo plazos, solo con la finalidad de integrar medidas electoreras, que son la parte medular de esta reforma.

El dictamen no establece metas, costos ni compromisos que sustenten las medidas prescritas. El costo fiscal no está en el dictamen ni en la valoración que debió hacer Hacienda al entregar la iniciativa del Ejecutivo, ni en la manera en que se anunció. Tampoco hay partidas específicas destinadas a este fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año.

Es irresponsable embarcar al país en un escenario que puede resultar catastrófico para las finanzas públicas. Medidas como la reducción de las semanas de cotización y, por lo tanto, la ampliación de los beneficiarios de las pensiones de cesantía en edad avanzada y vejez no están cuantificadas.

Al reducir los requisitos para acceder a una pensión garantizada, tampoco se determina cuál será el costo final del nuevo régimen financiero que modifica la cuota social del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Tampoco hay una estimación ni recursos destinados a mejorar la fiscalización del pago de las cuotas obrero-patronales para hacer valer los aumentos graduales que se están poniendo ante el escenario de que el aumento genere un efecto adverso para registrar los trabajadores por debajo de sus salarios reales y subdeclarar cuotas.

Nuestro grupo parlamentario considera que, bajo estas dudas, es insostenible ofrecer promesas electoreras que después tengan un costo que puede ser fatal para nuestras frágiles finanzas públicas. No es rescatando el modelo fallido de las Afores como vamos a darle vialidad a la seguridad social que el país necesita. No es pateando el bote con más reformas neoliberales como esta, como vamos a dar certeza y bienestar a los trabajadores, los pensionados y sus beneficiarios. Es cuanto, diputada presidenta.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentada por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez del Grupo Parlamentario del PRD

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.— Presente.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea la presente **moción suspensiva**, a la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público faltó a diversas obligaciones que tienen las comisiones, como la entrega de la versión final del

dictamen con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote, como dice el artículo 177 de nuestro Reglamento.

Es un dictamen ilegal porque incumple las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en cuyo artículo 18 determina con claridad de que las comisiones del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, realizarán una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Esta falta no es menor. Son datos que debieran ser determinantes en el proceso de discusión y votación al que estamos convocados. Sin esos datos, estamos decidiendo a ciegas, comprometiendo el gasto público al corto, mediano y largo plazo para satisfacer medidas voluntaristas y electoreras, que son la parte medular de esta reforma.

El dictamen no establece metas, costos ni compromisos que sustenten las medidas prescritas, se presentan como salidas únicas para mejorar las pensiones.

El costo fiscal de estas medidas no está ni en el dictamen, ni en la valoración que debió hacer Hacienda al entregar la iniciativa del Ejecutivo ni en la mañanera en que se anunció. Tampoco hay partidas específicas destinadas a este fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año.

Sería irresponsable embarcar al país en un escenario que puede resultar catastrófico para las finanzas públicas.

Medidas como la reducción de las semanas de cotización y por lo tanto, la ampliación de los beneficiarios de las pensiones de cesantía en edad avanzada y vejez no están cuantificadas, al reducir los requisitos para acceder a una pensión garantizada; tampoco se determina cuál será el costo fiscal del nuevo régimen financiero que modifica la cuota social del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; tampoco hay una estimación ni recursos destinados a mejorar la fiscalización del pago de las cuotas obrero patronales, para hacer valer los aumentos graduales que se están proponiendo ante el escenario de que el aumento genere un efecto adverso para registrar a los trabajadores por debajo de sus salarios reales y subdeclarar cuotas.

Nuestro grupo parlamentario considera que bajo estas dudas, es insostenible ofrecer promesas electoreras que

después tengan un costo que puede ser fatal para nuestras frágiles finanzas públicas. No es rescatando el modelo fallido de las Afores como vamos a darle viabilidad a la seguridad social que el país necesita. No es pateando el bote con más reformas neoliberales como ésta, como vamos a dar certeza y bienestar a los trabajadores, los pensionados y sus beneficiarios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, de manera respetuosa el Grupo Parlamentario del PRD presenta a esta honorable Asamblea la siguiente

### Moción Suspensiva

**Único.** Se aprueba la presente moción suspensiva al **dictamen dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro**, con objeto de que sea devuelta a la Comisión Dictaminadora para su respectiva valoración y estudio.

Suscribe

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2020.—  
Diputado Jorge Casarrubias Vázquez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De conformidad con el artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Zulma Espinoza Mata:** Con la venia de la Presidencia. Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Desde hace varios años el sistema de pensiones mexicano enfrenta desafíos muy importantes, esto motivado por el rápido envejecimiento demográfico, por las características del mercado laboral y por las deficiencias del diseño institucional de los sistemas de pensiones que coexisten hoy en día.

En cuanto al movimiento demográfico y el porcentaje de la población mayor de 65 años, pasará del 10 por ciento al 20 por ciento entre 2030 y 2050. Indudablemente este factor refleja que será necesario acumular recursos para hacer frente a la demanda de pensiones en el futuro.

Durante los últimos años ha sido común que menos de la mitad de los trabajadores activos coticen a algún sistema de pensiones, las consecuencias derivadas de este gran problema ya nos alcanzaron. De los trabajadores que cotizan solo el 34 por ciento cumple con los requisitos vigentes para alcanzar una pensión garantizada.

Con la Ley del Seguro Social vigente, únicamente el 56 por ciento de los trabajadores alcanzaría una pensión vitalicia, mientras que el 44 por ciento restante recibirá su ahorro al momento del retiro en una sola exhibición. En suma, la mayoría de la población que se incorporó al mercado laboral a partir de 1998 no tendrá los recursos necesarios para hacer frente a su retiro, y es muy factible que puedan caer en situación de pobreza si no cuentan con otra fuente de ingresos.

La iniciativa enviada por el Ejecutivo federal precisamente busca resolver la problemática que actualmente representa el tema de las pensiones en el país. Los puntos de la iniciativa principalmente consisten en aumentar las aportaciones para el retiro, la disminución del requisito de las semanas de cotización para alcanzar el derecho a una pensión y el incremento de los ingresos al momento de la jubilación respecto al último ingreso obtenido cuando se estaba activo, a través del incremento en el valor de la pensión mínima garantizada.

De la propuesta, es de destacarse la reducción del número de semanas de cotización que se requiere para gozar de las prestaciones de los seguros de cesantía en edad avanzada y vejez, de mil 250 a mil semanas de cotización.

Dicha disminución será paulatina y se plantea que iniciará el primero de enero de 2021, con un requisito de 750 semanas

de cotización para obtener derechos. El número de semanas de cotización se irá incrementando gradualmente hasta alcanzar un total de mil semanas en 2031.

Se incrementa la aportación para el retiro, de 6.5 por ciento al 15 por ciento de salario, sin que las remuneraciones de los trabajadores se vean afectadas. Resulta importante mencionar que el incremento a la aportación patronal se realizará gradualmente a partir de 2023 hasta 2030 y la recomposición de la aportación del Estado estará en vigor, igualmente, en 2023.

Es conveniente señalar que el cambio en la determinación y pago de la pensión garantizada también será gradual, entre 2021 y 2030, debido a que la actual Ley del Seguro Social solamente incluye dos opciones para que el trabajador elija entre contratar un seguro de renta vitalicia o mantener los recursos en una administradora de fondos para el retiro, y con el saldo efectuar retiros programados. La reforma que se plantea permitirá a los asegurados elegir entre ambas opciones.

En el Partido Verde, consideramos que este dictamen representa un paso hacia adelante para comenzar a dar solución en el corto y mediano plazo a un problema que, desde hace años, venimos arrastrando. Quizá, los cambios propuestos no dejen a todos satisfechos, sin embargo, es el mejor esquema que se pudo lograr en el momento y el debate quedará abierto para futuras reformas, con el propósito de impulsar una mayor justicia social. Por las razones anteriormente expuestas, nuestro voto será a favor del presente dictamen, ya que con su aprobación estaremos contribuyendo a mejorar el bienestar de la población en la etapa de retiro. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Con el permiso de la Presidencia. Con el dictamen, que se presenta ante esta soberanía, que prácticamente es igual a la que presentó el Ejecutivo federal, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, pero, se incumple con la promesa de legislar la gran reforma al sistema de pensiones que se hizo hace poco más de un año, cuando realizamos una reforma al sistema de las Afores para flexibilizar las inversiones.

Se prometió que sería un diálogo en el seno del Legislativo, un diálogo nacional, amplio y abierto a toda la sociedad, para construir una solución integral, pero se nos receta un rancio acuerdo de cúpula, entre empresarios y gobierno, con la agravante de que se traiciona a la palabra y se da un madrugete topando las comisiones de las Afore.

Sin embargo, se presentan ajustes de forma, sin atender las causas de las deficiencias estructurales del modelo y del diseño, y del sistema que se implantó, desde la reforma de 1997, sin presentar nuevas alternativas para atender los problemas que aquejan al complejo, desigual y diverso mundo de los sistemas de pensiones y de las necesidades de los millones de trabajadores formales e informales que no cuentan con un retiro digno.

El dictamen es inconsecuente con la afirmación del mismo presidente, que señaló que la reforma neoliberal de 1997 que instituyó el Sistema de Cuentas Individuales de Retiro administradas por las Afore, perjudicó a los trabajadores, pues bien, el modelo se conserva intocado.

El dictamen falla en el diagnóstico sobre las causas del cambio de sistema de pensiones realizado en 1997. La realidad es que, por la dinámica demográfica, el envejecimiento paulatino de la población hacía insostenible financieramente el sistema de beneficios definidos, el cual se financiaba con las aportaciones a un fondo general constituido por aportaciones de trabajadores y patrones de empresas formales, fondo administrado por el IMSS.

Sin embargo, el envejecimiento de la población implicaba que para mantenerlo se requerían aportaciones crecientes por parte del gobierno, imponiendo fuertes presiones, sobre las finanzas públicas. A más de dos décadas del funcionamiento el Sistema de Ahorro para el Retiro, nadie puede afirmar que es sustentable financieramente, pero, está demostrado que ha tenido y seguirá teniendo un gran costo fiscal sin garantizar pensiones suficientes ante el envejecimiento poblacional.

Solo el 30 por ciento de quienes tienen una cuenta individual alcanzarán el beneficio de una pensión del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y quienes la alcancen tendrán una pensión igual al 17 por ciento de su último salario. El destacado economista Isaac Katz ha propuesto incorporar el 5 por ciento de las aportaciones que las empresas hacen al Infonavit, y se

acumulen a las cuentas de retiro con lo cual se llevaría a la tasa de reemplazo alrededor del 70 por ciento, con ello se lograrían pensiones mucho más decorosas.

Disminuir el número de semanas de cotización del trabajador se constituye en una enorme carga para las finanzas públicas. Este año se debieron destinar un billón 200 mil millones de pesos para atender el sistema pensionario y, en 2004, este monto se estima llegue a más de 2 billones de pesos.

Durante las más de dos décadas de funcionamiento del sistema de las Afore, especialistas, académicos, grupos de trabajadores e incluso organismos internacionales han concluido que, a pesar de la reforma recetada durante dos décadas, el modelo no tiene remedio, no tiene salida. En el debate nacional han estado otras propuestas como la de Santiago Levy, del establecimiento de una pensión general no contribuida, financiada de la recaudación general de impuestos a la cual tendrían derecho todos los trabajadores.

Sin cambiar el modelo con la reforma, el Estado está asumiendo nuevamente los costos del fracaso de la capitalización individual y manteniendo intacto ese negocio. Es la continuación del modelo privatizador, es hacerlo que persista en el tiempo a costa del sacrificio fiscal que va a representar.

El Grupo Parlamentario del PRD votará en contra, porque este dictamen es ilusorio al presentar las supuestas bondades de esta iniciativa presidencial, que solo abarcan a un reducido grupo de trabajadores y se pretenden generar expectativas y esperanzas con un claro objetivo clientelar y electoral, pero irresponsable y superficial, porque impone enormes cargas fiscales en los próximos años al Estado mexicano. Diputadas y diputados, solos contra el mundo y aunque las Afore se vistan de 4T, Afore se quedan, por eso el PRD votará en contra, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ortega Martínez. Tiene la palabra la diputada Esmeralda Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en el PES reconocemos que las acciones que ha tomado el gobierno de la cuarta transformación han sido legítimas como auténticas, buscan



un bien mayor, el de aportar a las personas trabajadoras y con ello generar un beneficio para las mexicanas y los mexicanos.

El día de hoy, de cara a una reforma importantísima por sus implicaciones demográficas, como por su virtud de pensar en el destino de la jubilación de muchos adultos mayores, el arribo de la edad adulta es el que sirve de espacio para refrendar nuestro compromiso con todos los grupos poblacionales, pero, sobre todo, con los más vulnerables.

Apoyamos esta propuesta de reforma enviada por el Ejecutivo federal, para modificar diversos artículos a la Ley de Seguridad Social y a la Ley de Sistemas de Ahorro para el Retiro, porque su contenido de dignificación es necesario. La finalidad de la propuesta es la de modificar la esencia del sistema mexicano de pensiones, para que haya un mayor bienestar de la población.

Sin duda alguna el país está pasando por un proceso de envejecimiento demográfico y por una disminución de población infantil y joven. La cuarta transformación, con esta reforma busca replantear y diseñar políticas orientadas a mejorar el bienestar de las personas que pasan por este ciclo de vida o que en un futuro cercano la transitarán.

Esta reforma se adelanta al problema. El Inegi ha comparado diversos países que tienen condiciones similares, todos ellos en breve tiempo estarán sometidos a presiones fiscales y políticas debido a las necesidades de asistencia sanitaria, pensiones y, sobre todo, protección social. Para la bancada del PES la reforma busca un beneficio social y ha sido un tema que se ha tratado en múltiples espacios, porque se ha tratado de escuchar a todas las personas y a todos los sectores.

A la luz de estas consideraciones es necesario actualizar la Ley del Seguro Social, porque con esta ley, vigente por cierto desde 1997, solamente el 56 por ciento de los trabajadores podrán alcanzar una pensión vitalicia dividido en un 22 por ciento, que tendrá una pensión autofinanciada y solo el 34 por ciento una pensión garantizada. Para miles de adultos mayores la pensión es su único medio de vida, en la mayoría de los casos. Por eso valoramos positivo y congruente este dictamen.

Con esta ley pasamos de mil 250 a mil semanas y las aportaciones del patrón se elevarán del 5.1 por ciento al 13.8 por ciento. Con estas modificaciones se pone en el

centro de las preocupaciones a los trabajadores y eso debe ser motivo de celebrarse.

Por otra parte, la aportación del Estado modifica su composición en 0.22 por ciento y busca beneficiar a los trabajadores con ingresos más bajos. Finalmente, la pensión del último salario recibido por el trabajador antes de su retiro se elevará hasta en un 40 por ciento más. Con esta reforma, las y los trabajadores que hayan cotizado 750 semanas podrán retirarse sin que esto signifique estar desprotegidos.

En el PES tenemos la convicción de consolidar un Estado justo y tendiente a la igualdad, porque eso significa que nuestro país avanza por la ruta correcta. En el PES votaremos a favor el presente dictamen, porque dignifica al adulto mayor y porque piensa en el futuro del país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Moreno Medina. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Con su permiso, diputada presidenta. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor de esta reforma, señalando con claridad la insuficiencia de sus alcances y, sobre todo, la necesidad de una reforma estructural en el sistema de pensiones y jubilaciones del país, en virtud de los graves problemas que traerá de no tomarse medidas en el corto y en el mediano plazo.

Movimiento Ciudadano sostiene que México necesita una reforma estructural. En la LVI Legislatura del Congreso de la Unión, apenas a un año del error de diciembre, se convocó a un grupo de trabajo del Ejecutivo y del Legislativo de esta Cámara para revisar y estudiar las AFP, que son las administradoras de fondos de pensiones de Chile. Se conoció ese sistema junto con las Siefors y se estructuró el proyecto de afores para el país, como aquí ha sido narrado, separando los antiguos sistemas de jubilaciones y pensiones de beneficio definido, por uno de cuentas individualizadas.

Esto ocurrió en 1997, han transcurrido ya más de 20 años de esta autorización y de la generación de este sistema. Por eso sostenemos que debe revisarse a la luz de los resultados concretos a los que me referiré. Está bien que se

incremente el ahorro y que los empresarios y patrones incrementen la cotización en favor de los trabajadores, pero está mal que no se ponga una tasa mínima de beneficio como se hace en otros países para sistemas similares. Es decir, solo copiamos una parte de lo bueno, pero no lo asumimos cabalmente en nuestras resoluciones.

Está bien que bajen las semanas de cotización para que obtenga el beneficio el trabajador, pero lo que no está bien, es que las pensiones y su monto sean realmente insuficientes, siquiera para mantener lo que hoy en día es la política del salario mínimo y del crecimiento del salario mínimo. No hay una conexión de una cosa con la otra.

Está bien que se establezca una pensión mínima, pero no con cargo al erario, porque entonces con cargo al erario lo que va a ocurrir en el mediano plazo, es que las Afores no se esforzarán por dar el rendimiento adecuado en virtud de que tienen un paracaídas, pueden tener o usar un paracaídas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al cierre de 2020, el saldo de las Afores era de poco más de 4 billones de pesos. Representa un poco más del 16 por ciento del PIB, es un ahorro que no existía hace 23 años y que hoy ahí se tiene. Esto es, obviamente, parte de los activos que habrá que considerar.

Sin embargo, es a todas luces insuficiente porque el sistema de AFP, en Chile, hoy enfrenta uno de sus más importantes retos y está en crisis. Está en crisis porque no dotará de pensiones suficientes y porque no hay una vinculación entre el ingreso que tendrán los trabajadores, motivo de esa pensión, y los salarios que está recibiendo en activo. Esa contrariedad no se ha resuelto.

Dos contrariedades más que hay que señalar. No se turnó a la Comisión de Presupuesto esta iniciativa y, sin embargo, va a implicar erogaciones presupuestales a cargo de las jubilaciones y pensiones. Y también, hay que decirlo, no tiene una contraparte de ingresos adicionales que respalden lo que, en un momento determinado, va a constituir una nueva erogación.

Como estas no van a ser punzantes o presionantes del presupuesto de los próximos dos años, es justamente que señalamos que tienen que tomarse estas medidas en la Comisión de Hacienda para el ingreso y en la Comisión de Presupuesto para el egreso.

Votaremos a favor, porque es una medida que, aunque mínima, le empieza a hacer justicia a las trabajadoras y trabajadores después de más de 20 años de aprobarse el Sistema de Afores. Votaremos a favor, porque es la primera vez en muchos años que se fincan nuevas responsabilidades de aportación a patrones y a empresarios.

Y votaremos a favor, porque también por vez primera, se acorta el tiempo en el que el trabajador adquirirá el derecho y eso es muy importante para el ensanchamiento de los derechos ciudadanos. Por nuestra parte es todo, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Bravo Padilla. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros, nos da mucho gusto que por primera vez de la llegada de la 4T estemos tocando este tema que es un tema de fondo. No hay duda que, por primera vez, en esta Cámara tocamos y hay voluntad de discutir lo que fracasó en el pasado. No hay duda de que aquí el Prian, porque en ese entonces el PRD todavía traía algo de izquierda y discutió y no aprobó la ruta... Pero esta reforma de 1997, que generó la privatización de las pensiones, debemos de decir en este momento que fracasó. Y no solo fracasó en México, fracasó en el mundo. México presumía y se trajo el modelo chileno. ¿Qué reciben ahora los pensionados de Chile? Pensiones miserables, como las que van a recibir millones de mexicanos a partir de 2021. Van a ser más pobres que cuando trabajaron.

Actualmente hablamos de 65 millones de cuentas individuales, activas como 25 o 30. La tasa de reposición, 26 por ciento. ¿Quién ha ganado? Las administradoras. Nosotros votamos aquí en esta Cámara en contra de una reforma que pretendía, o pretende, porque ahí está en el Senado. Espero que no la saquen ahora, porque probablemente después de esta sí la saquen ahí. Y ¿qué proponían o qué se aprobó ahí? Que del 100 por ciento del recurso que maneja la administradora, actualmente se le permite que solo el 20 por ciento lo invierta en instrumentos financieros internacionales. Bueno, la reforma aprobó que sea el 100 por ciento. Y aquí, debemos decirlo con claridad, algunos de la cuarta T también se confundieron.

Luego, la otra es que pongamos a competir a las administradoras, y que la que gane más tenga derecho a cobrar doble comisión. Modelo neoliberal. De nuevo fortaleciendo el capital financiero. Ahora, en esta reforma, pues la vamos a apoyar porque va en la dirección correcta. Coincidimos, o coincide el presidente de la República, con nuestra postura. Nosotros planteamos volver al esquema solidario, porque de lo contrario vamos en la ruta de la crisis. Y cuando venga la crisis, la crisis profunda del sistema de pensiones, van a pedir que de nuevo entre el Estado a rescatarlos, a favor del capital financiero.

Por eso, decimos con toda claridad que aquí también hace falta la lucha de los trabajadores. Y les llamamos la atención, porque en la mañana dijeron: “Los empresarios y los trabajadores siempre hemos estado del lado de los trabajadores de este país”. Falso, porque en 36 años descargó el modelo sobre la espalda de los trabajadores y por eso la precarización salarial. Y no contentos con ello, metieron la subcontratación, por eso no hay aportaciones, y permiten que los patrones den de alta a los trabajadores con un salario mínimo. ¿Cómo quieren que haya recursos en el fondo?

Sí vamos a apoyar esta iniciativa del presidente, pero decimos con claridad que esto no llega ni a mejorar para arreglar el problema. Vamos, como lo hemos dicho siempre, nosotros estamos al 100 por ciento con el presidente, al 200 por ciento con el pueblo de México, y esperamos que los trabajadores se pongan las pilas, porque no hay cultura sindical. Del 100 por ciento de los trabajadores de este país solo están sindicalizados el 6 y la gran mayoría en el apartado B. Porque en el apartado A no hay sindicato, menos habrá huelga, menos exigencia laboral.

Treinta y seis años el salario siempre subió por debajo de la inflación y la precarización... Solo de precarización el capital acumuló 54 billones de pesos. Nosotros esperaríamos que ese capital estuviera reinvertido en México, pero estoy seguro de que lo han sacado del país, porque muchos empresarios mexicanos tampoco apostan a México.

Nosotros apostamos por la 4T, apostamos por México y apostamos por los trabajadores de este país, y porque arreglemos en serio el sistema de pensiones en México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Sandoval Flores. Tiene la

palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villareal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Pedro Pablo Treviño Villareal:** Con el permiso de la Presidencia. El empobrecimiento es, en la vejez, uno de los retos que tiene la gran mayoría de los trabajadores en nuestro país. Diseñar y mantener sistemas de retiro que aseguren pensiones dignas debe de ser un compromiso para el Estado que busca el bienestar presente y futuro de la población. El momento de la jubilación puede complicar la realidad de cada persona, si es que no tiene los medios económicos para mantener un nivel de vida similar al que tenía cuando era un trabajador activo.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI somos sensibles a las exigencias de miles de trabajadores que están preocupados por alcanzar y mantener niveles de vida dignos durante la vejez. Por ello, queremos construir un sistema de pensiones robusto y viable, y sobre todo que sea sostenible en el futuro.

Si bien las modificaciones que propone este dictamen buscan cambios necesarios ante nuevas circunstancias demográficas, económicas y laborales en México y el mundo, nos preocupa que realmente contribuya en la consolidación y modernización de un sistema de seguridad social que ha costado décadas de esfuerzo para llevarlo a cabo.

El PRI ha sido impulsor del derecho a una pensión digna, también fuimos los impulsores de las instituciones encargadas de materializar el derecho a la jubilación y hemos sido copartícipes de las luchas obreras por asegurar pensiones dignas. Es por ello que hoy tomamos muy en serio esta reforma, que acompañamos en lo general. Las modificaciones propuestas se centran en tres ejes: La reducción del número de semanas de cotización que se requieren para gozar de las prestaciones de los seguros de cesantía en edad avanzada y de vejez.

El segundo, en incrementar paulatinamente la aportación que realizan los trabajadores, de 6.5 cuotas sociales a 15 por ciento, incluyendo la cuota social. El tercer eje que da la reforma tiene que ver con aumentar el monto de la pensión garantizada que se otorga a los trabajadores, que conforme a la nueva tabla que se incorpora para establecer dicha compensación a partir de 2023. Si bien coincidimos en los beneficios de esta, aún debe resolverse el papel que el Estado jugará con respecto a las comisiones que los

operadores de las Afores podrán cobrar por el manejo de las cuentas individuales.

Debemos recordar que en México las Afores administran recursos que alcanzan más de 3.3 billones de pesos, distribuidos en 62.2 millones de cuentas, alcanzando un promedio de crecimiento anual de 13.6 en activos administrados.

Lo anterior, convierte a las Afores en el segundo inversionista que más activos financieros administra, con una participación del 18.42 por ciento. Además, el monto de ahorro canalizado a través del sistema de ahorro para el retiro, por las administradoras, ha contribuido al desarrollo del mercado de capitales en el país, alcanzando niveles comparables a los de otros países similares al nuestro.

No podemos dejar a un lado otro punto que preocupa enormemente, que es la capacidad que las empresas tendrán para aumentar las cuotas patronales a las pensiones ante el entorno económico incierto y de gran volatilidad. Miles de empresas han tenido que cerrar o despedir a sus trabajadores para reducir sus costos y hacerle frente a la desaceleración económica, esto sumado al nivel de la informalidad de la economía, ha aumentado dramáticamente ante la necesidad de conseguir trabajo, aunque no se contribuya a la seguridad social.

Compañeras y compañeros diputados, las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI, hemos apoyado todas las iniciativas que traigan beneficio a los mexicanos, queremos contribuir con la construcción de mejores condiciones para hacer sostenible un sistema digno de pensiones.

Con base en las propuestas que expertos, organizaciones patronales y de trabajadores expresadas en el parlamento abierto, que realizamos recientemente, propondremos diversas reservas a este dictamen que queremos que se aborden, temas que nos preocupan a todos nosotros, como el tope de las comisiones que se cobran por las Afores, ampliar las facilidades para el ahorro voluntario y establecer un régimen transitorio para que los trabajadores que no logren completar las semanas de cotización, permitan y se pueda permitir también el retiro en parcialidades de aquellas que no opten por su jubilación.

Con estas propuestas, estamos seguros que construiremos un sistema de pensiones que, sin duda, va a fortalecer a las generaciones futuras y que también beneficiarán a miles de

trabajadores que podrán alcanzar de manera pronta una pensión asegurada que les permita tener una vejez digna.

Termino, presidenta. En el PRI, somos congruentes y solidarios con la clase trabajadora, impulsamos el derecho a la seguridad social, creamos instituciones para asegurar su viabilidad y ahora apoyamos cambios para robustecer y actualizar nuestro sistema pensionario. Apoyamos las reformas para asegurar los derechos que hemos adquirido con años de trabajo y que estás sean vigentes y no permanezcan como letra muerta. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Treviño Villarreal. Tiene la palabra el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Rigoberto Mares Aguilar:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. El momento de la jubilación complica la realidad, de un alto porcentaje de mexicanas y mexicanos que no cuentan con los medios económicos para hacer frente a los gastos que implica esta etapa de la vida.

En Acción Nacional somos conscientes de la importancia que tiene para todas y todos los trabajadores el contar con una pensión digna al momento de su retiro. Por ello, en julio pasado presentamos una iniciativa integral, de reformas en la materia y, a pesar de que desafortunadamente en este dictamen no se retoman el total de nuestras propuestas, sí podemos afirmar que hay más coincidencias que diferencias, en este tema.

Actualmente, en comparación con otros países, nuestro sistema de pensiones se encuentra dentro de los peores. De acuerdo con la OCDE, en México la tasa de reemplazo es del 30 por ciento, cuando en el promedio de los países es del 60 por ciento. Los diferentes factores que inciden en las tasas de reemplazo como los bajos salarios, la situación económica y la nula capacidad de ahorro, están provocando que no se cumplan las expectativas de los trabajadores de contar con el dinero suficiente para satisfacer sus necesidades cuando se retiran de la actividad laboral.

De ahí la importancia de realizar los ajustes necesarios para incrementar la tasa de reemplazo. La cual, con esta reforma se estima que aumentaría un 40 por ciento, con el incremento gradual de la aportación a la cuenta individual de los trabajadores de 6.5 al 15 por ciento. También vemos

favorable que se reduzca paulatinamente el umbral de semanas para obtener una pensión, al pasar de mil 250 a mil semanas de cotización para 2031, con una excepción de 750 semanas para las primeras generaciones.

Por otro lado, hay una situación que no vemos factible. La reforma establece un monto máximo de las comisiones que cobran las Administradoras del Fondo para el Retiro, las Afore, aplicando el promedio aritmético de las comisiones cobradas en Estados Unidos, Colombia y Chile.

Diversas opiniones coinciden en que esta medida ocasionará distorsiones en el mercado y alteraciones en la libre competencia al establecer un control sujeto a condiciones ajenas a la realidad mexicana, que va en contra de la Constitución y de la misma Ley Federal de Competencia Económica. Nos queda claro que las comisiones que cobran las Afore han sido históricamente elevadas y que aunque han bajado a la mitad, deben bajar aún más de forma gradual, ya que representan una carga que afecta el ahorro de los trabajadores.

Sin embargo, consideramos que el método que se plantea en esta reforma no es el correcto, pues la disminución de las comisiones debería realizarse mediante el fortalecimiento de una verdadera competencia entre las Afore y con alternativas de carácter regulatorio, no a través de un control de precios que toma como referencia las comisiones de otros países.

En lo general, coincidimos en que este dictamen es una gran oportunidad para apoyar a la clase trabajadora, por lo que las y los legisladores de Acción Nacional votaremos a favor de esta reforma, aunque se presentarán reservas sobre los temas en los que no estamos de acuerdo, así como en los que consideramos que con esta reforma se deben fortalecer.

En ese sentido, no podemos dejar de señalar las afectaciones que la crisis sanitaria y económica han provocado en los sectores productivos y, por ende, en las empresas. Por ello, debemos reconocer el esfuerzo que realizarán para incrementar gradualmente las aportaciones patronales del 5.15 por ciento al 13.87 por ciento en favor de la clase trabajadora. En ese contexto, consideramos necesario incluir un esquema de estímulos fiscales para que las aportaciones patronales puedan deducirse, logrando con ello apoyar al sector productivo.

Compañeras y compañeros, el tema de las pensiones debe verse como un tema que va de la mano del empleo. No

olvidemos que nuestro país tiene altos índices de informalidad, los cuales se están incrementando como efecto de la pandemia. Y, si esta reforma pretende avanzar en el otorgamiento de una pensión digna para las y los mexicanos, es necesario complementarla con otras propuestas que van encaminadas a la recuperación de los empleos que se han perdido y de las micro, pequeñas y medianas empresas que han cerrado en esta pandemia. Legislemos en favor de las trabajadoras y los trabajadores. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Mares Aguilar. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ciudadanos y ciudadanas legisladoras, se consulta a la asamblea una reforma, con carácter de urgente, al sistema de pensiones del país, con el propósito de lograr la reducción del número de semanas de cotización necesarios para alcanzar el derecho a la pensión garantizada, con el propósito de aumentar la cuota patronal, con el propósito de redistribuir la cuota social, de tal forma que solamente beneficie a los salarios más bajos y no se diluya entre el conjunto de los salarios medios y altos, como actualmente ocurre.

Estamos tratando de hacer algo para enfrentar una crisis profunda del sistema de pensiones, que en el momento en que se construyó, 1997, ya sabíamos con todo detalle lo que iba a pasar.

El mismo presidente entonces de la Comisión de Presupuesto, Ricardo García Sainz, demostró con sencillos números exactamente lo que está pasando en este momento. La individualización de los fondos de pensión tenía que llevar a que las pensiones fueran para la inmensa mayoría de los trabajadores mucho más bajas que el salario mensual. Y una catástrofe, porque aquí se jubila la gente para empobrecerse. Ese es México, ese es el mensaje neoliberal, eso es el mensaje que nos dejaron, la huella.

Dicen, nos exigen que dejemos de hablar del pasado. No podemos, pues si lo estamos cambiando. ¿Que quisiéramos, hacer una reforma profunda, más profunda? La haremos, haremos la reforma más profunda, para poder dignificar las pensiones. En este momento estamos planteando una reforma de urgencia. Pero una reforma de urgencia que va a beneficiar a muchos trabajadores en los próximos años.

Ahora bien, lo que más objetan las oposiciones son los intereses de los dueños de las Afores, que es porque ellos representan a los dueños de las Afores. Aquí no representan a los trabajadores, como es del todo evidente. Entonces, ¿qué es lo que les preocupa, que bajen las comisiones que cobran las Afores por administrar los fondos individuales de los trabajadores, sus fondos de ahorro? Van de 0.98 a 0.79, el promedio del sistema es 0.92

De las 10 Afores, 5 tienen el 70 por ciento del mercado. El mercado es de 4.5 millones de millones sobre 67.5 millones de cuentas, no todas activas, hay gente que no, que en determinado momento no está aportando, que no tiene trabajo fijo.

Proponemos un promedio internacional, para que se establezcan en México los porcentajes que les cobran a los trabajadores, que ya de por sí vive en un sistema injusto, inicuo de pensiones y todavía les cobran más que en cualquier otra parte del mundo, del mundo. Porque las Afores son el mayor negocio financiero en términos de cuota de ganancia. Es decir, de dinero que ganan sobre el capital invertido, que es bajísimo, bajísimo, mucho más bajo que en cualquier banco.

Entonces, señoras y señores, de manera especial, para la reforma del artículo 35 de este proyecto, pedimos el voto en consciencia y en la defensa y en la justicia para que dejen de asaltar, de robar, de esquilmar a los trabajadores de México con esas ignominiosas comisiones altísimas que están cobrando las Afores. Muchas gracias, por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Gómez Álvarez. Con esta intervención, se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general.

En cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. En este caso voy a extender la explicación sobre el artículo 13, numeral 1, inciso d), que aplica en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura en condiciones de contingencia.

Solo se admitirán, concluida la primera ronda inicial de seis oradoras y oradores en contra y seis a favor, solo se admitirán hasta dos rondas de tres oradores en contra y a

favor, si es que la asamblea considera que el asunto aún no se encuentra suficientemente discutido. Hago esta puntualización porque hay un número importante de diputadas y de diputados que desean hacer uso de la palabra, y esta Mesa tiene la responsabilidad, de concluido el primer tramo de seis en contra y seis a favor, hacer la consulta a la asamblea.

Tiene la palabra, el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del dictamen.

**El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas:** Con su permiso, diputada presidenta. Honorable asamblea, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público que se encuentra a discusión, proviene de una iniciativa presentada por el presidente de la República.

Por su naturaleza, bien podría haber sido presentada por cualquiera de sus predecesores, al igual que las reformas paramétricas que siguieron a las reformas privatizadoras del zedillismo y al calderonismo. Solo tratan de corregir fallas del sistema actual, las cúpulas, y mover piezas del tablero sin entrar a fondo al análisis y la crítica del modelo privatizador de pensiones, al igual que las reformas neoliberales se tejió en lo oscurito con la venia de las cúpulas empresariales y las burocracias sindicales. Con la reforma, el gobierno federal asumió la propuesta de reforma que el Consejo Coordinador Empresarial y la Amafore le sirvieron en la mesa.

El presidente presume tanto su visión de la historia, que bien pudo haberse puesto a estudiar el papel del Estado mexicano para lograr la expedición de la primera Ley del Seguro Social de 1942, la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social en 1943 y el pago de cuotas obrero-patronales, para sostener los beneficios de ley en favor de los trabajadores y sus familias.

Solo entonces vería lo limitado de una visión, que parte de solucionar un problema creado por la capitalización individual, teniendo como única opción a la propia capitalización individual. Esto se llama patear el bote, aplazar los problemas, reducir los efectos de la crisis con recursos públicos y pasar a la siguiente generación el costo de las medidas que, aparentemente, beneficiarán a asegurados, pensionados y a sus beneficiarios.

El gobierno malgasta una oportunidad para atender estructuralmente el horizonte pensionario de los trabajadores,

remendando parches por aquí y por allá, para no ocultar su indolencia y su ignorancia ante el problema. El objetivo real de la reforma plasmado en el dictamen, que copia al carbón la iniciativa del presidente, es preservar el Sistema de Ahorro para el Retiro a costa de promover mayores recursos fiscales. Como toda reforma neoliberal, esta socializa las pérdidas del sistema, subsidia la ineficiencia de las Afores y las rescata de su inminente fracaso.

En la reforma propuesta el Estado deberá hacerse cargo de pagar pensiones mínimas garantizadas a más del 80 por ciento de los trabajadores de la generación Afore, la que se supone que financiaría con ahorro propio sus pensiones, según la reforma de 1997. El SAR, así reformado, seguirá siendo eso, un sistema de ahorro, un sistema de capitalización individual, soportado por una enorme carga de subsidios públicos que garantizará pensiones mínimas por el Estado, pero no pagará mejores pensiones.

La propuesta crea una falsa ilusión de bienestar, al sumar artificialmente la mal llamada pensión universal para adultos mayores a la pensión contributiva. El derecho ciudadano a un apoyo monetario universal siempre será bienvenido, aclarando que no se trata de una pensión, sino de una ayuda económica para los adultos mayores del país, la cual eventualmente deberá remodelarse progresivamente, para incidir en una redistribución de ingresos en la vejez más justa.

Se dice que la reforma mejorará la pensión al incrementar la aportación tripartita al sistema, de 6.5 a 15.0 por ciento, donde los patrones absorberán la mayor carga. Pero la propuesta en detalle revela por qué los patrones acceden a contribuir con mucha generosidad a las cuentas individuales de los trabajadores. El aumento no va a ser general, y su gradualidad quedará borrada por el simple efecto inflacionario.

El Grupo Parlamentario del PRD, como ya se dijo, votará en contra. Porque esta reforma de fondo no beneficia a los trabajadores. Y que no se diga aquí que sí habrá ese beneficio real para los trabajadores. En realidad, compañeros y compañeras, que no se nos engañe, que no se engañe al pueblo de México. Esta reforma tiene tinte neoliberal. Muchas gracias, compañeros y compañeras. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Aguilera Rojas. Tiene la palabra el

diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Con su permiso, señora presidenta. Diputadas y diputados, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, expresamos nuestro respaldo total al dictamen de la Comisión de Hacienda, que modifica el sistema de pensiones como no se había hecho desde 1997. ¿Cuál es el sentido de esta reforma? El sentido de la reforma es mejorar las pensiones de retiro de los trabajadores para que tengan una pensión digna.

Este cambio de rumbo es histórico. Hoy dejamos atrás una época en que la única prioridad eran las utilidades de quienes administraban los ahorros de los trabajadores, a una época en la que esos fondos, sin dejar de ser operados por el sector privado, deberán cuidar el patrimonio y el ingreso de las personas al momento de retirarse.

El gobierno de México decidió no cancelar el mercado de la administración privada de los fondos de retiro, porque no somos un proyecto que estatiza la economía. Este es un gobierno que interviene y regula el mercado para favorecer a la gente.

Los beneficios de la reforma se concentran en 4 grandes modificaciones. La primera. Incremento gradual de las aportaciones. La aportación de los patrones pasará gradualmente de 5.1 por ciento al 13.7 por ciento y la aportación del Estado modificará su composición para beneficiar a los trabajadores de menores ingresos, mientras que los trabajadores no harán ninguna aportación adicional. Así habrá mayores fondos disponibles para cada persona al momento de su retiro y, al mismo tiempo, el beneficio será mayor para quienes más lo necesitan.

Segundo. Incremento de la pensión mínima garantizada. Esta pasará de un promedio actual de 3 mil 289 pesos a un promedio de 4 mil 445 pesos, mismos que se otorgarán de acuerdo con la edad, las semanas de cotización y el salario base cotizado en cada caso. Este beneficio es una mejora directa al bolsillo de los trabajadores.

Tercero. Disminución de las semanas de cotización. Los trabajadores ya no tendrán que esperar a cumplir mil 250 semanas de aportaciones, porque ahora se podrán pensionar con mil semanas. Así, podrán acceder a su pensión casi cinco años antes.

Cuarta. Disminución de las comisiones que cobran las Afores. Se establece que las comisiones por la administración de los fondos cambiarán para que sean más bajas y competitivas. La propuesta específica es que tendrán que estar dentro de los estándares internacionales. Así, se supera un trato injusto, en el que los trabajadores mexicanos pagaban comisiones superiores a los promedios mundiales.

Diputadas y diputados, lo que estamos haciendo en la cuarta transformación a favor de la clase trabajadora es de dimensiones históricas. Primero, con el incremento al salario mínimo como nunca se había dado, y ahora impulsando estos cambios a los sistemas de ahorro, estamos poniendo al centro y como objetivo final el beneficio de los trabajadores.

Por estas razones, y reconociendo el trabajo y el esfuerzo que se ha hecho al interior de la Comisión de Hacienda, reconociendo a su presidenta, reconociendo a su Junta Directiva y a todos sus integrantes, los diputados de Morena vamos a respaldar este dictamen porque aprobarlo será un acto de justicia que va a corregir las inequidades del sistema establecido en 1997. Lo vamos a aprobar y respaldar porque representa un triunfo a favor de la clase trabajadora de nuestro país. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Altamirano. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Listo, ya está. Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. El Grupo Parlamentario del PAN ha anunciado el voto a favor de este dictamen porque representa, sin duda alguna, un beneficio para las y los trabajadores de este país.

Hay quien aquí se ha adjudicado como el único representante de la clase trabajadora de este país y, pues, están equivocados y debo decir que están equivocados y que ellos son parte del pasado, son parte de un pasado donde toda su vida, y fíjense como representan a la clase trabajadora, han vivido del erario público toda su vida, y hoy vienen aquí a hablar de que solo ellos representan a la clase trabajadora. Eso es una vergüenza y una falta total de honestidad. Toda su vida.

Hay quien con hipocresía ha venido a hablar aquí de la necesidad de que se desaparezcan los seguros de separación individual. Fíjense del tamaño que es la incongruencia, 21 años como legislador, en los cuales, en 6 ocasiones ha cobrado ese seguro. Como funcionario público del INE cobró ese seguro. De ese tamaño es la hipocresía de quien viene a decir aquí que representa a la clase trabajadora, cuando toda la vida ha vivido y se ha enriquecido del dinero de las mexicanas y de los mexicanos que pagan a través de sus impuestos. Ese es quien dice representar a la clase trabajadora.

Es también, hoy día de celebrar el combate a la corrupción y el nepotismo, el nepotismo es corrupción, señoras y señores. Aquí y en China el nepotismo es corrupción y ese que viene a decir aquí que representa a la clase trabajadora, en unos días, vamos a ver como sigue siendo una de las familias favoritas y más beneficiadas de la cuarta transformación.

En unos días veremos aquí como más familiares suyos son propuestos para ocupar cargos de gran importancia en este país. Ese es el que viene aquí a rasgarse las vestiduras y a tratar de engañar al pueblo de México. De ese tamaño es su hipocresía, de ese tamaño es su doble discurso y de ese tamaño es su doble moral. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Espadas. Tiene la palabra la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen.

¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Para inscribirme por hechos, puesto que no estoy en la lista de oradores, al final del debate. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Al término del debate, una vez que este se haya cerrado, le daré la palabra para hechos, diputado Cayetano García.

**La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la seguridad social es un derecho humano reconocido por nuestra Ley Fundamental y un componente medular para mejorar el bienestar de la población.



Esta reforma que estamos discutiendo el día de hoy busca mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores sujetos al régimen pensionario de la Ley del Seguro Social. A grandes trazos, establece disminuir el número de semanas cotizadas, aumentar las aportaciones y ampliar los beneficios para el retiro de los trabajadores.

Para dimensionar este tema basta señalar que, al cierre de septiembre de 2020, los activos netos del Sistema de Ahorro para el Retiro sumaron 4.5 millones de pesos y alcanzó 67.5 millones de cuentas. Actualmente, México es el país que menores aportaciones realiza para el ahorro de pensiones de todos los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con 6.5 por ciento del salario base de cotización del trabajador.

Entre otras cuestiones, la reforma propone reducir el número de semanas de cotización que se requieren para gozar de las prestaciones de los seguros de cesantía en edad avanzada y vejez, de 2 mil 250 a mil semanas, incrementa a partir de 2023 la aportación total a la cuenta individual de los trabajadores, de 6.5 por ciento más cuota social a 15 por ciento.

Es importante resaltar que la aportación que realizan los trabajadores se mantendrá, que la aportación patronal se elevará gradualmente hasta llegar a 13.87 por ciento y que la aportación del Estado modifique su composición para beneficiar a los trabajadores, de menores ingresos, sin incrementar su monto total.

También, si aumenta el monto de la pensión garantizada que se otorga a los trabajadores que no tienen recursos suficientes en su cuenta individual para obtener una pensión mayor a dicho monto. El monto se calculará considerando las semanas de cotización, el promedio del salario base de cotización que el trabajador obtuvo durante su vida laboral y la edad del trabajador.

Esta reforma ha despertado diversas dudas y preocupaciones de patrones y de trabajadores, por ejemplo, ¿cuántos trabajadores efectivamente se van a beneficiar? ¿Cuál será su impacto real y en qué medida afectará el desempleo detonado por la pandemia del coronavirus covid-19? Habrá que poner atención a las respuestas que se den a estas importantes interrogantes.

La Comisión Federal de Competencia Económica ha advertido que un tope a las comisiones de las Afore será arbitrario e inflexible para la operación del mercado del

SAR, lo que no solo puede ser inadecuado sino que también puede sentar un precedente en otros mercados. Compañeras y compañeros legisladores, por su trascendencia y alcance es necesario que analicemos con responsabilidad y con profundidad esta reforma.

En el Grupo Parlamentario del PRI, históricamente hemos estado del lado de los trabajadores, estamos convencidos de que se requiere una propuesta integral, acorde con la circunstancia actual y que brinde mejores condiciones en su etapa de retiro. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Sánchez Martínez. Tiene la palabra la diputada Verónica Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del dictamen.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la reforma al sistema de pensiones establecido en la Ley del Seguro Social, que entró en vigor el primero de julio de 1997, fue una de las reformas neoliberales de mayor calado.

Ha creado un sistema de ahorro que acumula recursos equivalentes a cerca del 18 por ciento del producto interno bruto. Es uno de los sistemas de capitalización individual más grande del mundo y aunque administra el ahorro obligatorio de más de 50 millones de cuentas individuales y lleva funcionando por más de 23 años, ha sido insuficiente para ampliar la cobertura de la seguridad social, para darle viabilidad a un sistema de pensiones y para evitar la quiebra del IMSS.

El sistema administrativo por las Afores no es un sistema de pensiones. Es un sistema de ahorro que garantiza el pago de comisiones al sistema financiero, pero no garantiza el acceso a una pensión a los propietarios de las cuentas individuales. Asimismo, el sistema tampoco garantiza que los pocos que accedan a una pensión tendrán una pensión digna que premie el esfuerzo de una vida de trabajo.

A más de dos décadas de funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro nadie puede afirmar que es sustentablemente financieramente, pero está demostrado que ha tenido y seguirá teniendo un gran costo fiscal, sin garantizar pensiones suficientes ante el envejecimiento poblacional.

Solo 30 por ciento de quienes tienen una cuenta individual alcanzarán el beneficio de una pensión del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y quienes alcancen tendrán una pensión igual al 17 por ciento de su último salario.

Es un sistema que absorbe una enorme cantidad de recursos, pero en el que solo uno de cada 100 de los que empezaron a cotizar en 1997 tendrán todas sus semanas cotizadas en 2021, por lo que se podrían pensionar, pero con una pensión cuyos fondos tendrán que ser complementados con recursos fiscales, pues los depósitos acumulados en las cuentas individuales no serán suficientes para garantizar un retiro digno.

Durante las más de dos décadas de funcionamiento del sistema de las Afores, especialistas y académicos, grupos de trabajadores, incluso, organismos internacionales han concluido que, a pesar de las reformas paramétricas recetadas durante dos décadas, el modelo no tiene remedio, no tiene salida.

Partiendo de este panorama, caracterizamos la iniciativa presidencial, que da origen al dictamen, como una parte del arco de las reformas neoliberales, que desde la última década del siglo pasado han tratado de rescatar, no a los trabajadores asegurados y a sus familias, no a las pensiones y su financiamiento ni a las instituciones de la seguridad social. La reforma propuesta por el presidente es una reforma más que busca rescatar a las Afores, a los grupos financieros privados que han hecho de la seguridad social un negocio.

La iniciativa parte de un diagnóstico muy simple de por qué se transitó a un sistema de cuentas individuales y que tuvo problemas básicamente de insuficiencias. En el diagnóstico no cabe analizar la privatización de las pensiones, el abandono de la responsabilidad del Estado para garantizar un derecho constitucional, la baja cobertura de la seguridad social, la precarización del mercado del trabajo y su inestabilidad, las desigualdades de género que resultarán en pensiones menores para las mujeres, el costo fiscal acumulado y a futuro de la reforma que rebasa con mucho sus previsiones, las dimensiones del mercado de las Afores, la quiebra financiera del IMSS, que en la reforma del 97 no se evitó ni la puerta giratoria de quienes ahora son funcionarios de la cuarta T e instrumentaron la reforma en el gobierno de Ernesto Zedillo.

La limitada visión del gobierno de México frente a las crisis de las pensiones contributivas no les da para hacer

una reforma de gran calado acorde a sus aspiraciones de un nuevo Estado de bienestar. No se busca acabar con una reforma estructural, como en la reforma educativa que se desmanteló su contenido, como en la reforma energética que mediante algunas políticas y medidas administrativas se busca anularla.

Aquí no. Se necesita cambiar el modelo privatizador y excluyente de las Afores. Solo hace algunos ajustes. El problema de las pensiones no es un tema de comisiones o aportaciones, es de mercado laboral precario, inestable e informal, en el que el trabajador es el único que corre el riesgo de tener una pensión por variables sobre las que no tiene control, frente a un mercado financiero que tienen garantizados sus ingresos y su utilidad, mediante el cobro de comisiones sin ningún compromiso social.

Sin cambiar el modelo con la reforma, el Estado está asumiendo nuevamente los costos del fracaso de la capitalización individual y manteniendo intacto ese negocio. Es la continuación del modelo privatizador, es hacerlo que persista en el tiempo a costa del sacrificio fiscal que va a representar.

Hay muchas visiones, hay mucho que discutir y tomar en cuenta con diversos actores, incluso el debate debería ir más allá del Congreso, en donde se dictamine esta iniciativa, más allá de un parlamento abierto, que como otras veces se redujo a un foro en que las decisiones ya estaban tomadas de antemano.

Con este diálogo ya abierto de toda la sociedad, más allá de los acuerdos cupulares que sustentan la iniciativa del presidente, se podrá llegar a un diagnóstico real de la reforma zedillista del IMSS de 1997 y la reforma calderonista del ISSSTE del 2007.

Termino, presidenta. El Partido de la Revolución Democrática no acompañará, como no lo ha hecho antes, una reforma neoliberal más al sistema de pensiones. Seguimos siendo congruentes, sin cambiar nuestros principios y no como los otros legisladores aquí presentes. Y nos pronunciamos por la construcción de un modelo de seguridad social, integral, público, redistributivo, equitativo y que sea social y económicamente viable. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo

Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:**

Gracias, diputada Sauri. Hoy es un día triste para la alianza del Prian, es el Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción. Me informan mis fuentes de información, que Ciro Murayama ya prepara un proyecto de dictamen, determinando medidas precautorias con quien inventó este día, por estar atacando a la alianza del PRI y del PAN.

Donde el PRD ni lo menciono, porque van de lacayos. Vienen aquí recordando cuando eran de izquierda, pero están aliados con el PRI y el PAN para el próximo proceso electoral. Es el colmo de la desvergüenza, ya le copiaron el cinismo al Prian, que aquí no han querido, pero yo estoy de acuerdo en ir con el Verde, su amor es sincero: van a estar con nosotros mientras estemos en el gobierno y cuando ya no estemos, no estarán con nosotros. Es muy claro, es muy claro.

No llore compañero, diputado, no nos vamos. Llegamos al gobierno para estar por décadas, por décadas, les pese lo que les pese, porque el amor de ustedes no es sincero. Vienen a hacer maromas a la tribuna, a hablar en favor de los trabajadores y fue la alianza del Prian la que privatizó los fondos de ahorro de los trabajadores y trabajadoras del país.

Son ustedes los que ahogaron la seguridad social. Vienen a aquí a plantear la preocupación que el dinero no da, pues claro que no da, si liquidaron los derechos de los trabajadores, si condenaron al pueblo de México a trabajar sin seguro social, sin aguinaldo, sin pensión, sin jubilación.

Ya los quiero ver en el debate sobre el *outsourcing*, cómo vienen a dar maromas en favor del empresariado, de la oligarquía nacional. Tan no les ha importado el pueblo de México y el pueblo trabajador, que tenemos que ir enderezando las cosas.

Es cierto que esta reforma es insuficiente. Yo estoy convencido que tenemos que volver al régimen solidario de pensiones. Y eso apenas es volver a los derechos laborales del siglo XX, surgidos de la Revolución, de la cual el PRI se decía heredero y se le olvidó. Hoy, el PRI, aliado con el PAN, son lo más neoliberal que haya, se acabaron de quitar la careta. Nos pretenden espantar con sus estructuras, con sus gobiernos, traidores al pueblo, pero siguen subestimando a la fuerza mayor que hay en este país, que

es el pueblo de México, el electorado que los barrió en las urnas en 2018 y los va a volver a barrer en 2021. Lo único que nosotros tenemos que hacer es la unidad.

Por eso, yo vuelvo a llamar a los compañeros y compañeras de Morena a alzar la mira. No hay 2024 sin 2021. No podemos cometer la irresponsabilidad de andar con arrogancia de desestimar las fuerzas que debemos articularnos para volver a obtener el triunfo en las urnas en 2021 como lo hicimos en 2018.

El Partido del Trabajo va a votar en favor de este dictamen, a pesar de considerarlo insuficiente, y va a seguir impulsando la unidad de las fuerzas progresistas y democráticas y va a aceptar a todo hombre o mujer, mujer u hombre, que se defina en este momento en estos dos campos que hay. Son dos partidos los que hay en México, los que están contra el pueblo de la alianza Prian con sus lacayos del PRD y los que estamos con el pueblo. No es maniqueo. No es ningún planteamiento superficial. Se están determinando claramente los campos.

Fíjense que la oligarquía obligó al PRI y al PAN a quitarse la máscara y a ir juntos por primera vez en toda la historia electoral del país. Hace mucho tiempo que son lo mismo, desde Salinas han votado el 100 por ciento de las cosas contrarias al pueblo, como la privatización del ahorro de los trabajadores, 4.4 billones de pesos le entregaron a la banca extranjera. ¿Y quién va a tener que hacer frente cuando se hayan robado esos fondos? El pueblo de México, el Estado mexicano, nuevamente.

Por eso es que creo que hay que volver al régimen solidario. Por eso es que creo que hay que reestablecer plenamente los derechos de los trabajadores y trabajadoras del país. Por eso es que creo plenamente en la conducción política del líder político más grande que ha dado en mucho tiempo el país, que es el compañero presidente López Obrador.

Y, finalmente, yo no subestimo a la fuerza más grande que tiene este país, que es el pueblo de México. A ella servimos, con ellos nos amparamos y con ellos nos la jugamos. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**

Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Zaira Ochoa Valdivia:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, el gobierno de la cuarta transformación tiene claro el objetivo de atender las necesidades de las y los mexicanos más vulnerables. El bienestar de la gente es la prioridad de nuestro movimiento, acabando con la desigualdad y generando mejores condiciones de vida, especialmente para los que menos tienen.

Por ello, el dictamen sujeto a discusión refleja la preocupación por aumentar el monto de la pensión garantizada que se otorga a las y los trabajadores. Se plantea que la forma para determinar el monto de una pensión se debe calcular considerando las semanas de cotización y promedio del salario base de cotización y la edad del trabajador, lo que representaría un incremento en la pensión recibida.

Adicionalmente, se crea un mecanismo que facilita el cobro de los recursos ahorrados por los trabajadores fallecidos, para que sus beneficiarios no tengan la necesidad de acudir a una instancia jurisdiccional. Ya que en la actualidad entablar un proceso judicial conlleva un tiempo considerable y genera gastos adicionales, así como un desgaste emocional para los beneficiarios.

En tal razón, este esquema que se plantea dará agilidad para acceder a dichos recursos, lo cual resulta en un retiro digno y mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

En consecuencia, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del presente dictamen, porque con ello se siguen cumpliendo los objetivos de beneficiar a los más necesitados.

Sabemos que todas estas modificaciones traerán mejores condiciones a las y a los trabajadores mexicanos sujetos al régimen pensionario del Instituto Mexicano del Seguro Social, mejorando así la calidad de vida y garantizando pensiones justas que permitan tener un retiro digno. La cuarta transformación no se detendrá hasta lograr la justicia social. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ochoa Valdivia. Tiene la palabra la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Norma Adela Guel Saldívar:** Con permiso de la Presidencia. Las reformas a la Ley del Seguro Social y a la Ley para el Sistema de Retiro que estamos discutiendo marcarán un destino a miles de trabajadores que requieren construir un futuro de tranquilidad con ingresos seguros durante su vejez.

Hoy queremos asegurarnos de que todos aquellos que se jubilen en los próximos años cuenten con un sistema de pensiones que les permita vivir con dignidad y disfrutando el esfuerzo de sus contribuciones y de sus ahorros.

Los sistemas de pensiones tienen como propósito que los trabajadores tengan al momento de su retiro, ya sea por invalidez, por vejez o por cesantía un ingreso que les permita hacer frente a sus gastos cotidianos. Queremos un sistema de pensiones viable y sostenible financieramente.

El principal componente del sistema mexicano de pensiones es el Sistema de Ahorro para el Retiro. Todos los empleados del sector privado que ingresaron a la fuerza de trabajo a partir de 1997 o tienen una cuenta individual en el SAR contarán con una pensión justa.

Es fundamental para que un trabajador que ha aportado cuotas durante su vida laboral pueda tener una vida digna durante su vejez, que pueda comprar los alimentos y los medicamentos necesarios, pagar su vivienda y acceder a servicios básicos sin tener que volver a trabajar.

Actualmente, el sistema de pensiones adolece de diversos problemas que afectan el monto asignado a los trabajadores que se retiran, de tal forma que algunos adultos mayores consideran que esta ya no es la mejor opción para retirarse, ya que no representará un porcentaje significativo a lo que generaron en su vida laboral.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional siempre hemos estado pendientes de que los derechos de los trabajadores se respeten y que sus condiciones laborales, económicas y sociales sean cada vez mejores.

Estamos seguros que esta reforma fortalecerá el sistema de pensiones y consecuente con la reforma al artículo 4o. constitucional, en el que se estableció el derecho a una pensión a los adultos mayores, y su objetivo es aumentar la pensión que ofrece el SAR a los trabajadores afiliados al Seguro Social.

La reforma es positiva, porque busca incrementar el ahorro de los trabajadores en retiro y disminuir el número de semanas que el trabajador debe cotizar para poder acceder a su pensión.

Con estas transformaciones se modernizará el sistema de pensiones y los trabajadores se verán beneficiados al incrementar el monto de sus pensiones.

Las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional queremos mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores sujetos al régimen pensionario de la Ley del Seguro Social mediante el aumento de sus pensiones, y además queremos que crezca el porcentaje de trabajadores que perciban una pensión garantizada y un entorno más eficiente y competitivo en la administración de sus recursos.

La reforma busca dar respuesta a una demanda de miles de trabajadores que están próximos a retirarse, que puedan acceder a una pensión digna, fruto del esfuerzo de años y años de trabajo.

Las diputadas y los diputados del PRI estamos a favor de lograr pensiones dignas para las y los trabajadores de México, estamos a favor de que se paguen comisiones justas y que se brinden las mayores facilidades para construir un retiro sin preocupaciones.

Sin embargo, compañeros, es lamentable que la Comisión de Hacienda haya renunciado por las prisas y por la falta de cuidado para cumplir el Reglamento, a elaborar un dictamen con los cambios necesarios para no afectar el sistema de pensiones y que solo esté en la espera de instrucciones de personas ajenas al mismo Congreso. Por lo tanto, es que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tendremos que presentar reservas que no quisieron analizar en la Comisión de Hacienda. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Guel Saldívar. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores. La lucha de millones de trabajadores que

todos los días combaten contra el capitalismo por despojo, por fin tiene un eco en esta soberanía.

He de insistir que, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, desde el inicio hemos señalado la urgente necesidad por combatir y cambiar el sistema de las Afores y, hoy, si bien es cierto no es la reforma que toda la clase trabajadora y que las mexicanas y los mexicanos hemos impulsado, y que me atrevería a decir, incluso esperábamos en esta cuarta transformación, sí estamos convencidos que vamos por el camino y por la ruta correcta. Todos sabemos que es un gran paso para comenzar a corregir nuestro sistema de pensiones en México.

Este dictamen que el día de hoy se pone a nuestra consideración, atiende con realismo la situación estructural que se vive en nuestro país y en nuestro mercado laboral, y propone, primero, reducir al sistema de semanas de cotización para garantizar con ello que un mayor número de cotizantes cumplan con los requisitos para acceder a una mejor pensión.

Quiero comentar que dentro de esta iniciativa y este dictamen no todo es negativo, si bien es cierto, no es lo que todos los mexicanos y los trabajadores esperaban, también es cierto que tiene algunas bondades, y recalco que el hecho de que esta disposición se aplicará progresivamente.

Es decir que el tema de que las semanas de trabajo de cotización bajen, pues es para beneficiar a los trabajadores, ya que para los primeros beneficiarios de la presente reforma las semanas cotizadas que deberán cubrir serán de 750 y en el transcurso de 11 años estas se irán incrementando hasta llegar a mil semanas de cotización.

Esto bajo un esquema dispuesto en el cuarto transitorio, en el que se señala que será en el 2023 cuando los primeros solicitantes que cumplan 750 semanas cotizadas podrán acceder a los beneficios de esta reforma y, en adelante, se irán incrementando 25 semanas cada año hasta alcanzar, en el año 2030, el requisito de las mil semanas de cotización. Esto genera un mecanismo que garantiza equidad entre quienes están más próximos a retirarse y podrán acogerse a la presente reforma, y a quienes están por iniciar su vida laboral.

Apoyamos el que se proponga incrementar, a partir del año 2023 y hasta el año 2030, la aportación tripartita que se hace para el fondo de pensiones para pasar de un nivel de

6.5 por ciento a uno de 15 por ciento. Manteniendo en sus términos la aportación que hacen los trabajadores y proponiendo que sea la aportación patronal la que se incrementa de un 5.15 por ciento vigente a un 13.87 por ciento. Ojo, este dato es importante.

Y que la aportación del Estado modifique su composición para beneficiar a los trabajadores de menores ingresos. Es decir que quien menos recibe, quien menos pensión recibe en estos momentos con el apoyo y la ayuda del Estado mexicano pueda recibir una mejor pensión.

Nos pronunciamos a favor de modificar la fórmula de cálculo de pensión garantizada que es la que reciben quienes al cumplir el 100 por ciento, con las semanas de cotización solicitadas, no cuentan con los fondos suficientes para recibir una pensión mayor a este monto que en la actualidad es de tan solo 3 mil 289 pesos.

Por ello, resulta muy importante que ahora se tendrá que tomar como referencia el salario promedio con el que cotizó toda su vida laboral aquel trabajador que al final no alcanza una pensión superior al mínimo garantizado. Cabe resaltar que varios de los requisitos que actualmente manejan los trabajadores para poder acceder a una pensión, disminuyen. Y, por lo tanto, se aumenta el número de trabajadores mexicanos que podrán tener derecho, que además es un derecho legítimo, laboral, a una pensión justa, digna y, sobre todo, honesta, producto y fruto del trabajo de sus mejores años de vida.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos pronunciamos a favor, en lo general, del presente dictamen y anunciamos, desde este mismo momento, que nuestra lucha por eliminar la figura de la UMA en el cálculo de las pensiones sigue en pie. Que se escuche claro y fuerte, que lo escuchen claro y fuerte los trabajadores en nuestro país. En el Grupo Parlamentario del PT no vamos a descansar hasta que se les cotice de manera justa y digna su pensión.

Es por ello que vamos a presentar una serie de reservas que tienen que ver, precisamente, con este apartado del dictamen, esperando que las y los diputados de esta legislatura nos apoyen y aprueben esta reserva. Es cuanto, diputado Sauri. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Bernal Martínez.

En términos del Reglamento de Contingencia, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general.

Varios diputados y diputadas se han inscrito para hechos. Tienen la palabra, desde su curul y por un minuto. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): La rectificación de hechos prevista en el artículo 121 del Reglamento de la Cámara de Diputados es un instrumento de debate para aclarar, corregir o ampliar la información expuesta en tribuna.

Por ello, preciso que, ante la falta de argumentos de los viejos empleados de la oligarquía, el Prian, recurren a la descalificación personal de un compañero sin mencionarlo, hábilmente, por miedo y cobardía. Es que nos tienen miedo porque no tenemos miedo. Quedó claro.

El crimen social contra los trabajadores cometido a través de las Afores, los hizo cómplices en el pasado y los convierte ahora en férreos defensores de sus amos, los dueños del dinero y sus intereses.

Concluyo. El politizado y avisado pueblo de México ha sido testigo de la discusión y ustedes, el Prian, mismos, ustedes mismos le han dejado claro de lado de quién están. Del lado de los trabajadores solo la cuarta transformación. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo** (desde la curul): Con su permiso, señora presidenta. Pues creo que es un gran logro esta reforma. Si bien es cierto no se logra eliminar por completo el Sistema de Ahorro para el Retiro y pasar a manos de la administración del Estado, que yo creo que sería lo mejor, por lo menos logramos la reducción de las semanas cotizadas a 750 y la posibilidad de que millones de mexicanos logren una pensión digna y el alcance de una pensión.

Este modelo, que tiene más de 20 años, o 20 años, ha producido miles de pérdidas para los trabajadores y ha sido rentista y solamente ha favorecido al sistema financiero a nivel mundial. Porque, hay que decirlo, es un sistema de ahorro que empezó en Chile, con el dictador Pinochet y que se ha extendido a varios países de Latinoamérica. No obstante, que varios sistemas han tenido que ser rescatados por el Estado.

Las pensiones en México no se pagan con el dinero ahorrado porque no es suficiente, sino se pagan con el dinero de todos los mexicanos, porque se subsidian a través de partidas presupuestarias que se dan al Instituto Mexicano del Seguro Social. Seguiremos luchando por la modificación en un futuro, de raíz...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañero su tiempo se ha agotado.

**El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo** (desde la curul): ...de raíz del sistema, pero por lo menos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Concluya, por favor.

**El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo** (desde la curul): ...lograremos con esto pensiones dignas para los mexicanos y mexicanas. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Carvajal Hidalgo. Tiene la palabra el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, del Grupo Parlamentario de Morena. El diputado Lamarque Cano, realizará su intervención vía la plataforma Zoom. Adelante, diputado. Diputado Lamarque, si es tan amable de activar su micrófono, para que podamos escucharlo.

Tiene la palabra el diputado Óscar Rafael Novella Macías. Tiene la palabra la diputada María Esther Mejía Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado, por favor

**El diputado Marco Antonio Andrade Zavala** (desde la curul): Sí, presidenta, muchas gracias. El día de hoy sin duda es un día muy trascendental en la vida de los trabajadores, porque haremos modificaciones muy importantes a este sistema de pensiones, que sin duda es dotar a los trabajadores de más derechos laborales y que sea una retribución justa por el trabajo que ellos desempeñan en toda una vida y que, al final, tendrán una pensión digna para vivir el resto de su vida.

Es un compromiso del gobierno federal, a cargo del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que día a día los trabajadores vayan teniendo mejores condiciones de vida y que sus derechos laborales se vayan incrementando. Que bien por los trabajadores, enhorabuena. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Andrade Zavala. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo** (desde la curul): Gracias, presidenta. Nosotras y nosotros vamos a votar en contra porque es una propuesta que no resuelve de fondo el problema de las pensiones en este país.

Y quiero rechazar, a nombre del grupo parlamentario, las descalificaciones de lacayos. Invito y exijo a quien lo dijo, que busque en el diccionario y vea que los lacayos, porque es evidente, están en la mayoría artificial que vienen y votan aquí en obediencia ciega, irresponsable, todo lo que les dice el presidente desde Palacio Nacional. Y, bonito pueblo, habla desde un Volvo, bonito pueblo habla desde un Volvo de casi un millón de pesos. Ese es el pueblo, esa es la falacia, esa es la inmundicia de la cuarta transformación en la Cámara de Diputados. Ya basta, su unidad pídanla adentro de su partido y no vengan a llorar a nombre de un pueblo que no representan. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias diputada Almaguer Pardo. Tiene la palabra el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Carlos Javier Lamarque Cano** (desde la curul): Gracias, la verdad no me sorprende, pero sí, no acabo de entender tanta hipocresía y cinismo.

Hay por lo menos dos posiciones que coinciden en supuestas diferencias. De un lado, quienes se esconden en un discurso radical denunciando supuestamente una reforma como la que tenemos, que es un avance fundamental para recuperar los derechos de los trabajadores, denunciando como si fuera de corte neoliberal y, curiosamente, terminan apoyando a los neoliberales.

Y es la segunda cuestión, los neoliberales, que en su momento apoyaron y aprobaron la reforma de 1995, que se empezó a aplicar en 1997, despojándoles a los trabajadores sus derechos y que ahora se está buscando recuperar.

Cierto, la reforma todavía no es lo que queremos, pero es un avance sustancial para que los trabajadores y las trabajadoras de México puedan avanzar en la recuperación de sus derechos perdidos, por desgracia, por la irresponsabilidad de los que ahora se quejan de esta reforma, por los neoliberales del PRI, del PAN y ahora del PRD.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Carlos Javier Lamarque Cano** (desde la curul): Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Lamarque Cano. Tiene la palabra el diputado Óscar Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Oscar Rafael Novella Macías** (desde la curul): Gracias. Celebramos que podamos avanzar en esta materia, ya que con ello podemos mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores sujetos al régimen de la ley y del seguro social, mediante el aumento de sus pensiones. Aumento del porcentaje de trabajadores que perciben una pensión garantizada y generan un entorno competitivo en la administración del ahorro de los trabajadores para que las administradoras de fondos para el retiro sitúen las comisiones que cobran por sus servicios y niveles similares a las mejores prácticas internacionales.

Esto nos permite que vayamos caminando de cara a la reivindicación de los derechos laborales, de cara al reconocimiento de las condiciones laborales que los

gobiernos neoliberales nos habían dejado por demás estropeadas, por demás vituperadas y el gobierno de la cuarta transformación y esta legislatura está reivindicando estos derechos. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Novella Macías. Tiene la palabra la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra** (desde la curul): Es cuanto, presidenta. Nada más aquí comentar, que gracias a la mayoría que respaldó el pueblo de este país estamos regresando los derechos que por décadas nos quitaron, que por décadas también nuestros abuelos y bisabuelos derramaron sangre para tener estos derechos laborales.

Hoy alguna se dice que estamos llorando porque hay quienes nos dan línea. Pues le recuerdo que ahora ella y su partido van a querer tener aunque sea un candidato de sus partidos, porque ahora van a tener que promover al PRI y al PAN, y eso: qué vergüenza.

Pero gracias a nosotros, aquí en Morena y a la coalición, seguimos haciendo historia y también estamos reivindicando el trabajo de las mujeres que por muchos años jamás fue tomado en cuenta. Entonces, en esta reforma que estamos haciendo es muy importante, porque también están las mujeres. Ese reconocimiento a su larga lucha en los centros de trabajo. Es cuanto, presidenta. Y la cuarta transformación será y es feminista.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Del Castillo Ibarra. En términos del artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, esta Presidencia informa a la asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos: de la Ley del Seguro Social, artículos 139, 151, 154, 157, 158, 159, 162, 164, 165, 168, 170, 190, 192 y 193. De la Ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro, artículo 37. De las disposiciones transitorias del proyecto de decreto, artículos segundo, tercero, cuarto y séptimo.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados.



**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

A las diputadas y diputados que falten de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para poder hacerlo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ampliamos el plazo de votación a tres minutos para desahogar diversos incidentes que se han presentado.

Por no poderse resolver los incidentes de la plataforma digital, tiene la palabra para emitir su voto de viva voz a través de la plataforma Zoom, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (vía telemática): Gracias. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ramírez Barba. Ahora tiene la palabra el diputado Francisco Esquitin.

**El diputado José Francisco Esquitin Alonso** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Esquitin. La diputada Claudia Reyes no está conectada a la plataforma Zoom, por lo tanto, solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 341 votos en pro, 6 abstenciones y 13 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados, por 341 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas al dictamen serán consultables en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Abordaremos, primero, las reservas relacionadas con la Ley del Seguro Social.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar sus reservas en relación al artículo 139.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada Sauri. Yo creo que ya se ha hablado lo fundamental, solo plantearía que se necesita mucha caradura del PRD para venir a plantear aquí una posición de izquierda cuando se encuentra aliado a la derecha, 2006 apoyó al hoy compañero presidente López Obrador, 2012 lo volvió a apoyar y en la buena, la importante, la que ganamos se van con la derecha, con Anaya, Ricardo Anaya.

Es verdaderamente, pero, reinciden, y ahora van a ir en alianza los sepultureros del PRD con la derecha. Van a desaparecer, a lo mejor tienen aquí algunos legisladores, nos van a pedir que les reconozcamos bancada, pero, el partido va a desaparecer. *Forever 21*, les digo yo. Ya los dejo, está bien, le voy a hacer caso a mi compañero Pablo Gómez. Pero, era importante decir, era importante aclarar, porque es terrible que teniendo más de 600 muertos por luchar contra el fraude electoral y por transformar este país, que acaben de cabús de la derecha.

Ya está planteado que tenemos que ir a un esfuerzo mayor con este régimen de pensiones, 4.4 billones, 4 millones de millones de pesos que son entregados a la banca extranjera y que lo manejan con absoluta discrecionalidad.

Por ahí, la reserva que vamos a defender con mucha puntualidad va a ser que también en este dictamen volvamos a salarios mínimos el pago de pensiones porque también en un acuerdo, del Prian, lo pasaron arbitrariamente a UMA y eso le quita. De por sí son modestas las pensiones de los trabajadores y trabajadoras del país y eso les quita una parte importante de su ya de por sí magros recursos. Así es que, haciéndole caso, para que vean como soy yo de obediente a mi compañero Pablo Gómez, retiro la reserva que habíamos presentado.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Al haber sido retirada la reserva presentada, no procede la consulta de la Secretaría al pleno.

Quiero hacer una rectificación del resultado de la votación, en lo general y en lo particular, en cuanto a los artículos no reservados del proyecto de dictamen a discusión. Este fue aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados por 441 votos.

Continuamos con la presentación de las reservas. Tiene la palabra la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar a nombre propio y de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, reservas al artículo 151 de la Ley del Seguro Social.

**La diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia:** Con la venia...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Gracias, presidenta. Por las razones que usted manifestó de corregir la aprobación del dictamen anterior, bueno, de este dictamen, perdón, por 441 votos. Pero, yo apunté que eran 439. Me interesa mucho saberlo porque si alguien está votando de otra manera, se está sentando un precedente que ya no es acorde al Reglamento de sesiones que nos hemos dado para estos tiempos de pandemia. Que si me pudiera explicar de qué manera se consideran 441 y no 439, que fue como lo cantó.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputado Cayetano García. Porque hubo dos votos de viva voz al no haber podido resolverse los incidentes de su plataforma tecnológica. Fue el voto del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y el voto del diputado Francisco Esquitín, que no entraron al tablero de votación, al tablero digital de esta sesión, pero que invariablemente, cuando se emiten de viva voz, la Secretaría los considera en el resultado del cómputo final.

Al no haber sucedido esto, por eso hice la corrección correspondiente, para incorporar los dos votos emitidos de viva voz y así se ha hecho en otras ocasiones.

Adelante, diputada Maldonado Tapia.

**La diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia:** Gracias. Con su venia, compañera diputada y con el permiso del pueblo de México.

La iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que estamos discutiendo, es una manera fehaciente del compromiso que existe de parte de nuestro gobierno con el bienestar de las y los mexicanos.

Es una muestra de que la reforma en materia laboral que hemos impulsado en esta administración tiene como eje central el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores y el reforzamiento de lo mandado por el artículo 123 constitucional, en materia de seguridad social.

El garantizar una vejez digna con el acceso a una pensión suficiente para los mexicanos es, sin duda, una deuda histórica que estamos saldando en la cuarta transformación. Sin embargo, en la Ley de Seguridad Social, que hoy estamos reformando, existen disposiciones que representan contradicciones adversas para los trabajadores, como la privación del acceso a un derecho a ganar.

Tal es el caso de las fracciones II y III del artículo 151 de esta ley. Este artículo forma parte de la séptima sección de la Ley del Seguro Social, sobre la conservación y reconocimiento de derechos y señala que cuando un asegurado ha dejado de cotizar o están sujetos al régimen ordinario y reingresa a este, se le reconocerá el tiempo cubierto por sus cotizaciones anteriores de la siguiente manera: cuando la interrupción del pago de cotizaciones no fuese mayor de tres años se les reconocerá al momento de la reinscripción todas sus cotizaciones.

Dos. Si la interrupción excediera de tres años, pero no de seis, se les reconocerán todas las cotizaciones anteriores cuando a partir de su reingreso haya cubierto un máximo de 26 semanas de nuevas cotizaciones. Si el regreso ocurre después de seis años de interrupción las cotizaciones anteriores cubiertas se le acreditarán al reunir 52 semanas cotizadas en su nuevo aseguramiento. Y en los casos de personas con invalidez que reingresen al régimen obligatorio cotizarán en todos los seguros, con excepción del de invalidez y de vida.

Como se puede notar, las condiciones dos y tres representan la obligación de los trabajadores de cumplir con un requisito adquirido para acceder a un derecho ya ganado, lo cual es totalmente contradictorio e injusto.

Es por ello que pongo a consideración de esta soberanía una modificación al artículo 151 de la Ley del Seguro Social, para eliminar estas condiciones absurdas y

contradictorias de los derechos de los trabajadores. La seguridad social es un derecho humano y como tal no debe restringirse.

Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Maldonado Tapia. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Maldonado Tapia.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mirna Zabeida Maldonado Tapia. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 154 de la Ley del Seguro Social.

**La diputada Lidia García Anaya:** Gracias, diputada presidenta. Tengo dos reservas, usted me indica si presento las dos o primero una y hasta después que les toque a los artículos transitorios presento la siguiente.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, usted podrá presentar las dos, pero yo someteré a consideración del pleno si admite la correspondiente a la Ley del Seguro Social. Así que, adelante.

**La diputada Lidia García Anaya:** Gracias. Diputadas y diputados, presento estas dos reservas a este pleno a nombre propio y no del grupo parlamentario al que pertenezco. Presento dos reservas al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de Sistemas de Ahorro para el Retiro, específicamente en el artículo 154, párrafo segundo de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue.

En el dictamen establece un mínimo de mil 500 cotizaciones semanales. La propuesta de reforma es muy sencilla, en el dictamen contempla, en el cuarto transitorio, 750 semanas, para que posteriormente se llegue a mil semanas cotizadas.

La propuesta es que quede en 800 semanas cotizadas. Es decir, ni las 750 ni las mil. Realmente esta propuesta obedece a reducir a este mínimo de 800 semanas de cotización, lo que resulta en una equivalencia de 15 años de servicio, debido a que no es correcto para los trabajadores tener que esperar a cumplir las mil semanas de cotización por sus servicios, como lo plantea este dictamen, ya que debemos recordar que en la Ley de 1973 se establecían y se siguen estableciendo, porque la ley sigue vigente para algunos de los trabajadores, de solamente 500 cotizaciones semanales, que es el equivalente a 10 años de servicio.

Escuché con mucha atención a la diputada Érika, del Partido Revolucionario Institucional, decir aquí que su partido siempre ha estado en la defensa de los trabajadores, y yo quiero recordarles que en la reforma del primero de julio de 1997 aumentaron de 500 cotizaciones a mil 250 semanas cotizadas, lo que tiene un equivalente a un incremento de 150 por ciento de semanas cotizadas. ¿Cuál beneficio para los trabajadores? La verdad es que me resulta indignante escuchar esto aquí en esta tribuna.

La segunda reserva que presento el día de hoy se refiere a la adición de un transitorio, que sería el décimo segundo que no tiene correlativo, para quedar como sigue: Transitorio Décimo Segundo. Los trabajadores que se encuentren en el régimen de la Ley de 1997, podrán elegir al momento de tener derecho a su pensión por edad, de manera voluntaria, el régimen que más les beneficie.

Si bien es cierto sabemos que todas las reformas y todas las leyes siempre son en beneficio del trabajador, debe quedar claro en este dictamen, no lo podemos dejar a la voluntad de los funcionarios o trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social. Por lo cual, yo pido el apoyo para que esta adición de un transitorio lo puedan votar a favor.

Lo anterior debido a que el dictamen no considera a los trabajadores que se encuentran fuera de la fecha de aplicación de esta ley, no es lo suficientemente clara. Es por ello, que con la inclusión de este décimo segundo artículo transitorio, posibilita que los trabajadores puedan elegir de manera voluntaria, al momento de tener derecho

a la pensión por edad, al régimen que más le beneficie, como actualmente se hace en la elección del régimen de pensiones entre la Ley de 1973 y La ley de 1997.

Démosle este beneficio a los trabajadores, a los que les aplica actualmente la Ley de 1997. Hagamos algo correcto. Si bien es un beneficio disminuir a mil semanas cotizadas, la propuesta es disminuirlas a 800, pero también que quede claro que este beneficio, el trabajador decida qué ley les aplica y que ley les beneficia más, la que aprobaremos el día hoy o la Ley de 1997. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Anaya. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 154 de la Ley del Seguro Social presentada por la diputada Lidia García Anaya.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada García Anaya. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Alfredo Villegas Arreola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará reserva a los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social. Su intervención será mediante la plataforma Zoom.

**El diputado Alfredo Villegas Arreola** (vía telemática): Con su permiso, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados. La transformación demográfica que vive nuestro país impone desafíos significativos en diversos ámbitos, principalmente en materia de seguridad social. Actualmente, miles de trabajadoras y trabajadores formales que han contribuido a la economía no cumplen con los requisitos establecidos por la legislación para alcanzar una pensión digna, otros ni siquiera recibirán ningún peso.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en el 2021 solo el 24 por ciento de

los trabajadores que cotizan en el IMSS cumplirán con las mil 250 semanas que se requieren para pensionarse, de ahí la trascendencia de la reforma que hoy estamos discutiendo. La reforma que vengo a presentar, a nombre de mi Grupo Parlamentario del PRI, busca fortalecer precisamente esta reforma que nos ocupa con tanto interés en beneficio de las trabajadoras y trabajadores de México.

En los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social se establece que los trabajadores que no reúnan las semanas de cotización necesarias para obtener una pensión por cesantía en edad avanzada o vejez puedan retirar el saldo de su cuenta individual en una sola exhibición o seguir cotizando hasta cubrir las semanas necesarias para que opere su pensión.

Lo que propongo es incluir la posibilidad de que los trabajadores puedan retirar el saldo en parcialidades. Así, cuando el trabajador opte por el retiro de su saldo podrá hacerlo en una sola exhibición o en parcialidades, conforme a los procedimientos que para tal efecto determine, mediante disposiciones de carácter general en la propia ley, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Con esta modificación se amplían las opciones que los trabajadores tienen para utilizar los recursos de su cuenta individual.

Las diputadas y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de lograr pensiones dignas para las y los trabajadores de México. Estamos a favor de que se paguen comisiones justas y que se brinden las mayores facilidades para construir un retiro sin preocupaciones a los trabajadores. Es por eso que esta reserva, que la hemos consensuado y que la hemos comentado inclusive con otras fracciones, la presentamos a este pleno de la Cámara de Diputados, esperando que reciba su voto a favor, su aprobación. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Villegas Arreola. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Alfredo Villegas Arreola.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación, económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Villegas Arreola. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas a los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Con su venia, diputada Presidenta. La Ley del Seguro Social de 1997 subió el requisito para acceder a una pensión del seguro de retiro, cesantía y edad avanzada, de 500 a mil 250 semanas de cotización. El dictamen reduce este requisito a mil semanas.

Al entrar en vigor la ley el primero de enero de 2021, por cierto, año electoral, este requisito se reducirá a 750 semanas, mismas que se incrementarán gradualmente a razón de 25 semanas por año, hasta alcanzar las mil semanas en 2031.

Con la primera reducción, se dijo en la conferencia del 22 de junio desde Palacio Nacional, quien les dicta, las negativas de pensión pasarían del 44 al 4 por ciento, con lo que los trabajadores y las trabajadoras con derecho a pensión se incrementarán de 56 a 97 por ciento. El costo de estos nuevos pensionados no está cuantificado en la iniciativa ni en el oficio con el supuesto impacto presupuestario que por ley debe acompañar a las iniciativas presidenciales, y mucho menos en el dictamen, en clara violación a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La reducción de estos requisitos tendrá dos efectos. El primero, significa una ampliación significativa de la cobertura de las pensiones del IMSS, lo cual no puede pensarse que es negativo, por el contrario. Sin embargo, al no estar cuantificada ni haberse incluido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, no queda claro cómo va a sustentar si se va a hacer algo viable o será una nueva carga a las finanzas públicas. Sobre todo, si se trata, como al parecer así será, de pensiones garantizadas que pagará el gobierno federal.

Pero, además, la reducción de requisitos que permite acceder a una pensión no solo rescatará a muchas personas de la falta de ingresos, también estará rescatando al modelo

de las Afores. Sin cambiar el modelo el Estado, está asumiendo nuevamente los costos del fracaso de la capitalización individual y manteniendo intacto este negocio. Esto es clave, es la continuación del modelo privatizador. Es hacer que persista en el tiempo a costa del sacrificio fiscal que va a representar.

Pero además conlleva otro problema, que es el que se pretende abordar en esta reserva. La Ley del Seguro Social vigente prevé una medida resarcitoria para los asegurados que no alcancen derechos pensionarios por no cotizar las mil 250 semanas de cotización para poder acceder a una pensión de cesantía en edad avanzada y vejez, y esto es que, con al menos la mitad de semanas cotizadas, 750, el trabajador cesante y su familia tengan derecho a las prestaciones en especie del seguro de enfermedad y maternidad.

El dictamen mantiene el requisito de las 750 semanas cotizables para acceder a las prestaciones estableciendo una norma inequitativa, si se reducen las semanas para acceder a una pensión deberían reducirse en la misma proporción las semanas para poder disfrutar del servicio médico que otorga el Seguro Social.

Por esta razón, en esta reserva proponemos que el requisito para que el trabajador cesante y su familia puedan contar con servicios médicos, pase de 700 a 500 semanas, como un medio de equidad y correspondencia. Es la solidaridad mínima que se podría esperar en un cambio de esta naturaleza.

Esperando se pueda apoyar esta reserva, agradezco su atención, pero como me quedan 38 segundos quiero decirles, porque yo soy generosa con el analfabetismo de la mayoría artificial y de la cuarta transformación y de quien viene aquí a pararse, y nos señala como lacayos porque estamos haciendo una alianza que ya los puso a temblar desde Palacio Nacional, les digo: lacayos son los aduladores, los serviles y los obedientes, y le pregunto a México, ¿quién viene aquí a hacer leyes como dictado del presidente de la República? La mayoría artificial y sus otros lacayos.

Están temblando desde Palacio Nacional, venir aquí y chorrear de populismo desde un Volvo de un millón de pesos vaya que es populismo, vaya que es simulación y vaya que es traicionar a México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Almaguer Pardo. Consulte la Secretaría

a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Almaguer Pardo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar en nombre propio y del diputado Gerardo Fernández Noroña, la reserva al artículo 157 de la Ley del Seguro Social.

**La diputada Hildelisa González Morales:** Muy buenas tardes. Con el permiso del pueblo de México. Hoy, los mexicanos quieren escuchar congruencia en nuestros discursos, congruencia en nuestras participaciones. Hoy, consideramos a veces, cuando pasamos acá, que no hay memoria histórica, pero, sí la hay. Al pueblo se le podrá querer engañar, pero, no es así.

La reserva que presento es más bien de forma para que se utilice un lenguaje incluyente y se hable no solo de los trabajadores, sino de las y los trabajadores. Sin embargo, no quiero desaprovechar mi tiempo en la tribuna para decirle a los millones de trabajadores del país, que estamos siendo congruentes, que lo que hoy reformamos, lo que hoy aprobemos no es suficiente para resolver un cúmulo de atrasos y de pobreza en los trabajadores de México, pero, esta no se generó de la nada.

Hoy, quienes han pasado, algunos de ellos a intervenir, no reconocen su responsabilidad y hoy dicen que están a favor de los trabajadores. Quienes hemos estado de su lado históricamente, les decimos: no es suficiente, pero, apoyaremos esta reforma. Creemos que tenemos que profundizar en los derechos de los trabajadores y que las ganancias que hoy detentan quienes administran las Afores y que se van, incluso, al extranjero –porque muchos no

invierten en el país– se socialicen, se queden en México y beneficien a los trabajadores, y no sean estos los que sufran solamente de cuando hay pérdidas. Creo que en esto tenemos que seguir trabajando.

Las y los diputados del PT hemos sido congruentes, subimos aquí y en mi voz hablamos de que no se debía de incrementar el cobro a las administradoras de las Afore y dimos la argumentación suficiente. Sin embargo, muchos de los que hablan, que se desgarran las vestiduras aprobaron que sí se incrementaran.

Hoy, México requiere de la unidad y no solo de la unidad de los que formamos la 4T, sino también de los otros partidos y de las otras fuerzas políticas que hoy todo lo han utilizado en diatriba, en descalificación en contra de un gobierno representado por el presente Andrés Manuel López Obrador y de un proceso de transformación que lleva dos años.

El Fobaproa no lleva dos años, compañeros, y estamos pagando y las futuras generaciones seguirán pagando porque no nos unimos en luchar para que esto se acabe, para que ya no haya más Fobaproas en el país, herencia que nos dejaron y que les dejaron a las generaciones. Eso no se olvida compañeros, eso no se va de la memoria del pueblo mexicano.

Por eso, hoy refrendamos nuestra lucha para que las Afore sean administradas por el Estado, para que estas sean las ganancias utilizadas para bienestar de los, de las y los mexicanos. Sin embargo, ahí encontramos diferencias, decimos que estamos con el pueblo cuando nos conviene, pero venimos aquí a descalificar, a calumniar cuando nos conviene.

Yo creo que los trabajadores merecen aún más atención nuestra y sé que millones de ellos que son la fuerza laboral, como dijo el trabajador en Nuevo León, que son los que han sostenido y han hecho riquísimos a muchos, mexicanos y mexicanas, están pendientes de nosotros y saben quiénes hablan con la verdad y quiénes hablan con la mentira porque les digo una cosa, la verdad se cae cuando la... la mentira cae cuando la verdad sale y creo que en ese sentido la gente, el pueblo, los trabajadores tienen memoria histórica. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada González Morales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se

admite a discusión la reserva presentada por la diputada Hildelisa González Morales.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada González Morales. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado José Mario Osuna Medina, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar en nombre propio y del diputado Gerardo Fernández Noroña, reserva al artículo 158 de la Ley del Seguro Social.

**El diputado José Mario Osuna Medina:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para argumentar la reserva del dictamen de Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro. En principio, la reserva propuesta es más de forma que de fondo, ya que se plantea reformar el artículo 139 de la Ley del Seguro Social para integrarle un lenguaje inclusivo.

Sin embargo, no quiero dejar pasar la oportunidad para expresar que el Grupo Parlamentario del Trabajo, como partido de izquierda, siempre se ha manifestado en contra de las Afore. Por ello es que hemos sido el único grupo parlamentario en presentar iniciativas donde se plantea regresar a un sistema de beneficio definido, donde se garantizaba una pensión equivalente al 107 por ciento del último salario del trabajador, porque en el sistema actual solo se garantiza y eso, en el mejor de los casos, una pensión equivalente al 26 por ciento del último salario del trabajador.

El Partido del Trabajo reconoce que esta reforma es insuficiente, primero porque no atiende a la gran fragmentación que existe en nuestro país, fragmentación

que se refleja en que existan más de mil sistemas diferentes para el retiro. Además, esta reforma tampoco atiende a los excesos que se vieron en administraciones priistas y panistas, con el sistema de beneficio definido.

Dicho sistema que bajo maniobras de corrupción hoy tiene a unos cuantos con pensiones de más de 100 mil pesos mensuales en Comisión Federal, Pemex y algunas universidades autónomas y, a manera de ejemplo, tenemos a nuestro compañero el diputado Ochoa Reza.

Nosotros, el Partido del Trabajo siempre estará de lado de los trabajadores que por mucho tiempo ya sufrieron con el modelo neoliberal y de despojo, donde los únicos beneficiados han sido los patrones. Es cuanto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Osuna Medina. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado José Mario Osuna Medina.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva del diputado Osuna Medina. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar en nombre propio y del diputado Gerardo Fernández Noroña, reserva al artículo 159 de la Ley Federal del Trabajo. Perdón, diputada, es de la Ley del Seguro Social.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna para argumentar la reserva al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que reforma y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

La reserva presentada es de forma más que de fondo, ya que solo pretende integrar el lenguaje inclusivo en el artículo 159 de la Ley de Seguridad Social. Hemos empezado a vivir un proceso de transición demográfica consistente en que ha aumentado la esperanza de vida paulatinamente. Han disminuido las tasas de natalidad y mortalidad, teniendo por resultado el crecimiento de la población y de la edad promedio de esta, lo cual se agudiza en aquella que tiene derecho a la seguridad social.

El aumento en la esperanza de vida implica más gente que llega a la edad de retiro y que el número de años durante los cuales se paga una pensión ha incrementado sustancialmente, prolongándose el tiempo en el que se ofrece la atención médica respectiva, precisamente, en la edad en que resulta más necesaria y también más costosa.

Sin embargo, gracias a las prácticas y políticas neoliberales de las administraciones donde gobernaron el PRI, el PAN y que ahora se está sumando el PRD, dejaron a más del 70 por ciento de la población mexicana sin oportunidad de contar con seguridad social. Y aquí se vienen y como siempre, se desgarran las vestiduras.

Hoy, el 9 de diciembre se conmemora el Día Internacional contra la Corrupción. Qué día, para estos ha de ser bien difícil escuchar esa palabra. Me imagino que los que se encuentran a la derecha en este recinto no han de sentirse muy cómodos en estos momentos, como es los... Pero mi deber como legisladora es evidenciar y recordar todo el daño que le hicieron.

Sí, a ustedes no les importó el sudor, las lágrimas de los trabajadores de ser explotados e inclusive que hayan descuidado a sus familiares para recibir solo migajas. En cambio, a nosotros nos importa encarcelar a los ex presidentes. Sí, que sea así, el pueblo manda, el pueblo decide, el pueblo quiere ver a esos presidentes corruptos detrás de las rejas. Tienen que pagar todo el daño que le hicieron al pueblo de México, con estas desigualdades que marcaron tanto a nuestro país, con este 70 por ciento de pobres que generaron.

Y ahora vienen a decir que vienen a luchar por los derechos de los trabajadores. Si siguen jineteando el dinero y les quieren seguir dando la aprobación a estas Afores. Ya lo decía nuestro diputado Fernández Noroña: ya los quiero ver cuando entre la discusión del outsourcing. Es cuanto, voy a retirar mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Rojo.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Unidad nacional. Todo el poder al pueblo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Rojo. Habiendo retirado la reserva, no será necesaria la consulta a la asamblea.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reservas a los artículos 164, 165, 190 y 193 de la Ley del Seguro Social.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ...pasarme del tiempo, diputada Sauri, pero como son varias, sí me tomará un poco más, pediría su comprensión.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, nosotros, como ya se mencionó, el Partido del Trabajo, que ayer cumplió 30 años contra viento y marea, impulsando un proyecto de izquierda en el país, siempre apoyando al compañero presidente López Obrador. Lo apoyó en el 2000 para jefe de gobierno; lo apoyó en 2006, en la primera campaña que nos robaron la presidencia, con el Tomandante Borolas alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa. Lo apoyó en 2012, en ese nuevo fraude electoral que el INE no vio, no percibió los sobornos de Odebrecht, los 4 millones de dólares en la campaña de Peña, las tarjetas Monex, no vio nada. Ese órgano electoral, ese árbitro vendido que es el Instituto Nacional Electoral.

Es un clamor popular que se vayan Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, verdaderos facciosos en contra del gobierno del compañero presidente y del movimiento, es inaudita su actitud parcial.

Y, lo apoyó nuevamente en 2018. Y lo seguimos apoyando, lo seguiremos apoyando, y aunque a mí, nuestro compañero Pablo Gómez dice: ya déjalos correr. Pues cómo los dejas correr si con una desvergüenza los sepultureros del PRD y sepultureras, que también hay, vienen aquí a plantear que son de izquierda cuando están con la derecha aliados. No aliados, son sus, si oyeran los comentarios de la derecha, que son profundamente racistas y clasistas, si supieran el desprecio con que se expresan de ellos, les dan trato de servidumbre.



Es, sí pero, pues ese hueso está podrido. Es impresionante su caradura, venir aquí a plantear que son de izquierda cuando están con la derecha. Cuando combaten a un fundador del PRD –miles de hombres y mujeres participamos en la fundación del PRD– destacado, como es el hoy compañero presidente López Obrador.

Yo no sé qué sientan, qué piensen, qué estén valorando, cuando asumen esa actitud que ni siquiera la derecha eh, sus posiciones son de una desvergüenza inaudita. Pero, sí odio, ¿por qué lo odian? Yo no lo entiendo, francamente por qué nos odian, si éramos compañeros y compañeras. Por qué actúan con esa irracionalidad. Dicen que sí, porque les quitamos los moches, puede ser. Pero es de todos modos una razón insuficiente, es demasiado odio, tan, tan rabiosos o más que la derecha, increíble.

Y luego vienen a hacerle propaganda a una muy buena marca de vehículos, la Volvo, sin informarse bien. Andan subestimando los precios de esos vehículos. Deberían informarse hasta en eso bien, porque hasta en eso se equivocan. Vale más.

Y les da rabia que un hijo del pueblo, surgido del corazón del pueblo, pueda tener acceso legítimamente, producto de su trabajo, a bienes, que no le robó a nadie. Es como cuando critican al compañero presidente porque anda en Suburban, en los recorridos que siempre ha sido así por las carreteras del país.

Es el político que ha recorrido más el territorio nacional que nadie. Conoce no solo todas las cabeceras municipales, sino miles y miles de poblados que algunos legisladores y legisladoras ni siquiera saben que existen. Y lo critican que por su falta de austeridad. Qué desvergüenza, qué impresionante escucharlos aquí en tribuna venir a hablar mal de quien sirve a la patria con honestidad, con compromiso, con pasión, con principios, con entrega absoluta, en beneficio de nuestro pueblo.

Por eso, por más que se ardan, es un honor luchar con Obrador. Y retiro todas las reservas, porque ya dije todo lo que tenía que decir.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Habiendo retirado sus reservas el diputado Fernández Noroña, no hay materia para la consulta al pleno.

Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

para presentar las reservas a los artículos 165, 168, 170 de la Ley del Seguro Social.

También desearía solicitarle a la diputada Bernal Martínez si va a presentar alguna otra de las reservas anotadas para las otras leyes.

Correcto, diputada. Esto incluye... Una precisión, ¿esto incluye los transitorios que usted ha inscrito?

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Entonces, son todas. Dispone usted de siete minutos, diputada, para desahogarlas todas, por favor.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Muchas gracias. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, acudo ante esta tribuna para argumentar sobre las reservas a los artículos 165, 168, 170, segundo transitorio, tercero transitorio y cuarto transitorio del dictamen a discusión.

El día de hoy en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y en la gran coalición de la cuarta transformación estamos haciendo historia. Pero no podemos hacer historia si no hay congruencia ni justicia social cuando en la vida laboral ganas con base en salario mínimo. Y cuando te jubilas con base en la unidad de medida y actualización, mejor conocida como la UMA.

Todos sabemos y conocemos que la desindexación del salario se da en el año 2016, y que precisamente esta administración no fue quien promovió esa desindexación. Pero también sabemos que cuando se da la famosa desindexación del salario, en el 2016, es única y exclusivamente para el pago de obligaciones, y no de derechos.

Hay que apuntar de manera muy específica que no ha sido en este gobierno la mala interpretación de la norma. O no ha sido en este gobierno como se les empezó a pagar a los trabajadores la pensión a la jubilación con base en UMA. Es un tema de administraciones anteriores, de la pasada para ser precisa, y que ha generado una carga presupuestal al Estado mexicano. Pero no nada más eso. No se les hace justicia a las y los trabajadores de nuestro país.

En su momento, cuando se tomó la decisión de tomar las unidades de medida y actualización para calcular las

pensiones, debido a que estas se incrementan con mayor proporción que el salario mínimo, en aquel momento. Sin embargo, este último tomó un gran vigor, que dejó muy por debajo a la UMA en los últimos años, mermando el crecimiento de las pensiones y, por ende, el poder adquisitivo de gran parte de los que ya se pensionaron.

Tan solo en la mañana vimos cómo el salario mínimo, a pesar de que ha tenido un crecimiento importante en nuestro país, queda muy por encima de la unidad de medida y actualización. Y quiero hacer referencia a que este crecimiento del salario mínimo se da en esta administración y no en las anteriores. Pero el trabajador cotiza su pensión en UMA... Perdón, en salario mínimo y se le paga en UMA.

Todo derechohabiente o beneficiario de una pensión tiene derecho a que esta se cuantifique en base al salario mínimo y no en la UMA, como se ha cotizado en los años recientes por las instituciones de seguridad social. Sin embargo, hasta la fecha todo derechohabiente que quiere hacer valer dicha prerrogativa tendrá que contratar la asistencia legal para lograrlo.

El uso de la UMA ya ha sido reprobado incluso por el Poder Judicial de la Federación, mediante la tesis en contradicción 1-18AJ/8 décima del 20 de septiembre de 2019, que a la letra dice:

“La pensión del retiro de los trabajadores es una prestación de seguridad social derivada de la relación de trabajo y sustentada propiamente en el salario. Incluso para generarla y pagarla se atiende al fondo constituido durante la vida activa laboral, mediante las aportaciones del salario percibido, topadas a la cantidad máxima de 10 veces el salario mínimo. Es claro que esta prestación es laboral, consecuente lo relativo a su monto, actualización, pago o límite máximo debe aplicarse al salario, no por tratarse de cuestiones ajenas a su naturaleza. Además de atender para esos aspectos a la unidad de medida y actualización, se desnaturalizaría la pensión y se utilizaría un factor económico ajeno a la prestación de seguridad social referida, distinta al salario y ajeno a la pensión, lo cual jurídicamente no es permisible”.

Así lo dice el Poder Judicial de la Federación. Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo una de nuestras principales prioridades ha sido velar por mejores condiciones para nuestros y nuestras compañeras trabajadoras. Y, por ende, el bienestar de todo el pueblo de

México. Por eso apoyamos que las pensiones deben calcularse en base del salario mínimo y no con base en la UMA.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, diputada Bernal. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Quisiera pedirle, por su conducto, si la diputada Mary Carmen me permite una pregunta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame precisarle, diputado Fernández Noroña, que cuando pongamos a consideración del pleno si se admite a discusión, y en caso de que sea admitida a discusión es posible hacer las preguntas. En este momento todavía nos encontramos en la exposición de las reservas. Adelante, diputada.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Muchas gracias, diputada Sauri. Tengo fe y confianza en que el pleno de la Cámara pueda dar oportunidad a que por lo menos se discuta el tema tan trascendente para las y los trabajadores de México.

Termino. Ya que estos son la base de la remuneración del trabajo de todas y todos los trabajadores, tanto del Estado como de la iniciativa privada. Nada más comentar que el tema de las UMA y los salarios mínimos ha sido una lucha muy sentida por parte de varios grupos, y no solamente grupos, seguramente hay quien ha tenido la oportunidad de organizarse para poder llevar estos temas o ponerlos sobre la mesa, incluso aquí en el Poder Legislativo.

Ya hay una iniciativa que se presentó, es una modificación constitucional en donde estamos dando claridad, que se tenga claro que la UMA solamente es para el pago de obligaciones y no para el pago de derechos.

Tenemos que dar claridad para que la autoridad y las instituciones no apliquen la ley a criterio personal, que no apliquen la ley a contentillo de las instituciones. Debe estar el derecho de los trabajadores por encima de cualquier interés personal, sobre todo porque es quien sostiene a nuestro país. Muchas gracias y es cuanto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Bernal. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, en relación a la Ley del Seguro Social.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 168 de la Ley del Seguro Social.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Con su venia, diputada presidenta. Una de las principales propuestas del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, es la modificación del régimen financiero del seguro del retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

La propuesta consiste en aumentar la cuota patronal en los ramos de cesantía, en edad avanzada y vejez de 3.150 a 11.875 por ciento, como proporción del salario base de cotización y redistribuir la aportación actual del Estado de estos ramos y la cuota social, conformando una nueva cuota social exclusiva para trabajadores y trabajadoras, afiliados con un salario base de cotización entre un salario mínimo y cuatro veces de la unidad de medida y actualización, la UMA.

Cabe observar que no solo se propone aumentar la cuota patronal y redistribuir la aportación del Estado en estos ramos y la cuota social, sino que también se trata de una reforma profunda al régimen financiero de las pensiones con múltiples efectos entre ellos.

Se elimina la aportación del Estado para aquellos trabajadores, trabajadoras afiliados o que se afilien al Seguro con un salario base de cotización entre 4.01 a 25 UMA, con lo cual es para este grupo se elimina el esquema tripartito de financiamiento, se instituye de otro tipo bipartito.

Se desincentiva la afiliación al IMSS con salarios de cotización altos, por lo cual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público busca hacer ahorros disminuyendo el pago de pensiones altas para la generación de transición bajo la Ley del Seguro Social 1973 y de quienes se acogen a la dicha ley en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, modalidad 40. Propuestas que, por cierto, habían sido sugeridas por la OCDE al gobierno mexicano.

El incremento de la cuota patronal afectará, en mayor proporción, a extrabajadores, trabajadoras, desempleados inscritos con la modalidad 40, al tener que afrontar un pago mayor por concepto de cuota breve patronal al seguro de retiro, cesantía de edad avanzada y vejez o bien, tener que disminuir el salario base de cotización con el cual se encuentran inscritos o con el cual llegarán a inscribirse para mantener la vigencia de los derechos, entre ellos las pensiones bajo el esquema de la ley 73 o bien de la ley 97.

Por tanto, en esta reserva proponemos mantener la cuota social para los y las trabajadoras de ingresos medios y altos, pues, en nada se sustenta privar al Estado de su responsabilidad y de aportar de manera solidaria con todos los asegurados del régimen obligatorio y comprendido en la Ley del Seguro Social. En cuanto al tema, es cuanto.

Sin embargo, quiero recordarles que hoy, precisamente, Día contra la Corrupción en el mundo, pues, estamos entre los más altos, solamente, bajo uno de los más corruptos en el mundo, y eso no ha bajado con su presidente al que dicen es un honor estar con él.

Nosotras, nosotros en el grupo parlamentario no conocemos de ninguna manera el odio, el odio se ha sembrado desde Palacio Nacional, se ha dividido a México, se ha dividido entre el pueblo bueno y el pueblo malo. Y, hoy, el pueblo bueno ostenta privilegios que no tiene, por cierto, la clase trabajadora en este país.

En el Día contra la Corrupción, les recuerdo al hermano Pío López Obrador, que fue captado y publicadas sus corrupciones en una grabación. Les recuerdo a la prima Felipa López Obrador quien se le hace poco, a quien se le

hace poco que le hayan entregado contratos, por debajo del agua, de más de 380 mil millones de pesos en Pemex. Les recuerdo a Bartlett que tiene casas, casas y casas, y al que no se le toca porque es amigo. Les recuerdo a Eréndira Sandoval y les recuerdo el 70 por ciento de los contratos y las asignaciones sin licitación.

Están muy preocupados, quiero decir preocupados porque nosotras no usamos solamente el lenguaje incluyente para golpear a las mujeres como lo hace la misoginia de un partido que alude al trabajo sin ser y representar a la clase trabajadora.

Están muy preocupados por la alianza que tenemos, la vamos a consolidar. Están muy preocupados y hoy vienen y derraman frustración por una izquierda a la que nunca pertenecerán, que es la izquierda del Partido de la Revolución Democrática. Del tamaño del miedo es el tamaño de sus ataques. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Guadalupe Almaguer Pardo.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Almaguer Pardo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas a los artículos 168 y 170 de la Ley del Seguro Social.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Presidenta, también presentaré la referente al tercero y cuarto transitorio del decreto, si usted me lo permite.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputada, dispone usted de siete minutos.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Gracias, presidenta. Legisladoras y legisladores, el dictamen que está sujeto a discusión propone el incremento de las aportaciones que van a la cuenta individual a partir del 2023. Estos incrementos van a ser básicamente la cuota patronal y una reestructuración de la cuota social que aporta el Estado.

Actualmente, las aportaciones tripartitas al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez ascienden a 6.5 por ciento del salario básico de cotización. Incluyendo la cuota social, los trabajadores aportan 1.25 por ciento, los patrones 3.150 por ciento, más 2 por ciento del seguro de retiro, el estado el 7.143 por ciento del total de las aportaciones patronales, más una cuota social diaria por trabajador, por día cotizado a quienes coticen hasta 15 salarios mínimos.

La propuesta mantiene la cuota obrera y aumento a la cuota patronal. Esto es, gradualmente y por nivel salarial escalado no en salarios mínimos sino en unidades de medida y actualización. De aprobarse el dictamen, en sus términos, se estaría fijando un precedente adverso a los derechos de las y los trabajadores.

Como deben tener presente todos ustedes, en 2016 se reformó la Constitución para que el salario mínimo dejara de ser tomado como unidad de medida para el pago de multas, créditos, derechos, contribuciones y otros conceptos financieros y administrativos. La reforma creó para ese fin la unidad de medida y actualización, pero mantuvo los salarios mínimos para mantenerlo como unidad de medida en fines propios de su naturaleza.

La UMA se actualiza cada año por el Inegi conforme a la inflación anual. A la vez, los aumentos al salario mínimo general vigente a partir del 2017 han sido mayores a esta, por lo que hay una diferencia entre ambos conceptos.

Actualmente en la mayor parte del país el salario mínimo general mensual es de 3 mil 696.60, la UMA mensual es de 2 mil 606.40. El IMSS y el ISSSTE han utilizado la UMA para calcular el tope de las pensiones que están previstas en la ley en veces del salario mínimo, afectando a los nuevos pensionados.

En esta Cámara de Diputados se han presentado iniciativas para corregir esta distorsión, manteniendo un mandato constitucional y la protección a trabajadoras y trabajadores asegurados, pensionados y derechohabientes, estableciendo

la UMA: no podrá utilizarse en el caso de disposiciones relativas a la seguridad social y para el cálculo de las prestaciones que se otorgan a los trabajadores.

Varias de estas iniciativas han sido presentadas por legisladores del grupo mayoritario. El legislador estableció la UMA para evitar que una política de recuperación de los salarios repercutiera en el cobro de impuestos. También que repercutiera en créditos, multas y otras obligaciones, pero esto no significa que el salario mínimo desaparezca totalmente como unidad de cuenta de otros indicadores relacionados con los ingresos de los trabajadores.

En 2019, el Poder Judicial de la Federación estableció una jurisprudencia en este sentido. Cito su parte fundamental: En esa virtud, como la pensión del retiro de los trabajadores es una prestación de seguridad social derivada de la relación de trabajo y sustentada propiamente en el salario, es claro que esta prestación es laboral, consecuentemente lo relativo a su monto, actualización, pago o un límite máximo debe aplicarse el salario por no tratarse de cuestiones ajenas a su naturaleza.

Además de atender para esos aspectos a la unidad de medida y actualización, se desnaturalizaría la atención y se utilizaría un factor económico ajeno a la prestación de seguridad social referida, distinta al salario y ajeno a la atención. Lo cual jurídicamente no es permisible. Invito a ustedes, en especial a las y los diputados que comparten este criterio, a apoyar esta reserva y ser congruentes con sus propias propuestas, a fin de no usar la UMA para abaratar y desnaturalizar a las pensiones del Seguro Social.

Con los hechos, compañeros, compañeros legisladores, con los hechos es como se demuestra el compromiso con las y los trabajadores, no con la simulación de este dictamen. Para quienes dicen ser de izquierda, hoy aprueban una reforma claramente neoliberal, y eso es parte de su naturaleza, la incongruencia total. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas a los artículos de la Ley del Seguro Social, por la diputada Juárez Piña.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y

los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Juárez Piña. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 170 de la Ley del Seguro Social.

**El diputado Carlos Pavón Campos:** Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la pensión es un derecho laboral más importante, que permite a las personas adultas mayores para contar con un ahorro que permita mantener cierto grado de solvencia económica, que cubra sus necesidades, sin verse obligados a continuar trabajando.

Este derecho, además, permite a este grupo poblacional vivir en su etapa adulta plenamente, pasando más tiempo útil con su familia y llevando un mayor control de su salud. Contar con una de una pensión suficiente es importante para evitar pobreza en la vejez, y que este grupo etario sufre de carencias, injusticias y discriminación.

En este escenario es esencial que todas las reformas a la Ley del Seguro Social y la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro apunten a mejoras del sistema de pensiones que atienda las deficiencias del fondo que actualmente adolece y que terminan afectando a los trabajadores en su retiro, los cuales ven reducirse considerablemente el monto de sus pensiones.

El dictamen que estamos discutiendo busca precisamente mejorar y modernizar el sistema de pensiones y con ello mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Sin embargo, creemos que continúa siendo perfectible por diversas razones, una de estas, es que como se encuentra actualmente el dictamen, se pretende actualizar anualmente la pensión conforme al índice nacional de precios del consumidor, lo que podría afectar los montos de las pensiones en lugar de garantizar su poder adquisitivo.

En el PRI estamos convencidos de que podemos fortalecer el incremento en las pensiones de los adultos mayores si

además de considerar dichos índices se toma en cuenta el incremento anual del salario mínimo, solo así podremos garantizar verdaderamente el poder adquisitivo de las pensiones.

Cabe mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado en una tesis jurisprudencial, que a pesar de la creación de la unidad de medida y actualización, también conocida como el UMA, busca sustituir al salario mínimo como índice de referencia.

No implica que esto no pueda continuarse utilizando en materia de seguridad social y para el incremento de las pensiones. Por lo anterior expuesto, vengo a presentar en esta tribuna la reserva al artículo 170 de la Ley del Seguro Social contenida en este dictamen.

Compañeros, consideremos que si bien es cierto esta reforma reduce las semanas cotizadas, pero con el UMA se lo estamos cobrando de todos modos a los adultos mayores. Espero sea aprobada, muchas gracias. Y, nada más como comentario, un salario mínimo es de 122 pesos, aproximadamente, un UMA es de 86.88, un 30 por ciento menos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Pavón Campos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Carlos Pavón Campos.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Pavón Campos. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 192 de la Ley del Seguro Social.

**La diputada Margarita García García:** Muy buenas tardes a todos y a todas. Con la venia del pueblo de

México. Esta reserva que presentamos es para decirles que estamos terminando poco a poco con el modelo económico neoliberal que dejaron los anteriores gobiernos, en donde se ve a la clase trabajadora como un bien, el cual es explotado para enriquecer a los más ricos.

Hoy escucho a las compañeras y compañeros del PRD que se desgarran las vestiduras ¿Y antes por qué no lo hicieron? Se desgarraron las vestiduras también entrándole a todos los negocios. Cuestionan que somos mayoría artificial y ustedes qué mayoría descarada ayudaron a hacer al PRI y luego se regresaron. Con qué calidad moral pueden hablar, bola de cínicos y cínicos, les debería de dar vergüenza. Creen que con eso van a hacer campaña ahorita, porque se suman a esa coalición ambiciosa de que lo único que quieren es regresar a seguirle robando al pueblo. Pero el pueblo es sabio. El pueblo sabe que los vamos a aplastar.

Por eso esa unidad, que debemos demostrar, compañeras y compañeros, para seguir caminando y que esta bola de descarados y de sinvergüenzas y cínicos no le sigan robando al país. Apoyaremos este dictamen, aunque hubiéramos querido conseguir más para los trabajadores, aparte de disminuir las semanas de cotización, aumentando las aportaciones de los patrones y el monto de las pensiones otorgadas, ampliar las opciones para acceder a los recursos de las cuentas individuales y agilizar el pago por parte del gobierno.

Estos avances son importantes, sin embargo, las propuestas de la iniciativa que presentamos en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, como el hecho de quitar las cuentas de Afore a la iniciativa privada y que fueran administradas por el Banco del Bienestar, no fueron tomadas en cuenta.

Ahora resulta que todos están a favor de los trabajadores, y antes ¿por qué nunca hicieron estas modificaciones? Históricamente, han defendido los intereses de los dueños del dinero y hoy los siguen defendiendo. Por eso no se atreven a reconocerlo abiertamente. Defendieron a los dueños del dinero cuando crearon el Fobaproa, cuando privatizaron las pensiones, cuando instalaron el outsourcing y no les importó la gente. Pueblo de México, estos son cínicos, bola de traidores.

Con el Fobaproa ganaron los bancos y los empresarios rescatados y se endeudó al pueblo. Con el *outsourcing* los patrones se liberaron de obligaciones y el trabajador se convirtió en una mercancía sin derechos. Con las pensiones las Afore se enriquecen mientras los trabajadores reciben

una pensión indigna. Y eso los que pueden acceder a una pensión, porque 40 años de neoliberalismo nos dejaron una herencia de inconformidad y subcontratación, en los que miles de trabajadores ni siquiera tienen acceso a la seguridad social, mucho menos a una pensión.

Hoy estamos ante el fracaso de lo que hicieron, el fracaso del modelo de pensiones que instauraron en 1997. Como dijo Pablo Gómez, los especialistas, los economistas, los analistas, la oposición, todos previmos desde 1997 que el modelo fracasaría. Pero al PRI y al PAN, y hoy al PRD, no les importó, porque lo que querían era el negocio, el beneficio para los capitales. Y tienen el descaro de decir que están a favor de los trabajadores. Yo no estoy de acuerdo cuando en los partidos de la 4T decimos que el neoliberalismo fracasó.

Desgraciadamente, el neoliberalismo no fracasó, sino que logró su objetivo de enriquecer a unos cuantos a costa de la miseria de la mayoría. Logró su objetivo bajo el auspicio de la eterna complicidad del PRI y PAN. Pero hoy ese neoliberalismo, al igual que el PRI, el PAN y el PRD, está moribundo en el 2021 y para toda la vida. El pueblo de México terminará de sepultarlo.

Hoy, para quienes aplauden, y hoy, para quienes se burlan, yo les quiero decir que vayan con un buen psiquiatra, porque he escuchado que tienen un gran odio con su persona, tienen un gran odio hasta el día en que vivieron y hoy lo reflejan porque tenemos un gran presidente de la República que abandonó y acabó con ese partido del PRD, que hoy se une a la mayoría y que por eso es su dolor, compañeras y compañeros.

Tienen un gran odio porque el pueblo quiere a nuestro presidente. Así es que mejor sigan tomando terapias para que ya no odien al presidente, para que ya no odien al pueblo, porque se les acabaron esos grandes negocios que ustedes tenían.

Así que solicito a esta Mesa Directiva sea retirada esta reserva. Muchas gracias, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada García García. En virtud de que la promovente, diputada Margarita García García, retiró sus reservas al artículo 192, no es necesaria la consulta de la Secretaría al pleno.

Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reservas sobre el artículo 170 de la Ley del Seguro Social.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta, presentaré la reforma al artículo 170 de la Ley del Seguro Social.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón, diputada, está usted inscrita para presentar reserva al artículo 170 de la Ley del Seguro Social. Es correcto.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Gracias, presidenta. Diputadas y diputados, bajo el sistema de cuentas individuales establecido en la Ley del Seguro Social vigente desde el primero de julio de 1997 la pensión garantizada es el único compromiso que tiene el Estado hacia los afiliados a una Afore.

Si un trabajador cumple con sus semanas de cotización, pero su ahorro es insuficiente para alcanzar al menos esa pensión garantizada, un salario mínimo general vigente en el entonces Distrito Federal, al primero de julio de 1997, que se fue actualizando conforme a la inflación, una vez agotados los recursos de la cuenta individual, los pagos subsiguientes serán a cargo del gobierno federal.

En el artículo 170 de la Ley del Seguro Social presentado en el dictamen, se presenta una tabla en que la cuantía de la pensión garantizada depende del salario base de cotización, la edad y las semanas cotizadas. Las combinaciones dan 330 cuantías diferentes, que van de 0.7 a 2.2 veces del salario mínimo. En la presentación de la iniciativa, en una conferencia mañanera se afirmó que el promedio de estas cuantías es de 4 mil 345, 1.2 veces el salario mínimo.

¿Qué tan representativo es este promedio? ¿Cuál es la estimación actuarial del costo, los beneficiarios y su distribución con este esquema? Nada dice el dictamen, no sabemos si es una mayor carga a la ampliación de la cobertura por la reducción del requisito de semanas de cotización, o a través de esto se balancea el costo.

Lo cierto es que con estas nuevas cuantías unos asegurados van a recibir una mayor pensión garantizada, pero otros, una menor respecto a la que se paga actualmente. Con las cuantías presentadas encontramos que, a menor edad,

menor número de semanas cotizadas, menor salario real de cotización, menor pensión garantizada, y viceversa.

Si comparamos algunos ejemplos de pensión garantizada con relación al valor mensual de pensión universal prevista por el artículo 4o. constitucional, mil 275 pesos, y otorgados a través de programas sociales de este gobierno, encontramos que un trabajador con 65 años o más de edad, 20 años de cotización y salario base de cotización de 1.00 de salario a 1.99 UMA, alcanzaría una pensión garantizada de 2 mil 809. La pensión universal representaba el 45.4 de dicha pensión contributiva.

Un trabajador con 65 años o más de edad, 20 años de cotización y salario base de 2.00 a 2.99 UMA, alcanzaría una pensión garantizada de 3 mil 652 pesos. La pensión universal representa el 34.9 de dicha pensión contributiva. Un trabajador con 65 años o más de edad, 20 años de cotización y salario base de 3.00 a 3.99 UMA, alcanzaría una pensión garantizada de 4 mil 495 pesos. La pensión universal representa el 28.4 de dicha pensión contributiva.

Sin sustentar estas cuantías de la pensión garantizada, consideramos que distan de significar una pensión digna, por lo que en esta reserva sustentamos que en ningún caso el valor de la pensión garantizada se encuentre por debajo de un salario mínimo mensual. De la misma manera en que ningún trabajador puede ser dado de alta al IMSS con un salario cotizante inferior a un salario mínimo.

Apoyar esta reserva, verdaderamente dignificaría las pensiones y honraría el discurso de que se están mejorando las pensiones garantizadas. Ahora bien, es cierto, esto es consecuencia de los neoliberales, pero, esta reforma es también una reforma neoliberal. Sin lugar a dudas, esta reforma es la continuidad de los gobiernos anteriores y que, hoy, esta mayoría de Morena, del PT y sus aliados hacen suya ratificando, ratificando la continuidad de este proyecto.

Ahora bien, ¿quiénes son los sinvergüenzas? Quien traiciona al pueblo es quien dice transformar el modelo económico como ustedes, pero, que hoy lo mantienen aprobando este dictamen. En el PRD, seguimos sosteniendo nuestra crítica, por cierto, la esquizofrenia es de ustedes que dicen sostener una propuesta de cambio, pero, defienden todo lo contrario. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Consulte la

Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Verónica Juárez Piña.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Juárez Piña. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de adición de cuatro artículos a la Ley del Seguro Social.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Si me permite, presidenta, quisiera presentar en esta oportunidad también la reserva que le estoy haciendo al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Perdón, diputada. Me distraje un momento, sería tan amable de repetirme su solicitud.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Si me permite en esta intervención justificar la reserva que he hecho al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada. En el entendido que se someterá a consideración de la asamblea lo correspondiente a la adición de los cuatro artículos a la Ley del Seguro Social y en su momento su propuesta de reforma al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Adelante, por favor.

**La diputada Soraya Pérez Munguía:** Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados. El dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Hacienda aborda un tema fundamental para millones de mexicanos.

La atención a las deficiencias actuales que existen en el Sistema de Ahorro para el Retiro ha sido parte prioritaria de



la agenda que esta legislatura ha emprendido para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente, de la población más vulnerable. Mi reconocimiento a los muchos temas que vamos en consenso en este dictamen, pero también nos preocupan otros varios temas. Temas que intento corregir a través de estas dos reservas.

La primera, a la Ley del Seguro Social, es para erradicar la imposición al tope a las comisiones que las Afore cobran, el cual ya ha sido abordado ampliamente en las intervenciones que se hicieron al inicio de esta discusión.

Los referentes internacionales con los cuales pretenden establecer las comisiones no son el problema, el problema es crear un precedente en el establecimiento de comisiones a modo, que no abonan en la consolidación de un mercado laboral eficiente en México y que puede trasladarse, insisto, como un precedente a otros mercados que como este se deben de regir por la sana competencia.

Además, las restricciones al cobro de comisiones van en completo contrasentido a los compromisos asumidos en diversos tratados internacionales que tiene nuestro país como, por ejemplo, el T-MEC que actualmente es la última herramienta que tenemos para la recuperación económica.

Dejar el dictamen en estos términos sería una muy mala señal para nuestros socios comerciales y, por supuesto, es una medida que contraviene a lo establecido en la ley, específicamente en la Ley Federal de Competencia Económica. Algo que nuestro órgano autónomo en la materia, la Cofece, dejó claramente establecido en los distintos parlamentos abiertos que se llevaron a cabo. Parlamentos que, por cierto, se han vuelto una práctica constante de esta legislatura, pero que desafortunadamente Morena y sus aliados poco escuchan a estas recomendaciones.

La segunda reserva que presento tiene que ver con otro asunto relevante para nosotros, en el grupo parlamentario, y es seguir fomentando la cultura del ahorro entre el sector trabajador. El mecanismo que propongo sería exclusivamente a solicitud del trabajador y a quienes tengan un salario mínimo igual o superior a las ocho UMAS, para que de manera voluntaria puedan incrementar sus aportaciones hasta en un 3 por ciento de su sueldo. Aprovechando que parte de las modificaciones que están incluidas en este dictamen establecen, específicamente en el artículo 192, que el trabajador puede hacer retiros de la subcuenta de ahorros voluntarios en cualquier momento

que lo desee, con esta reserva el propio trabajador podría decidir si suspende este ahorro, insisto, ahorro voluntario, en cualquier momento que lo desee.

En resumen, yo les invito a aceptar estas dos reservas, primero, quitar topes innecesarios e inflexibles en las comisiones y que además trastocan lo establecido en nuestra Constitución y en la ley reglamentaria en la materia de competencia económica. Y, por el otro lado, incorporar un nuevo mecanismo de ahorro voluntario para nuestros trabajadores, que les permita un retiro más digno. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Pérez Munguía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas de adición de cuatro artículos a la Ley del Seguro Social, presentada por la diputada Soraya Pérez Munguía.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Pérez Munguía. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Jorge Casarrubias Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de adición de un artículo a la Ley del Seguro Social.

**El diputado Jorge Casarrubias Vázquez:** Con su venia, presidenta. Diputadas, diputados, honorable asamblea. En el artículo 302 de la Ley del Seguro Social vigente se establece que el derecho del trabajador o pensionado y, en su caso, sus beneficiarios al recibir los recursos de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, prescribe en favor del Instituto a 10 años de que sean exigibles. Esta prescripción es corregida en el dictamen, a nuestro parecer de manera correcta, haciendo imprescindible ese derecho.

Como una medida de prudencia financiera, el dictamen incorpora una disposición en ese mismo artículo, según la cual el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá disponer de dichos recursos a los 10 años de que sean exigibles sin necesidad de resolución judicial, siempre que constituya una reserva suficiente para atender las solicitudes de devolución de los trabajadores pensionados o beneficiarios.

No obstante, el dictamen no especifica disposiciones de transparencia relativas a la Constitución de esta reserva, lo cual deja en incertidumbre a los asegurados, pensionados y beneficiarios que pudieran recurrir a solicitar estos recursos.

A partir de la reforma a la Ley del Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del 2001, se ha establecido la obligación del instituto de presentar al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión a más tardar el 30 de junio de cada año un informe, dictaminado por un auditor externo sobre la situación financiera y los riesgos del Seguro Social.

Este informe debe contener la situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el instituto y actuarial de sus reservas, los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se están tomando en cada seguro, así como la capacidad financiera del instituto para responder a ellos.

Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero-patronales, y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del gobierno federal de cada seguro y la situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

Para los propósitos anteriores, el instituto informará sobre las tendencias demográficas de su población beneficiaria, incluyendo modificaciones en la esperanza de vida, tendencias en la transición epidemiológica y cambios en la composición de género de la fuerza laboral, entre otros factores.

La estimación de riesgos, derivados del ciclo económico de la evaluación del costo de los tratamientos y medicamentos, los costos laborales de la situación macroeconómica, así como cualquier otro factor que afecte la capacidad del instituto para cumplir con sus compromisos.

El informe, asimismo, deberá contener información sobre el estado que guardan las instalaciones y el equipo del

instituto, particularmente los dedicados a la atención médica para poder atender de forma satisfactoria a sus derechohabientes.

De ahí que en la presente reserva se plantea la necesidad que en el informe ya descrito se reporte la disposición de recursos a que se refiere el artículo 302, así como la situación financiera de la reserva correspondiente y, en su caso, la devolución de recursos a los trabajadores pensionados, beneficiarios con cargo a dicha reserva.

Esto permitirá dar certeza a los asegurados, pensionados y beneficiarios de la disponibilidad de recursos, la disposición que haga el IMSS en los términos fijados en el decreto y en hacer transparente la constitución de la reserva constitutiva para atender la solicitud de las devoluciones. Agradezco la atención a esta propuesta y espero sea apoyada para que se incorporen al dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Casarrubias Vázquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las reservas presentadas a los artículos de la Ley del Seguro Social, por el diputado Jorge Casarrubias Vázquez.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Casarrubias Vázquez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Pasamos a la discusión de las reservas relacionadas con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Tiene la palabra la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su reserva al artículo 37.

**La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, vengo a presentar reserva cuyo objetivo es

eliminar el párrafo octavo del artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el cual señala que las comisiones que cobren las administradoras de fondo para el retiro estarán sujetas a un máximo.

Esta propuesta retoma las recomendaciones establecidas por la Comisión Federal de Competencia Económica, que ha advertido que un tope a las comisiones de las Afores sería inflexible para la operación del mercado del sistema de ahorro para el retiro y carece de los elementos técnicos para su determinación.

Asimismo, la Cofece recomendó a la Consar que, en tanto no se modifique el esquema actual de negociación y autorización de comisiones, establezca en la normativa secundaria un procedimiento transparente para la autorización de las mismas, desde que las Afores presentan la solicitud de autorización de dichas comisiones, hasta que sea autorizada o sea denegada, con base en criterios objetivos predecibles y transparentes.

Hasta ahora, entre noviembre y diciembre cada Afore presenta ante la Consar, la comisión que pretende cobrar al año siguiente, y la Comisión tiene la facultad de autorizarlas o de rechazarlas. Actualmente la comisión promedio que cobran las 10 Afores en México sobre el saldo del trabajador, es de 0.92 por ciento. Sin embargo, una vez aprobada la reforma, la comisión bajaría hasta 0.54 por ciento.

Cabe destacar que los datos de este año reflejan una variación entre el 0.70 y el 0.90 por ciento de las comisiones cobradas, y las cuotas que se establecen de acuerdo con la Consar.

Y como lo he platicado con mis compañeros diputados que integramos la Comisión de Hacienda, del Grupo Parlamentario del PRI y con el propio diputado Enrique Ochoa Reza, estos ajustes buscan generar un equilibrio en la competitividad para que México se sitúe dentro de los niveles de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que en resultado de sus reglas abiertas para la competencia en la preferencia de los usuarios, han logrado elevar la representación de los ahorros de las pensiones hasta en 20 por ciento del producto interno bruto.

En este sentido, es necesario crear condiciones adecuadas a efecto de brindar más libertad a los trabajadores. No olvidemos que el Sistema de Ahorro para el Retiro en México, es la forma más común de generar los recursos

para un retiro digno en beneficio de los trabajadores y de las familias. Por ello, propongo eliminar el párrafo 8 del artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Finalmente, aquí vino una diputada a hablar de incongruencias, a hablar de contrastes. Lamento que en su discurso no pueda utilizar la palabra históricamente, representa un partido tan nuevo, que nunca ha participado en la construcción de los beneficios y de los derechos de nuestros trabajadores en este país, solo de la destrucción que se ha generado en los últimos dos años. Las decisiones tomadas en esta materia en otros años correspondieron a la realidad que en ese momento vivía nuestro país y el mundo, y al afortunado crecimiento de la esperanza de vida de las y los mexicanos.

Hoy, de manera responsable y apegados a la nueva realidad, queremos darle viabilidad al sistema pensionario de los y las mexicanas que se van a retirar en las próximas décadas, corresponde al gobierno en turno velar porque suceda. Estaremos pendientes de su evolución en los próximos años, y lo reitero, el PRI históricamente ha estado del lado de las y los trabajadores. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Sánchez Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica... Permítame.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Enrique Ochoa?

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Por alusiones personales, me mencionó la diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Así es, fue usted aludido. Adelante, por favor.

**El diputado Enrique Ochoa Reza** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Esta reforma contiene elementos positivos para las y los trabajadores de nuestro país. Ciertamente les podrá permitir incrementar su capacidad de ahorro para el retiro y qué bueno que lo estamos discutiendo con seriedad.

Sin embargo, la reforma también tiene elementos que van en contra de la competencia económica y que puede lastimar la fortaleza del sistema de pensiones en México, estableciendo una comisión máxima para las instituciones financieras que administran precisamente estos importantes ahorros en nuestra economía.

Lamentable es que en lugar de discutir estos importantes temas se llegue a una práctica de burla parlamentaria, donde hay quienes se suben a la tribuna supuestamente a presentar una reserva y en lugar de hacerla, porque la retiran al final, se dedican a establecer mentiras, falsedades o imputaciones que no tienen ningún sustento.

Ha sido el caso de algún diputado que se refirió a mi persona, alegando que yo recibo una pensión, que no es cierto que la recibo, de ninguna manera, lo niego categóricamente. Y creo que lastimar el debate parlamentario con mentiras de esa naturaleza no enaltece el trabajo de esta legislatura. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ochoa.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): De procedimiento, diputada Sauri, si me lo permite. Se ha asentado un precedente que creo que habrá que revisar...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Si es usted tan amable, diputado, de decirme, cuál procedimiento.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sí, como no. Sobre las alusiones personales. Hay un precedente que se está asentando que es incorrecto, por supuesto que proceden las alusiones personales y me parece que no se establece que tenga que ser un minuto desde la curul.

La Mesa Directiva tiene la obligación de sustentar sus determinaciones y no quisiera que se siga asentando ese precedente, porque uno puede hacer también la respuesta a la alusión personal desde la tribuna y con un tiempo mayor,

esa es mi impresión y ese es el planteamiento de procedimiento que quiero manifestar.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Reiteraré lo que hace algunas semanas hice, en ocasión de una intervención semejante de parte de usted. Y es dar lectura al artículo 114, que es el respectivo a las mociones del Reglamento de la Cámara de Diputados, señalando que efectivamente el tipo de moción, que es alusiones personales, está en la fracción VI del numeral 1. Luego, la fracción II de este mismo... el numeral segundo de este mismo artículo 114, establece que las intervenciones en el desahogo de las mociones serán de hasta tres minutos desde su curul, excepto las alusiones personales y la rectificación de hechos, que estarán a consideración del presidente.

En este caso la Presidencia, que ha estado a mi cargo, ha considerado y establecido que sean alusiones personales por un minuto desde la curul, al igual que cuando se ha dado la necesidad de intervenir para hechos. Entonces, en pleno uso de las facultades que me otorga el Reglamento, he establecido esos parámetros para la respuesta a alusiones personales.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sin ánimo de plantear un debate ni un diálogo, por supuesto, solo insistir en que justo el artículo que se invoca, y que da una facultad discrecional a quien conduce la asamblea, no se siente ese precedente, y que siempre haya la disposición.

Ahora sí que hay de alusiones a alusiones. Y habrá algunas que sí merezcan responderse de la tribuna y con un tiempo mayor. A mí me parece que en términos generales es correcto el lineamiento general de un minuto desde la curul, pero que no debe sentarse un precedente de que siempre sea así. Y eso es lo único que estoy diciendo, y que no contradice nada lo que usted acaba de comentar.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Efectivamente, diputado Fernández Noroña, la guía de esta Presidencia es justamente el Reglamento. Y el Reglamento específicamente habla de que en ningún caso, ni siquiera

en los otros que contempla el propio Reglamento que cité, los del numeral 1, hay la posibilidad de ocupar la tribuna. También se hace desde la curul. Entonces esa limitación... o no limitación, sino precisión del Reglamento, es la que he tratado de respetar. Y en cuanto al tiempo, pues ha sido un tiempo razonable para que se puedan desplazar los argumentos y los puntos de vista. Entonces vamos a continuar...

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): De procedimiento. También atendiendo el tema de las alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** También, diputado, si fuera usted tan amable de decirme a cuál de los procedimientos alude usted.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Las alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Alusiones personales. Adelante.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Sí. Estableciendo estrictamente el contenido del 114, que usted tiene a bien citar en su fracción VI, y el numeral 2, dándole lectura dice: Las intervenciones en el desahogo de las mociones serán de hasta tres minutos, desde su curul, excepto las alusiones personales y la rectificación de hechos, que estarán a consideración del presidente.

Hay una discrecionalidad para las facultades que usted tiene, nunca la ha permitido, no la ha dado a ninguno. El asunto del tiempo es por tres minutos, el tema que está por excepción asentado es que pueda ser desde su curul o desde la tribuna, pero el plazo está claramente definido, es o debe ser hasta de tres minutos.

Ahora bien, no considero que tenga usted inconveniente para que, de manera razonada, cuando lo considere pertinente, permita usted el uso de la tribuna por alusiones personales, como lo ha solicitado el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por tres minutos y desde la

tribuna, porque es una de sus atribuciones y no veo por qué usted la pueda o la deba denegar cada vez que le ha sido solicitada. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto, diputado Cayetano García. En primer término, la obligación del Reglamento establecido en el artículo 114 es hacer uso de la palabra desde la curul. En general es el 114 el que así lo establece. Y la facultad discrecional que maneja la Presidencia de la Mesa es en cuanto al tiempo exclusivamente para alusiones y para hechos. Solamente las dos consideraciones de moción que están contenidas en el artículo 114.

Esta Presidencia reiteradamente ha señalado el lapso de un minuto para poder desarrollar hechos o alusiones personales. Y como lo dice el lenguaje popular, diputado Cayetano García, lo que no es parejo, no es chipotudo.

Si esta Mesa Directiva, en particular la Presidencia, considera que el trato, la norma debe aplicarse indistintamente del gusto y disgusto que podamos tener sobre alguno de los temas. En ese sentido, saber que se dispone de un minuto y que se dispone desde la curul, ha dado certidumbre al desarrollo de la asamblea.

No quisiera prolongar esta interesantísima discusión de la aplicación del Reglamento, pero lo dejamos pendiente y fuera de la sesión con mucho gusto continuamos con los argumentos. Ya vamos a seguir adelante con la consulta.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Soraya Pérez Munguía en su primera intervención.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Soraya Pérez Munguía. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva en relación al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): De procedimiento, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto. ¿Me señala usted por favor de cuál de los procedimientos?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Son dos temas, diputada Sauri. Sobre el tema de las alusiones personales y sobre el tema de alusión sobre alusión.

Ya traemos una diferencia de interpretación en el Reglamento en estos dos temas. Usted fue lo suficientemente gentil para mandarme por escrito el tema de alusión sobre alusión que yo tengo pendiente hacer la respuesta, porque no comparto la interpretación, como no comparto la interpretación sobre el tema de la alusión por un minuto desde la curul.

Somos pares, por lo tanto, considero que no es un tema que se pueda, está que fuera de la sesión se pueda comentar, y me parece una buena forma, pero no es suficiente. Me parece que debe quedar establecido en este pleno y así quedará en el acta, que traemos una diferencia y que hay que llegar a una determinación de fondo, porque hay afectaciones a derechos de los legisladores con estos dos temas donde tenemos diferencia de percepción sobre el Reglamento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Cierto, somos pares, pero el Reglamento concede atribuciones, funciones y responsabilidades a quien ejerce la Presidencia. Y justamente lo que he estado señalando corresponde a atribuciones y responsabilidades para la aplicación de esta disposición relacionada con el artículo 114.

Podemos tener diferentes interpretaciones, ciertamente, pero la facultad de la aplicación del Reglamento, como

ahora se encuentra, está en la Presidencia y es lo que he tratado de ejercer. Adelante, diputado Antonio Ortega.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Gracias, presidenta. Desde el punto de vista del PRD, el establecer un tope máximo a las comisiones que cobran las Afores, puede ser contraproducente y revertirse en contra, tanto del mismo trabajador como del sistema pensionario, sobre todo, porque el criterio que se utilizó para fijar dichos topes tiene que ver con realidades ajenas a la nacional, que viven otros países con sus particularidades condiciones.

Sabemos que los mercados financieros en donde se ubica la acción de los fondos, entre ellos los fondos especializados en pensiones, reaccionan de manera distinta por sus orígenes, su conformación y su relación con los mercados internacionales por cuestiones demográficas, variables financieras como la inflación, pero también, por cuestiones políticas.

Una metodología concebida en un gabinete que pretende vincular costos y, por lo tanto, comisiones a condiciones externas no deja de ser un ejercicio en mucho subjetivo y seguramente arbitrario, tanto al escoger los países de referencia por considerarlos similares o por una cuestión meramente ideológica y de percepción subjetiva ajena al mercado en donde se mueven realmente los sistemas de pensiones, respondiendo a condiciones particulares y endémicas.

La regulación con topes siempre ha sido contraproducente, ya sean topes de precios de productos o servicios, porque los costos de operación no tienen que ver con deseo o disposiciones burocráticas, sino con la eficiencia de los operadores.

El gobierno deberá, si quiere bajar costos, fortalecer la eficiencia de los operadores del sistema y de las condiciones económicas generales del país. Poner topes es un mal criterio y así lo ha sido históricamente porque hace precisamente lo contrario a lo que se propone al restar competitividad al mercado, en otras palabras, si se quieren bajar costos operativos para que no se reflejen en la comisión, que se cobra a los trabajadores, se debe de permitir la competitividad, fortaleciéndola, facilitar al máximo la libre elección del trabajador y posibilitar la transparencia entre los Afores para que el trabajador puede elegir bien informado, cuál es la de menor costo y eventualmente la que tenga un costo mayor, pero, que ofrezca mayores rendimientos.

Un tope máximo podría incluso hacer que las Afore reduzcan la calidad de sus servicios y la precarización de su funcionamiento, lo que puede derivar en una concentración en el mercado de las Afore o en bajos rendimientos generalizados.

A su vez, se podría generar un incentivo para dejar de atender a los afiliados de bajos sueldos que son los trabajadores jóvenes, de bajas rentas y que se desempeñan cercanos a la informalidad lo que es contrario al aumento de la cobertura que se requiere en México.

Si alguien piensa que la economía se puede regular con topes, hay que voltear a ver cómo funcionan en Venezuela o en Argentina y cuáles son sus resultados, ya que este uso en esos países es generalizado.

Así que los buenos propósitos de los gobernantes se vuelven en despropósitos y políticas fallidas, por ello, estamos planteando la conveniencia de votar en contra de esta disposición. Y, termino diputadas y diputados, con mucho respeto, pero esta es una práctica en la Cámara, en esta legislatura y, particularmente, va dedicada a la mayoría, –repito– con respeto, la Cofece emitió un resolutivo, voy a leer solo el último párrafo: “mientras no exista un procedimiento que la Cofece considere que la autorización de cobro de comisiones por parte de las Afore garantice una correcta competencia económica, se propone, evidentemente al promovente y a la legislatura, se propone se elimine la modificación del dictamen al artículo 37 de la Ley de Sistemas de Ahorro para el Retiro para quedar en los términos de la ley vigente”.

Hace un momento escuchaba el debate entre la presidenta y el diputado Noroña, y es un asunto de facultades y de competencia y la Cofece que existe, aún de lo incómodo que pudiera significar, tiene facultades expresas para propiciar la competencia económica y este, el de los topes, a las cuotas que se cobran a los ahorros de los trabajadores por las Afore es un tema de competencia y el órgano que la regula es la Cofece y ha emitido un resolutivo muy claro que se retire del dictamen este precepto, de no hacerlo, pues las Afore van a recurrir ¿saben a qué? Pues a los amparos y a la Corte. ¿Y saben qué? Les van a dar la razón. Por eso, nosotros sugerimos la conveniencia de que se retiren. Gracias, presidenta, por su comprensión y gracias a todos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Ortega. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Por alusiones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Cuando el diputado Emilio Chuayffet presidía la Mesa Directiva le agandallaron al PRD la mitad del periodo, en la LXI Legislatura. Decía que las intervenciones, dice el Reglamento, pueden ser hasta por cinco minutos y él dijo, son por tres. No, diputados presidentes, sí somos pares. El que decide el tiempo soy yo, no tú. Hay hasta cinco y yo decido si hablo un segundo o hablo cinco minutos.

Y autoritariamente él decía, tres minutos, tuve que comprarme un sonido para subirlo a la tribuna y hablar cuando me apagaba el micrófono. Y luego, me sonaba la campanita y me tuve que comprar una campana para hacer sonar la mía. Porque somos pares y la Mesa Directiva tiene que interpretar, aplicar el Reglamento, pero no tiene la última palabra. Como pares que somos, cuando hay un debate sobre un tema se puede, inclusive, consultar al área jurídica correspondiente. Así es que sigo manteniendo que tanto en alusión por alusión y alusiones personales hay una mala interpretación de la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Antonio Ortega Martínez.

**La secretaria diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar en nombre propio y de la diputada Patricia Terrazas Baca, reserva al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Gracias, presidenta. Hoy venimos a presentar esta reserva al artículo 37, a nombre, como ya se dijo, de la diputada Patricia Terrazas Baca, pero también nos acompañan otros legisladores, como es el caso de la diputada Verónica Juárez, del propio diputado que me antecedió, Antonio Ortega, del diputado Fernando Galindo Favela y del diputado Pedro Pablo Treviño.

Miren, voy a tratar de ajustarme a algunos textos, para ver si podemos dejar claro de qué estamos hablando. La propuesta de esta reserva al artículo 37 de la Ley del Sistema de Ahorros para el Retiro, en el actual dictamen, el que estamos discutiendo, la redacción de este artículo es la siguiente, establece: las comisiones que cobran las administradoras de fondos para el retiro estarán sujetas a un máximo, el cual resultará del promedio aritmético de los cobros en materia de comisiones en los sistemas de contribución definida de los Estados Unidos de América, Colombia y Chile, de conformidad con las políticas y criterios que al efecto emita la Junta de Gobierno de la comisión, de conformidad con el párrafo anterior.

En la medida en que las comisiones en estos países tengan ajustes a la baja, serán aplicables las mismas reducciones y en caso contrario se mantendrá el promedio que al momento se esté aplicando.

El pasado 5 de noviembre la Comisión Federal para la Competencia Económica emitió una opinión respecto de este tema. Yo quisiera solamente traer aquí y recordar que esta Comisión de Competencia Económica es un órgano que goza de autonomía constitucional y que una de sus principales funciones, el sentido de su función es generar las condiciones de competencia entre las empresas, los servicios que ofrecen la calidad, las garantías, para que el consumidor al final del camino sea el que tenga la libertad de elegir con quién. Que haya opciones de quién me ofrece precio, calidad, producto, servicio, etcétera.

Entonces, el centro del sujeto a cuidar por parte de la Cofece es el consumidor. Y esta comisión señala lo siguiente: en su opinión, regular las comisiones. Está justificando a la luz de la estructura del mercado, que por el lado de los trabajadores es poco sensible a disminuciones en las comisiones cobradas o a incrementos en los rendimientos ofrecidos y que por el lado de las administradoras no presenta los incentivos para competir a través de esas dos variables.

No obstante, a fin de cumplir los objetivos perseguidos sin generar efectos contraproducentes, es fundamental que ese tipo de regulación obedezca a estrictos criterios técnicos y esté apoyada por las mejores prácticas regulatorias del sector.

El mecanismo para regular las comisiones propuestas en el dictamen, no se considera flexible, en su caso se tiene que adoptar un sistema de regulación de comisiones basado en un criterio y procedimiento que permita responder a los cambios que pudieran darse de acuerdo al mercado a lo largo del tiempo, evitando establecer toques máximos predefinidos. De manera que permita la modificación de las comisiones, de conformidad con los cambios que se presenten en el sistema de ahorro para el retiro.

–Y continúa la Cofece en su opinión. Y esto es sustancial–. Se busca promover la competencia a través de la reducción de costos y asegure que estas ganancias en eficiencia sean trasladadas a los trabajadores vía el cobro de mejores comisiones, que establezca criterios técnicos y que cumpla con lo establecido en materia de transparencia.

El documento propone que se modifique el esquema actual de negociación y autorización de comisiones por parte de la Consar y que se establezca, en la normatividad secundaria, un procedimiento transparente para la autorización de nuevas comisiones desde que las Afores presentan la solicitud, hasta que son autorizadas o negadas esa solicitud.

Entonces, a razón de esta opinión, es que venimos a proponer el siguiente texto:

Artículo 37. En caso de que una administradora omita presentar sus comisiones anuales para la autorización en la fecha establecida, estará obligada a cobrar la comisión más baja autorizada por la Junta de Gobierno a otras administradoras para el año calendario de que se trate, hasta que presente su solicitud y sus comisiones sean autorizadas.

Es decir, lo que estamos proponiendo es permitir que el órgano que goza de autonomía constitucional, que es el de la Cofece, el órgano que regula la competencia económica, cumpla con su objetivo de proteger al consumidor final y que el otro órgano, que tiene la responsabilidad en la ley de emitir y regular las Afores, que es la Consar, también cumpla con su objetivo final, que es cuidar el ahorro del trabajador.



Eso es lo que estamos buscando, cuidar la competencia en función y a favor del consumidor, en este caso quien es el trabajador, el ahorrador y cuidar el salario y el ahorro de los trabajadores. Y que los órganos facultados para hacer esto posible los dejemos cumplir con su función y no poner y establecer en ley ya comisiones definidas desde antes, sin saber cómo se va a comportar el mercado de las comisiones y de las Afores. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Torres Graciano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Fernando Torres Graciano.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Torres Graciano, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

**El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas:** Diputada presidenta, pedirle su autorización para, en una sola participación referirme a las dos reservas que he presentado.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, diputado, permítame nada más precisar, para localizar su segunda, ah, aquí la encuentro, es en relación al artículo séptimo transitorio, ¿es correcto?

**El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Si es así, diputado, pondré a consideración de la asamblea si admiten a discusión la relativa al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y, en el siguiente

momento, pondré a consideración la relativa al transitorio. Adelante, por favor.

**El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas:** Muchas gracias, presidenta. Con el permiso de la Presidencia. La reforma que impulsa Andrés Manuel López Obrador es tan neoliberal como la de Ernesto Zedillo o la de Felipe Calderón, descansa en falsas expectativas, porque no va acompañada de medidas elementales que permitan darle viabilidad como una reforma fiscal, el fortalecimiento de la economía, la creación de empleo decente, un salario digno y un sueldo de cotización revalorado.

La reforma propuesta va a contracorriente de la tendencia mundial de países que han planteado alternativas al sistema de cuentas individuales, particularmente Chile, cuyo modelo sirvió de ejemplo para la reforma del IMSS en 1997, que no han garantizado pensiones para los trabajadores, pero ha servido para que una financiera, propietaria de las Afores, obtenga ganancias multimillonarias.

Pero ahí donde termina el horizonte pensionario de la 4T empieza un nuevo debate que el gobierno no se atrevió a abrir. El reto de nuestra generación es abrir un diálogo amplio y abierto a la sociedad y buscar propuestas que permitan construir un modelo de seguridad social, integral, público, equitativo y que sea social y económicamente viable, de conformidad a lo señalado por el organismo autónomo, especializado en materia de competencia económica y en concordancia con lo previsto en la propuesta de dictamen que hoy se discute y particularmente lo concerniente al cobro de comisiones, donde se establece un tope máximo, que de aprobarse, resultaría inflexible para la operación del mercado del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Es decir, el dictamen señala, entre otros cambios, un tope a las comisiones que cobran las Afores, para que no sean mayores al promedio de las comisiones que se cobran en Chile, Colombia y Estados Unidos, mediante una fórmula que deberá definir la Junta de Gobierno de la Consar.

Por ello, al establecer como referencia los indicadores de otros países, es un mecanismo utilizado el diseño de regulación, pero su empleo requiere demostrar la comparabilidad entre sistemas de ahorro en términos de variables, como el número de cuentas y los saldos que se administran en cada sistema y el tipo de comisiones que se permiten cobrar en cada país.

En este caso, la propuesta presentada que adiciona un octavo párrafo al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, no establece una justificación sobre el criterio de selección de los países de referencia elegidos para el cálculo del tope máximo de las comisiones. Es decir, se puede establecer España, Brasil, Italia, Canadá, Francia, o entre otros más. Lo que quiero decir, no justifican en ningún lado, por qué Chile, Colombia y Estados Unidos.

Así, consideramos las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD que este criterio establecido por la Presidencia de la República, y que no fue estudiado ni analizado a profundidad por parte de las y los integrantes de la comisión dictaminadora, genera inflexibilidad para adaptar la regulación conforme el mercado vaya cambiando.

Lo anterior lo consideramos, por ejemplo, que en caso de que se quisiera un tope distinto, se requeriría de una nueva reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Al respecto, el máximo órgano jurisdiccional del país ha señalado que, dada la vocación de permanencia de las leyes, estas son un instrumento poco idóneo para la determinación de comisiones.

Además, considera que la determinación de tarifas corresponde al regulador, ya que es el que puede elegir los medios y tipo de política regulatoria necesaria para alcanzar los fines perseguidos. Por lo que, en este caso, las comisiones que cobran las Afore las debe determinar la Consar, al ser la autoridad que tiene atribuciones para establecer los mecanismos que garantizan su aplicación.

Dado lo anterior tendríamos que, en caso de aprobar esta adición a la ley, se establecerían precios máximos que en el sistema financiero no serían deseables, porque pueden generar efectos negativos para la industria del país, que de por sí ya está afectada por el tema de la pandemia de covid-19, por la desaceleración económica mundial y por supuesto del país, pues esta tendría, sin duda, caída libre. Por su atención, muchas gracias, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Santos Díaz... Perdón. La propuesta fue presentada por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas. Y voy a poner a consideración de la asamblea si se admite a discusión la reserva. En consecuencia, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se

admite a discusión la reserva presentadas por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa... Las diputadas y los diputados que estén... Voy a repetir, presidenta, porque...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante. Repita, por favor, secretaria.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** Las diputadas y los diputados que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Aguilera Rojas. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar la propuesta de adición de un artículo a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como la propuesta de adición de un artículo transitorio.

**El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz:** Buenas tardes a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, México. Antes de comenzar, quiero felicitar a la diputada María Esther Mejía Cruz, por su trayectoria en toda su vida en la defensa de los trabajadores mexicanos.

Comienzo. La reserva propuesta por su servidor se realiza en función de que el dictamen puesto a consideración de esta soberanía contempla dentro del esquema de los sistemas de ahorro para el retiro la administración de los fondos a cargo de las instituciones de la banca privada, mejor conocidas como Afore.

Hemos visto la indolencia con las que las instituciones de la banca privada manejan los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores, obteniendo de esta forma un índice de incumplimiento por parte de ellas bastante alto.

El manejo de los recursos en materia de ahorro para el retiro es un tema delicado, pues se trata de los recursos con los que un trabajador cuenta al finalizar su vida laboral para hacer frente a sus necesidades, entendiendo que aquellas necesidades que dicho monto no alcanza a cubrirse, este ahorro quedará a cargo del Estado.

La intención no es que el Estado termine cubriendo esas cantidades, pues ello representa un fracaso total del Sistema del Ahorro para el Retiro, es decir, un fracaso del sistema de pensiones que actualmente impera.

Se trata, por el contrario, de asegurar, garantizar y dar certeza a los trabajadores de que, al finalizar su vida laboral y al encontrarse en su retiro contarán con un ahorro que pueda proporcionarles una subsistencia digna. Que el futuro de toda su vida de trabajo se vea reflejado en un retiro digno y cuantioso en términos monetarios, permitiéndoles así vivir con tranquilidad y con acceso al nivel de vida que llevaban siendo trabajadores activos. Es importante señalar que el dictamen sujeto a discusión contempla a la banca privada como administradora de los fondos para el retiro, punto que necesariamente debe modificarse y reformarse.

Las pensiones y jubilaciones son parte de la seguridad social. La seguridad social es responsabilidad directa del Estado. Por ende, la administración de los ahorros de los trabajadores para las pensiones y jubilaciones deben estar a cargo del Banco del Bienestar, para así garantizar el acceso a un retiro digno, como una directriz en materia de seguridad social y como un parteaguas de justicia social, en pro del bienestar de todos los trabajadores mexicanos.

Así, a 23 años de la implementación de las Afores y ante la ineficiencia del sistema, el Estado debe absorber estas funciones. El Banco del Bienestar es la institución idónea para hacerse cargo de la administración de los Fondos para el Retiro de los trabajadores, es una institución financiera gubernamental, con sentido y responsabilidad social, que es sensible a las necesidades de los usuarios y que fomenta el desarrollo.

Los beneficios son múltiples, no solo en favor de los trabajadores sino también en términos de ejecución y

logística. Permite una vigilancia permanente y dinámica del Estado sobre el manejo de los recursos, un manejo transparente de los recursos que el usuario podrá monitorear y verificar.

Permitirá garantizar un cobro de comisiones que obedezca a los estándares internacionales. El excedente que regularmente cobran las instituciones privadas será inyectado directamente a los recursos del trabajador. El cobro de comisiones será mínimo al que actualmente impera.

Podrán implementarse en necesidades públicas, el impacto financiero será mínimo, puesto que el Banco del Bienestar ya existe y se encuentra operando actualmente, por lo que no será necesario crear nuevas instituciones para hacerse cargo.

Dado lo anterior, es que la propuesta de su servidor es en función de modificar las Afores tal como las conocemos hoy en día, y que la administración de los Fondos para el Retiro quede a cargo del Banco del Bienestar, por las razones ya expuestas, mismos que se traducen en el bienestar de los trabajadores de México. Es cuanto, señora presidente. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchísimas gracias, diputado Edelmiro Santos Díaz. Consulte... ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada María Esther Mejía Cruz** (desde la curul): Por alusiones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada, por favor.

**La diputada María Esther Mejía Cruz** (desde la curul): Nuestro país vive un proceso de transformación nacional, en el gobierno de la cuarta transformación la nueva política económica y social ha orientado sus esfuerzos para garantizar la cobertura de seguridad a los segmentos de la población más vulnerables, como son los adultos mayores, de hecho, hay muchos trabajadores en activo cuyo ahorro acumulado en su cuenta individual no supera el monto requerido para obtener una pensión superior a la garantizada, la cual equivale a un salario mínimo.

Por ello, el dictamen a discusión busca, por un lado, reducir el número de semanas de cotización de mil 250 a mil semanas y, por otro lado, a partir de 2023 propone incrementar la aportación total a la cuenta individual de los

trabajadores de 6.5 por ciento a 15 por ciento, contemplando la cuota social. Asimismo, del aumento de la cuota patronal, mejorará el monto de la pensión que obtenga el trabajador.

Por lo anterior, el grupo parlamentario de Morena votará a favor del dictamen, porque es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, de llevar la cobertura de seguridad social a los grupos más vulnerables de la población. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Mejía. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, de adición de un artículo a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

**La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Santos Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Pasamos al apartado correspondiente a disposiciones transitorias del proyecto de decreto.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó en su primera intervención, propuesta de modificación a los artículos segundo, tercero, cuarto, del proyecto de decreto. En consecuencia, solicito consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Bernal Martínez. Se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó en su primera intervención propuesta de modificación a los artículos segundo, tercero, y cuarto transitorios. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Juárez Piña. Se desechan y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

El diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz presentó propuesta de adición de un artículo transitorio en su anterior intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Santos Díaz. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

La diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó propuesta de adición de un artículo transitorio en su primera intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada García Anaya. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos de dictamen.**

La diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó en su anterior intervención propuesta de adición de un artículo transitorio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Pérez Munguía. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de modificación del artículo séptimo transitorio en su anterior intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Aguilera Rojas. Se desecha y se reserva para su**

**votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio.

**El diputado Carlos Pavón Campos:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, esta reserva busca reformar el transitorio décimo primero, con el objetivo de que los trabajadores que se encuentren en el régimen de ahorro para el retiro de 1997, que no alcancen la cotización de las 750 semanas legalmente señaladas, puedan recibir su pensión a las 500 semanas de cotización.

El sistema de pensiones de capitalización individual, independientemente de 1997, es actualmente anacrónico y no cuenta con los atributos necesarios para garantizar al pensionado o jubilado, a que al final de su vida laboral pueda tener acceso a los servicios de derechos básicos, como son el derecho a una alimentación adecuada, la atención a la salud con calidad, a la cultura y al sano esparcimiento.

Debemos estar conscientes de que durante la vejez las personas comienzan a requerir de mayor atención en su salud y físicamente se encuentran menos aptos para continuar trabajando durante largas jornadas. Por ello, el retiro tiene el objetivo de garantizar que las personas adultas puedan concluir su vida laboral decorosamente y sin necesidad de continuar trabajando, desgastando su salud.

Las personas que han trabajado durante toda su vida tienen el derecho a una pensión digna, que les garantice a tener una vida digna, disfrutar plenamente su etapa adulta y de su vejez. Para que esto suceda es indispensable que esta pensión sea suficiente para cubrir las necesidades básicas de jubilado o pensionado, en sus dependientes económicos, de ahí la importancia de esta reserva.

Esta reserva también la hicimos con el propósito, compañeras y compañeros diputados, de que no hay una claridad sobre las personas que están en el régimen de 1997 para atrás. Entonces, prácticamente si siempre analizamos los contratos con letras chiquitas, pues mucho más hay que analizar lo que no se establece.

Por eso les pido que acepten esta reserva y para ayuda de la gente que ya pasa de mayor de edad y que sigue todavía laborando. Muchas gracias. Les agradezco mucho.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Pavón Campos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Carlos Pavón Campos.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

---

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PROFESOR GREGORIO RUANO  
ALCARAZ, DIPUTADO FEDERAL SUPLENTE

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul):  
Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul):  
Para solicitar un minuto de silencio, presidenta, en memoria de Gregorio Ruano Alcaraz, fue un maestro rural, humilde, egresado de nuestra Normal de Ayotzinapa. Fue un hombre de izquierda, fundador de Morena, consecuente con el proyecto transformador de México. Nació en Mojoneras, municipio de Chilpancingo y fue vecino de Ayutla de los Libres. Era diputado federal suplente de un servidor. Ruego a la Mesa Directiva permita un minuto de silencio, en su memoria.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Con mucho gusto, diputado. Esta Mesa Directiva solicita de la asamblea un minuto de silencio en memoria del

profesor Gregorio Ruano Alcaraz, diputado federal suplente del octavo distrito federal electoral de Guerrero.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

---

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DE LOS  
SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Agotada la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen. Estos son, de la Ley del Seguro Social, artículo 139, 151, 154, 157, 158, 159, 162, 164, 165, 168, 170, 190, 192 y 193. De la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, artículo 37. De las disposiciones transitorias del proyecto de decreto, artículo segundo, tercero, cuarto y séptimo.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:**  
Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

A las diputadas y a los diputados que falten de emitir su voto les recordamos que queda un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Solicito a la diputada Martha Estela Romo Cuéllar que emita su voto de viva voz, por no haber sido posible resolver el incidente tecnológico. Adelante, diputada.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es en contra. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 335 votos a favor, 3 abstenciones y 124 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Secretaria, parece que de último momento entró un voto más a favor. ¿Podría, por favor, ratificarlo?

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Sí, 336 votos a favor, 3 abstenciones y 124 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias. Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen, por 335 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

#### MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se informa a la asamblea que, con fundamento en el artículo 11, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura, no se admitirán intervenciones al final de sesión desde curul, de asuntos no registrados en el orden del día. Esto con el fin de no extender la duración de la sesión más allá de lo necesario y reducir el riesgo de posibles contagios.

---

#### INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día

serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

#### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 17:11 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves, 10 de diciembre de 2020, a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— O —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 22 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 469 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Iniciativas de los congresos locales: 4.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 1.
- Minutos de silencio: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 40.

13 Morena  
4 PAN  
7 PRI  
1 PES  
8 PT  
1 MC  
5 PRD  
1 PVEM



**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
**( en orden alfabético )**

- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **46**
  
- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como al artículo séptimo transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **81**
  
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **55**
  
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) . . . . . Vía telemática, para presentar una propuesta de modificación a los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social: **61**
  
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 168 de la Ley del Seguro Social: **67**
  
- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **55**
  
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **47**
  
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **53**
  
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación a los artículos 165, 168, 170 de la Ley del Seguro Social: **65**

- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **41**
  
- Carvajal Hidalgo, Alejandro (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **55**
  
- Casarrubias Vázquez, Jorge (PRD) . . . . . Para sustentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **36**
  
- Casarrubias Vázquez, Jorge (PRD) . . . . . Para presentar una propuesta de adición de un artículo a la Ley del Seguro Social: **73**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **54**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar moción de ilustración respecto a la rectificación del resultado de la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, hecha por la Presidencia: **58**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento respecto a las alusiones personales, durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **77**
  
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del profesor Gregorio Ruano Alcaraz, maestro rural egresado de la Normal de Ayotzinapa y fundador de Morena, quien fuera su diputado federal suplente: **86**
  
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **56**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **48**
  
- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **39**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para recordar que el 8 de diciembre se cumplieron 30 años del Partido del Trabajo y 40 años del asesinato del músico, John Lennon: **24**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **51**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 139 de la Ley del Seguro Social, misma que retira: **57**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Para presentar una propuesta de modificación a los artículos 164, 165, 190 y 193 de la Ley del Seguro Social, misma que retira: **64**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento respecto a las alusiones personales, durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **76**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para hacer moción de procedimiento, durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **78**
  
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular de las propuestas de modificación a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **79**
  
- García Anaya, Lidia (Morena) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 154 de la Ley del Seguro Social, así como la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **59**
  
- García García, Margarita (PT) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 192 de la Ley del Seguro Social, misma que retira: **70**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **45**
- González Morales, Hildelisa (PT)..... Para presentar, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, una propuesta de modificación al artículo 157 de la Ley del Seguro Social: **62**
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) ..... Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **52**
- Jiménez Pérez, María Roselia (PT)..... Desde la curul, para referirse a la proposición con punto de acuerdo, aprobada por la Comisión de Pueblos Indígenas, para exhortar al titular de la SCT, a la Profeco, a la CNDH y al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a efecto de promover medidas administrativas tendientes a eliminar y desterrar la discriminación y el racismo que se padece en los aeropuertos: **24**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) ..... Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **49**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) ..... Para presentar una propuesta de modificación a los artículos 168 y 170 de la Ley del Seguro Social, así como segundo tercero y cuarto transitorios del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **68**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) ..... Para presentar una propuesta de modificación al artículo 170 de la Ley del Seguro Social: **71**
- Lamarque Cano, Carlos Javier (Morena) ..... Vía telemática, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **56**
- Maldonado Tapia, Mirna Zabeida (Morena) ..... Para presentar, en nombre propio y de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, una propuesta de modificación al artículo 151 de la Ley del Seguro Social: **58**

- Mares Aguilar, José Rigoberto (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **44**
  
- Mejía Cruz, María Esther (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular de las propuestas de modificación a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **83**
  
- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **40**
  
- Novella Macías, Oscar Rafael (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **56**
  
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo particular de las propuestas de modificación a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **75**
  
- Ochoa Valdivia, Zaira (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **52**
  
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **39**
  
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **78**
  
- Osuna Medina, José Mario (PT) . . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, una propuesta de modificación al artículo 158 de la Ley del Seguro Social: **63**
  
- Pavón Campos, Carlos (PRI) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 170 de la Ley del Seguro Social: **69**
  
- Pavón Campos, Carlos (PRI) . . . . . Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **85**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 178 de la Ley del Seguro Social; el artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; así como la adición de un artículo transitorios al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **72**
  
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) . . . . . Para presentar, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, una propuesta de modificación al artículo 159 de la Ley del Seguro Social, misma que retira: **63**
  
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **48**
  
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) . . . . . Para presentar una propuesta de modificación al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **74**
  
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **42**
  
- Santos Díaz, Edelmiro Santiago (Morena) . . . . . Para presentar una propuesta de adición de un artículo a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **82**
  
- Terrazas Baca, Patricia (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **35**
  
- Torres Graciano, Fernando (PAN) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, una propuesta de modificación al artículo 37 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **80**
  
- Treviño Villareal, Pedro Pablo (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro: **43**
  
- Villegas Arreola, Alfredo (PRI) . . . . . Vía telemática, para presentar una propuesta de modificación a los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social: **60**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL, Y DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Ausente
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	91 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Contra
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Abstención
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor









7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL SEGURO SOCIAL, Y DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	55 Chávez Pérez, María	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	67 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	68 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	69 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	70 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	71 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	72 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	73 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	76 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	82 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	83 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	84 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	85 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Rubio, Agustín	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Soto, Ulises	Favor
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	92 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	94 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 Guerra Mena, Juanita	Favor
		101 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		102 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor

103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente
104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
105 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	164 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	180 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Ausente	186 Piña Bernal, Adela	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	190 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	203 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	204 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	216 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	217 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	16 Flores Suárez, Ricardo	Contra
222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
224 Santiago Chepi, Azael	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
225 Santiago Manuel, Iran	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	22 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
228 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
229 Solís Barrera, María Marivel	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
230 Tellez Infante, Jannet	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
231 Tello Espinosa, Claudia	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
232 Tenorio Adame, Paola	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
233 Terán Águila, Rubén	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
234 Torres Piña, Carlos	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
235 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
236 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
237 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
238 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
239 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
240 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
241 Veloz Silva, María Luisa	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
242 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
243 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
244 Villa Villegas, Alberto	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
245 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
246 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
249 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Contra
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		58 Romero Herrera, Jorge	Contra
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		62 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Contra
		65 Salazar Báez, Josefina	Contra
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejada Cid, Armando	Favor
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Contra
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Contra

Favor: 232

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 19

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Abstención		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
9 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra		







7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra

Favor: 0  
Contra: 1  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 2  
Total: 3